

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-802-2020

Con fecha 21-09-2020 16:56:11 hrs, el titular COMPAÑIA MINERA PIMENTON ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** MINERA PIMENTÓN  
**Región:** Región de Valparaíso

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** D-030-2018  
**Resolución aprueba PdC:** 9 / 2018  
**Fecha resolución aprobatoria:** 23-08-2018  
**Fecha generación PdC electrónico:** 05-10-2018  
**Frecuencia Reporte:** Trimestral  
**Plazo Reporte:** 21-09-2020  
**Fiscal instructor:** DANISA FABIOLA ESTAY VEGA

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-802-2020  
**Fecha de envío reporte:** 21-09-2020 16:55:52  
**Tipo reporte:** Final



#### 4. Tabla resumen histórico

| Hecho    | Acción     | Fecha Reporte | Estado Reporte | Observaciones |
|----------|------------|---------------|----------------|---------------|
| Hecho 1  | Acción 1   | 21-12-2018    | Reportada      |               |
|          |            | 21-03-2019    | No Reportada   |               |
|          |            | 18-06-2019    | No Reportada   |               |
|          |            | 23-09-2019    | No Reportada   |               |
|          |            | 19-12-2019    | No Reportada   |               |
|          |            | 20-03-2020    | No Reportada   |               |
|          |            | 18-06-2020    | No Reportada   |               |
|          |            | 21-09-2020    | Reportada      |               |
|          | Acción 2   | 21-12-2018    | Reportada      |               |
|          |            | 21-03-2019    | Reportada      |               |
|          |            | 18-06-2019    | Reportada      |               |
|          |            | 23-09-2019    | Reportada      |               |
|          |            | 19-12-2019    | Reportada      |               |
|          |            | 20-03-2020    | Reportada      |               |
|          |            | 18-06-2020    | Reportada      |               |
|          |            | 21-09-2020    | Reportada      |               |
|          | Acción 3   | 21-12-2018    | Reportada      |               |
|          |            | 21-03-2019    | Reportada      |               |
|          |            | 18-06-2019    | Reportada      |               |
|          |            | 23-09-2019    | Reportada      |               |
|          |            | 19-12-2019    | Reportada      |               |
|          |            | 20-03-2020    | Reportada      |               |
|          |            | 18-06-2020    | Reportada      |               |
|          |            | 21-09-2020    | Reportada      |               |
|          | Acción 4   | 18-06-2019    | Reportada      |               |
|          |            | 23-09-2019    | Reportada      |               |
|          |            | 19-12-2019    | Reportada      |               |
|          |            | 20-03-2020    | Reportada      |               |
| Acción 5 | 23-09-2019 | Reportada     |                |               |
|          | 19-12-2019 | Reportada     |                |               |
|          | 20-03-2020 | Reportada     |                |               |
|          | 18-06-2020 | Reportada     |                |               |
|          | 21-09-2020 | Reportada     |                |               |
|          |            |               |                |               |



|            |            |              |              |  |  |
|------------|------------|--------------|--------------|--|--|
|            | Acción 6   | 21-12-2018   | No Reportada |  |  |
|            |            | 21-03-2019   | Reportada    |  |  |
|            | Acción 7   | 21-12-2018   | Reportada    |  |  |
|            |            | 21-03-2019   | Reportada    |  |  |
|            |            | 18-06-2019   | Reportada    |  |  |
|            |            | 23-09-2019   | Reportada    |  |  |
|            |            | 19-12-2019   | Reportada    |  |  |
|            |            | 20-03-2020   | Reportada    |  |  |
|            |            | 18-06-2020   | Reportada    |  |  |
|            | 21-09-2020 | Reportada    |              |  |  |
|            | Acción 8   | 21-12-2018   | Reportada    |  |  |
|            |            | 21-03-2019   | Reportada    |  |  |
| 18-06-2019 |            | Reportada    |              |  |  |
| 23-09-2019 |            | No Reportada |              |  |  |
| 19-12-2019 |            | Reportada    |              |  |  |
| 20-03-2020 |            | Reportada    |              |  |  |
| 18-06-2020 |            | Reportada    |              |  |  |
| Acción 9   | 21-03-2019 | Reportada    |              |  |  |
|            | 18-06-2019 | Reportada    |              |  |  |
|            | 23-09-2019 | No Reportada |              |  |  |
|            | 19-12-2019 | Reportada    |              |  |  |
|            | 20-03-2020 | Reportada    |              |  |  |
|            | 18-06-2020 | Reportada    |              |  |  |
| Acción 10  | 21-12-2018 | Reportada    |              |  |  |
|            | 21-03-2019 | Reportada    |              |  |  |
|            | 18-06-2019 | Reportada    |              |  |  |
|            | 23-09-2019 | No Reportada |              |  |  |
|            | 19-12-2019 | No Reportada |              |  |  |
|            | 20-03-2020 | Reportada    |              |  |  |
|            | 18-06-2020 | Reportada    |              |  |  |
| Acción 11  | 21-12-2018 | Reportada    |              |  |  |
|            | 21-03-2019 | Reportada    |              |  |  |
|            | 18-06-2019 | Reportada    |              |  |  |
|            | 23-09-2019 | No Reportada |              |  |  |
|            | 19-12-2019 | Reportada    |              |  |  |
|            | 20-03-2020 | Reportada    |              |  |  |
|            | 18-06-2020 | Reportada    |              |  |  |
| Acción 12  | 21-12-2018 | Reportada    |              |  |  |

|  |           |            |              |   |
|--|-----------|------------|--------------|---|
|  |           | 21-03-2019 | Reportada    |   |
|  |           | 18-06-2019 | Reportada    |   |
|  |           | 23-09-2019 | No Reportada |   |
|  |           | 19-12-2019 | Reportada    |   |
|  |           | 20-03-2020 | Reportada    |   |
|  |           | 18-06-2020 | Reportada    |   |
|  | Acción 13 | 21-12-2018 | Reportada    |   |
|  |           | 21-03-2019 | Reportada    |   |
|  |           | 18-06-2019 | Reportada    |   |
|  |           | 23-09-2019 | No Reportada |   |
|  |           | 19-12-2019 | Reportada    |   |
|  |           | 20-03-2020 | Reportada    |   |
|  |           | 18-06-2020 | Reportada    |   |
|  | Acción 14 | 21-12-2018 | Reportada    |   |
|  |           | 21-03-2019 | Reportada    |   |
|  |           | 18-06-2019 | Reportada    |   |
|  |           | 23-09-2019 | No Reportada |   |
|  |           | 19-12-2019 | Reportada    |   |
|  |           | 20-03-2020 | Reportada    |   |
|  |           | 18-06-2020 | Reportada    |   |
|  |           | 21-09-2020 | No Reportada |   |
|  | Acción 15 | 21-12-2018 | Reportada    |   |
|  |           | 21-03-2019 | Reportada    |   |
|  |           | 18-06-2019 | Reportada    |   |
|  |           | 23-09-2019 | Reportada    |   |
|  |           | 19-12-2019 | Reportada    |   |
|  |           | 20-03-2020 | Reportada    |   |
|  |           | 18-06-2020 | Reportada    |   |
|  |           | 21-09-2020 | Reportada    |   |
|  | Acción 16 | -          | -            | Acción alternativa no activada en el periodo de vigencia del PdC. |
|  | Acción 17 | -          | -            | Acción alternativa no activada en el periodo de vigencia del PdC. |





## 5. Información reportada por acción

### 5.1. Hecho 1

Construcción de embalse de relaves, cuya capacidad de almacenamiento es superior a 50.000 m3 y cuyo muro de contención supera los 10 metros.

#### 5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

|                              |  |
|------------------------------|--|
| N° Identificador:            | 1  |
| Acción:                      | Suspensión de depositación de relaves en el Depósito.  |
| Tipo:                        | En Ejecución   |
| Fecha Inicio:                | 11-05-2017   |
| Fecha Término:               | 30-08-2020   |
| Indicadores de Cumplimiento: | 0 m3 de relaves depositados en el Depósito durante toda la vigencia del PdC dada la suspensión de faenas comprometida.   |
| Forma de Implementación:     | <p>En el marco del procedimiento concursal antes referido, en mayo de 2017, se paralizaron las actividades de la faena minera Pimentón, y con ello, se suspendió la depositación de relaves en el Depósito.</p> <p>De esta forma, se compromete mantener la suspensión de depositación de relaves en esta instalación durante toda la vigencia del PdC.</p> <p>Se hace presente que la paralización temporal de la faena minera, incluido el Depósito de Relaves, se encuentra amparada en la Res. Ex. N° 255 de 14 de marzo de 2018, del SERNAGEOMIN, que se acompaña en el Anexo 1 de esta presentación.</p> <p>A su vez, las autorizaciones asociadas a dicho Depósito, y la Consulta de Pertinencia que en su momento se tramitó, se adjunta en el mismo Anexo de esta presentación.</p> |

#### 5.1.1.1. Conclusiones Finales

##### I. INTRODUCCIÓN.

El presente informe final tiene por objeto acreditar la realización, dentro de los plazos acordados, de la Acción N°1 del Programa de Cumplimiento ("PDC") del proyecto "Depósito de Relaves Pimentón" (el



“Proyecto”), la cual se refiere a la suspensión de depositación de relaves en dicho depósito. Esta acción tuvo como fecha de inicio el día 11 de mayo del año 2017, de manera previa al inicio del PDC, y su fecha de término es la misma que la fecha de término del Programa de Cumplimiento, es decir, el día 30 de agosto de 2020.

El indicador de cumplimiento establecido en el PDC para esta acción fue la existencia de 0 m<sup>3</sup> de relaves depositados en el Depósito de Relaves durante toda la vigencia del PDC, dada la suspensión de faenas comprometida.

Esta acción no contempló la presentación de reportes de avance y el costo estimado para la misma fue de \$0.

Como medio de verificación para el reporte final de la acción se estableció la obligación de presentar un Informe final de ejecución de la acción, en el cual se acompaña como medio de verificación en el reporte final de esta acción, que contenga, a lo menos, lo siguiente:

- Consolidado de actos administrativos vinculados a la suspensión de las faenas en la Mina Pimentón.
- Resumen de ejecución permanente de la acción.
- Conclusiones sobre la ejecución de la acción.

## II. ACTOS ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LA SUSPENSIÓN DE LAS FAENAS EN LA MINA PIMENTÓN.

Con fecha 10 de mayo de 2017, mediante dos cartas enviadas por la Compañía Minera Pimentón, se informó a la Dirección Regional de la Zona Central del Servicio Nacional de Geología y Minería (“Sernageomin”) y a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Valparaíso sobre la paralización temporal de la faena minera Pimentón (la “Faena”), paralización que se efectuó en el marco del procedimiento concursal de liquidación de la Compañía Minera Pimentón.

Luego, mediante la Resolución Exenta N°255 del Sernageomin, de fecha 14 de marzo de 2018, se aprobó el proyecto “Plan de cierre temporal de la faena minera Pimentón”, el cual consideró la totalidad de las instalaciones de la Faena ubicada en el sector de la Quebrada El Pimentón, comuna de San Esteban, provincia de Los Andes, Región de Valparaíso. La duración establecida para el cierre temporal fue de 2 años.

Copia de estos documentos, junto con una copia del Oficio Ordinario N°1057 del Sernageomin, fueron acompañadas en la presentación del Reporte Inicial de este PDC y, además, se acompañan en el reporte final de la misma.

## III. RESUMEN DE EJECUCIÓN PERMANENTE DE LA ACCIÓN.

Durante el mes de mayo del año 2017, en el marco del procedimiento concursal de liquidación de



Compañía Minera Pimentón, se paralizaron las actividades de la Faena y, con ello, se suspendió la depositación de relaves en el depósito. La paralización se encuentra amparada por la Resolución Exenta N°255 del Sernageomin que aprueba el plan de cierre temporal de la Faena. Hasta la fecha se mantiene esta suspensión de actividades, tal como se comprometió en el Programa de Cumplimiento aprobado.

#### IV. CONCLUSIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN.

Teniendo presente que el indicador de cumplimiento establecido en el PDC para esta acción fue la existencia de 0 m<sup>3</sup> de relaves depositados en el Depósito de Relaves durante toda la vigencia del PDC, dada la suspensión de faenas comprometida, se informa que dicha situación se mantiene hasta el día de hoy, habiéndose dado cumplimiento oportuno y completo de la Acción N°1 del PDC.

##### 5.1.1.2. Histórico de Reportes

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 21-12-2018 - Id Reporte: SPDC-122-2018 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada                              |





|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| Estado de Avance Reportado:         | <p>En el marco del procedimiento concursal de Compañía Minera Pimentón, en mayo de 2017, se paralizaron las actividades de la faena minera Pimentón, y con ello, se suspendió la depositación de relaves en el Depósito. De esta forma, se comprometió mantener la suspensión de depositación de relaves en esta instalación durante toda la vigencia del PdC. Se hace presente que la paralización temporal de la faena minera, incluido el Depósito de Relaves, se encuentra amparada en la Res. Ex. N° 255 de 14 de marzo de 2018, del SERNAGEOMIN, que se acompaña en el Reporte Inicial. Por lo anterior es que se comprometieron para dicho Reporte el aporte de los documentos correspondientes que acreditaran dicha información, sin embargo, para la fecha de entrega del correspondiente Reporte el PdC se encontraba en proceso de Validación, cuestión que obligó a presentar el correspondiente Reporte en formato físico en la Oficina de Partes de la SMA. En consecuencia se consultó con la fiscal instructora del procedimiento y al sistema de ayuda del SPDC a fin de poder cargar los documentos a dicha plataforma, conforme establece el reglamento. Con motivo de tal comunicación se nos informó que la instancia para cargar el Reporte Inicial sería durante la presentación del presente Reporte de Seguimiento.</p> <p>Se adjuntan las correspondientes cadenas de correos electrónicos que dan cuenta de la instrucción de presentar el Reporte Inicial de esta acción en esta instancia. Asimismo, se adjunta como medio de verificación copia del Reporte Inicial presentado a la SMA por medio de la Oficina de Partes con fecha 28 de septiembre de 2018.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo:              | 11-05-2017   |
| Fecha Término Efectivo:             |  |
| Estado Actual de la Acción:         | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación: | <p>Reporte Inicial con:</p> <p>(1) Copia de Res. Ex. N° 255 de 14 de marzo de 2018, del SERNAGEOMIN.</p> <p>(2) Copia de Cartas de fecha 10 de mayo de 2017 remitidas a SERNAGEOMIN y a la SEREMI de Salud de la Región de Valparaíso mediante las cuales se informó a la autoridad de la paralización de la Faena Pimentón.</p> <p>(3) Ord. N° 1057 de 13 de junio de 2017 de SERNAGEOMIN.</p>  |
| Medios de Verificación:             | - Presenta Reporte Inicial 28.09.2018.pdf  |
| Informes de Seguimiento:            |  |



|   |  |
|---|--|
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | Sí   |
| Fecha Impedimento:  | 28-09-2018   |
| Archivos Asociados al Impedimento   | - Cadena Correos Reporte Inicial Fiscal.pdf<br>- Cadena de correos Reporte Inicial.pdf |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 |  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No   |

|   |  |
|---|--|
| Fecha reporte:  | 21-03-2019 - Id Reporte: SPDC-191-2019   |
| Estado del Reporte de la Acción:  | No Reportada   |
| Justificación No Reporte:   | La Acción N°1 solo contempla un Reporte Inicial, el cual fue presentado a la SMA por medio de la Oficina de Partes con fecha 28 de septiembre de 2018 y luego en digital en el Primer Reporte de Avance. Además se contempla Reporte Final, el cual se presentará oportunamente. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 11-05-2017   |
| Fecha Término Efectivo:   |  |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:   |  |
| Medios de Verificación:   |  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-122-2018  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No   |

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Fecha reporte:                      | 18-06-2019 - Id Reporte: SPDC-272-2019  |
| Estado del Reporte de la Acción:    | No Reportada  |
| Justificación No Reporte:           | La Acción N°1 solo contempla un Reporte Inicial, el cual fue presentado a la SMA por medio de la Oficina de Partes con fecha 28 de septiembre de 2018 y luego en digital en el Primer Reporte de Avance. Además, se contempla Reporte Final, el cual se presentará oportunamente. |
| Fecha Inicio Efectivo:              | 11-05-2017  |
| Fecha Término Efectivo:             |   |
| Estado Actual de la Acción:         | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación: |   |



|   |               |
|---|---------------|
| Medios de Verificación:   |               |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-122-2018 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No            |

|   |   |
|---|---|
| Fecha reporte:  | 23-09-2019 - Id Reporte: SPDC-391-2019  |
| Estado del Reporte de la Acción:  | No Reportada  |
| Justificación No Reporte:   | La Acción N°1 solo contempla un Reporte Inicial, el cual fue presentado a la SMA por medio de la Oficina de Partes con fecha 28 de septiembre de 2018 y luego en digital en el Primer Reporte de Avance. Además, se contempla Reporte Final, el cual se presentará oportunamente. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 11-05-2017  |
| Fecha Término Efectivo:   |   |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación:   |   |
| Medios de Verificación:   |   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-122-2018   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |

|   |   |
|---|---|
| Fecha reporte:                                    | 19-12-2019 - Id Reporte: SPDC-486-2019  |
| Estado del Reporte de la Acción:                  | No Reportada  |
| Justificación No Reporte:                         | La Acción N°1 solo contempla un Reporte Inicial, el cual fue presentado a la SMA por medio de la Oficina de Partes con fecha 28 de septiembre de 2018 y luego en digital en el Primer Reporte de Avance. Además, se contempla Reporte Final, el cual se presentará oportunamente. |
| Fecha Inicio Efectivo:                            | 11-05-2017  |
| Fecha Término Efectivo:                           |   |
| Estado Actual de la Acción:                       | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación:               |   |
| Medios de Verificación:                           |   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-122-2018   |



|   |    |
|---|----|
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |
|---|----|

|   |   |
|---|---|
| Fecha reporte:  | 20-03-2020 - Id Reporte: SPDC-591-2020  |
| Estado del Reporte de la Acción:  | No Reportada  |
| Justificación No Reporte:   | La Acción N°1 solo contempla un Reporte Inicial, el cual fue presentado a la SMA por medio de la Oficina de Partes con fecha 28 de septiembre de 2018 y luego en digital en el Primer Reporte de Avance. Además, se contempla Reporte Final, el cual se presentará oportunamente. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 11-05-2017  |
| Fecha Término Efectivo:   |   |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación:   |   |
| Medios de Verificación:   |   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-122-2018   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |

|   |  |
|---|--|
| Fecha reporte:  | 18-06-2020 - Id Reporte: SPDC-679-2020   |
| Estado del Reporte de la Acción:  | No Reportada   |
| Justificación No Reporte:   | La Acción N°1 solo contempla un Reporte Inicial, el cual fue presentado a la SMA por medio de la Oficina de Partes con fecha 28 de septiembre de 2018 y luego en digital en el Primer Reporte de Avance. Además, se contempla un Reporte Final, el cual se presentará oportunamente. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 11-05-2017   |
| Fecha Término Efectivo:   |  |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:   |  |
| Medios de Verificación:   |  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-122-2018  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No   |



|   |   |
|---|---|
| Fecha reporte:  | 21-09-2020 - Id Reporte: SPDC-801-2020  |
| Estado del Reporte de la Acción:  | Reportada   |
| Estado de Avance Reportado:   | La Acción N°1 del Programa de Cumplimiento, se refiere a la suspensión de depositación de relaves en el depósito de relaves Pimentón. Esta acción contempló un reporte inicial, el cual fue presentado a la SMA por medio de la Oficina de Partes con fecha 28 de septiembre de 2018 y luego en digital en el Primer Reporte de Avance, y un reporte final, el cual se acompaña en esta presentación, además de las conclusiones finales relativas a esta, las cuales se acompañan en la correspondiente sección. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 11-05-2017  |
| Fecha Término Efectivo:   | 30-08-2020  |
| Estado Actual de la Acción:   | Concluída   |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se adjuntan los siguientes documentos:<br>- Informe Final de Ejecución de la Acción N°1.<br>- Resolución Exenta N°255 del Sernageomin que aprueba el proyecto de plan de cierre temporal de la Faena Minera Pimentón.<br>- Cartas enviadas con fecha 10 de mayo de 2017 que informan la paralización temporal de la faena.<br>- Ordinario N°1057 del Sernageomin.   |
| Medios de Verificación:   | - 0. Informe Final Acción 1.pdf<br>- 1. RE255 Sernageomin - Aprueba Plan de Cierre Temporal.pdf<br>- 2. Cartas Seremi de Salud y Sernageomin.pdf<br>- 3. Ordinario N°1057 Sernageomin.pdf   |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-122-2018   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |

### 5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

|                   |   |
|-------------------|---|
| N° Identificador: | 2 |
|-------------------|---|



|                              |   |
|------------------------------|---|
| Acción:                      | Compañía Minera Pimentón y Minera Tamidak Limitada se comprometen conjuntamente a asumir la ejecución del presente Programa de Cumplimiento, quienes podrá ejecutar cada una de las acciones que éste implica de manera conjunta o separada, y en conformidad con lo establecido en el D.S. N° 30/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, y la resolución que aprueba el PdC |
| Tipo:                        | En Ejecución  |
| Fecha Inicio:                | 30-08-2018  |
| Fecha Término:               | 30-08-2020  |
| Indicadores de Cumplimiento: | •100% de las acciones del PdC ejecutadas por Compañía Minera Pimentón y Minera Tamidak Limitada, de manera conjunta o separada, e indistintamente   |



|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <p>Forma de Implementación:</p> | <p>Compañía Minera Pimentón y Minera Tamidak Limitada, se comprometen a ejecutar íntegramente las acciones del PdC durante su vigencia.</p> <p>La acción se formalizará mediante la suscripción conjunta del presente PdC por los representantes debidamente acreditados de Compañía Minera Pimentón y Minero Tamidak Limitada.</p> <p>A su vez, se precisa que, a la fecha de esta presentación, se ha tramitado la respectiva escritura pública de compraventa por la que se da cuenta de la adquisición de las pertenencias mineras de Minera Tamidak Ltda. a Compañía Minera Pimentón, la que se adjunta en Anexo 2 de esta presentación. Junto a ella, se adjuntan además las Bases del Remate, Acta de adjudicación, y la copia de la oferta-declaración.</p> <p>Por su parte, la inscripción en el Conservador de Minas aún se encuentra pendiente dado que dicho órgano ha solicitado que, previo a ello, se decrete el alzamiento de la medida precautoria dispuesta en los respectivos autos. En razón de ello, además de adjuntar el escrito por el que se solicita aquellos al tribunal competente, se adjunta resolución del propio tribunal en la que se ordena lo solicitado. Ambos documentos se acompañan en Anexo 2 de esta presentación.</p> <p>Compañía Minera Pimentón y Minera Tamidak Limitada, se comprometen a la entrega, en el Reporte de Avance, del documento que acredite la respectiva inscripción de la escritura pública de Compraventa, Alzamientos, y Autorizaciones Minera Tamidak Limitada a Compañía Minera Pimentón en Procedimiento Concursal de Liquidación” de fecha 25 de junio del presente año, otorgada ante el Notario Público Titular de la Cuadragésima Quinta Notaria de Santiago, René Benavente Cash, en el Conservador de Minas que corresponda, sin perjuicio de la actualización de la titularidad del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón”, ante el Organismo Sectorial pertinente”.</p> |
|---------------------------------|---|

### 5.1.2.1. Conclusiones Finales

#### I.INTRODUCCIÓN.





Compañía Minera Pimentón y Minera Tamidak Limitada se comprometieron a ejecutar íntegramente las acciones del Programa de Cumplimiento (“PDC”) durante su vigencia, de manera conjunta o separada. Este compromiso se formalizó mediante la suscripción conjunta del presente PDC por los representantes debidamente acreditados de Compañía Minera Pimentón y Minera Tamidak Limitada (“Tamidak”).

Esta Acción N°2 tuvo como fecha de inicio el día en que se notificó la Resolución Exenta N°9/ROL D-030-2018, la cual aprobó el PDC, es decir, el día 23 de agosto de 2018 y tuvo como fecha de término, el día de término del PDC, es decir, el día 30 de agosto de 2020.

El indicador de cumplimiento establecido en el PDC para esta acción fue que el 100% de las acciones comprometidas hayan sido ejecutadas por Compañía Minera Pimentón y por Minera Tamidak Limitada, de manera conjunta o separada e indistintamente.

La Acción N°2 contempló que, como medios de verificación para los reportes de avance debía acompañarse el documento que acreditara la respectiva inscripción de la escritura pública de “Compraventa, Alzamiento y Autorizaciones Minera Tamidak Limitada a Compañía Minera Pimentón en Procedimiento Concursal de Liquidación”, de fecha 25 de junio del presente año, otorgada ante el Notario Público Titular de la Cuadragésima Quinta Notaria de Santiago, René Benavente Cash, en el Conservador de Minas que corresponda”, inscripción que fue efectivamente acompañada como medio de verificación en cada reporte de avance del PDC.

El costo estimado para llevar a cabo esta acción fue de \$0.

## II. DOCUMENTACIÓN QUE DA CUENTA DE LA ADQUISICIÓN QUE HA EFECTUADO MINERA TAMIDAK LIMITADA A COMPAÑÍA MINERA PIMENTÓN.

En el Reporte Inicial de este PDC se acompañaron las bases del remate de las pertenencias mineras, que eran de propiedad de Compañía Minera Pimentón en Procedimiento Concursal de Liquidación (“Pimentón”), denominadas “Pimentón, uno al quinientos treinta y dos”, “Pimentón, dos al quinientos treinta y dos”, “Monja uno, uno al sesenta” y “Monja dos, uno al cuarenta”. Junto con esto se acompañó en dicha oportunidad una copia de la oferta y declaración de Tamidak, de fecha 26 de abril de 2018, una copia del acta de adjudicación por parte de Tamidak de la misma fecha y una copia de la escritura de compraventa, alzamientos y autorizaciones celebrada entre Tamidak y Pimentón mediante escritura pública de fecha 25 de junio de 2018, en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, bajo el repertorio número 23.354-2018.

Posteriormente, en el primer reporte de avance, presentado en diciembre de 2018, así como en todos los reportes de avance siguientes del PDC, se acompañó la copia de la inscripción de la referida escritura de compraventa a fojas 63, número 25, del Registro de Propiedad del Conservador de Minas





de Los Andes, correspondiente al año 2018.

Copias de todos estos documentos se vuelven a acompañar en el reporte final de esta acción.

#### IV. RESPALDOS CONTABLES QUE DAN CUENTA DE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES.

Como Anexo del Informe Final de Ejecución de la Acción N°2 se acompaña un documento Excel en el cual se señalan los gastos específicos relativos a las acciones 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, junto con un resumen donde se señala el total de los gastos y, además, se acompaña una rendición de gastos por acción, en la cual constan las boletas y facturas que dan cuenta de la ejecución de cada una.

#### 5.1.2.2. Histórico de Reportes

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 21-12-2018 - Id Reporte: SPDC-122-2018 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada                              |



**Estado de Avance Reportado:**

Compañía Minera Pimentón y Minera Tamidak Limitada, se comprometieron a ejecutar íntegramente las acciones del PdC durante su vigencia. La acción se formalizó mediante la suscripción conjunta del presente PdC por los representantes debidamente acreditados de Compañía Minera Pimentón y Minera Tamidak Limitada.

Respecto de Reporte Inicial, tal como ocurrió con el Reporte Inicial de la Acción #1, no fue posible presentarlo digitalmente por medio del SPDC, debido a que el PdC presentado se encontraba en proceso de validación por la SMA. Por lo anterior, el Reporte Inicial de esta acción #2 se presentó de manera física en la oficina de partes de la SMA, informándose debidamente de esta contingencia. En consecuencia se consultó con la fiscal instructora de este procedimiento y al sistema de ayuda del SPDC, a fin de poder cargar los documentos a dicha plataforma, conforme establece el reglamento. En consecuencia se consultó con la fiscal instructora del procedimiento y al sistema de ayuda del SPDC a fin de poder cargar los documentos a dicha plataforma, conforme establece el reglamento. Con motivo de tal comunicación se nos informó que la instancia para cargar el Reporte Inicial sería durante la presentación del presente Reporte de Avance. Se adjuntan las correspondientes cadenas de correos electrónicos que dan cuenta de la instrucción de presentar el Reporte Inicial de esta acción en esta instancia. Asimismo, se adjunta como medio de verificación copia del Reporte Inicial presentado a la SMA por medio de la Oficina de Partes con fecha 28 de septiembre de 2018.

Respecto de la forma de cumplimiento comprometida para esta acción, la inscripción de la compraventa de las concesiones mineras en el Conservador de Minas a nombre de Minera Tamidak Limitada se materializó con fecha 20 de noviembre del año 2018. Se adjunta copia de la inscripción de las concesiones mineras a nombre de Minera Tamidak Limitada en el Registro de Propiedad del Conservador de Minas de Los Andes.

Fecha Inicio Efectivo: 30-08-2018

Fecha Término Efectivo:

Estado Actual de la Acción: En ejecución



|   |   |
|---|---|
| Descripción Medios de Verificación:   | Como medios de verificación se acompaña el Reporte Inicial como también la inscripción de las pertenencias mineras a nombre de Minera Tamidak Limitada, inscrita a fojas 63, n° 25 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de Los Andes correspondiente al año 2018. |
| Medios de Verificación:   | - Inscripción Pimenton.pdf<br>- Presenta Reporte Inicial 28.09.2018.pdf   |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | Sí  |
| Fecha Impedimento:  | 28-09-2018  |
| Archivos Asociados al Impedimento   | - 'Cadena de correos Ayuda PdC.pdf<br>- 'Cadena de correos informa fiscal.pdf   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 21-03-2019 - Id Reporte: SPDC-191-2019   |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada  |
| Estado de Avance Reportado:      | Compañía Minera Pimentón y Minera Tamidak Limitada, se comprometieron a ejecutar íntegramente las acciones del PdC durante su vigencia. Esta acción se formalizó mediante la suscripción conjunta del presente PdC por los representantes debidamente acreditados de Compañía Minera Pimentón y Minera Tamidak Limitada. No obstante haberse adjuntado en el primer reporte de avance, en el presente reporte de avance se acompaña igualmente una copia digital de la inscripción de la escritura pública de Compraventa, Alzamientos y Autorizaciones de Minera Tamidak Limitada a Compañía Minera Pimentón en Procedimiento Concursal de Liquidación de fecha 25 de junio de 2018, otorgada ante el Notario Público Titula de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago, don René Benavente Cash, en el Registro de Propiedad del Conservador de Minas de Los Andes. |
| Fecha Inicio Efectivo:           | 30-08-2018   |
| Fecha Término Efectivo:          |  |
| Estado Actual de la Acción:      | En ejecución   |



|   |   |
|---|---|
| Descripción Medios de Verificación:   | Se acompaña el siguiente documento:<br>- Inscripción de las pertenencias mineras a nombre de Minera Tamidak Limitada, inscrita a fojas 63, n° 25 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de Los Andes correspondiente al año 2018. |
| Medios de Verificación:   | - Inscripción Escritura Pública de CV, Alzamientos y Autorizaciones.pdf   |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Fecha reporte:                      | 18-06-2019 - Id Reporte: SPDC-272-2019  |
| Estado del Reporte de la Acción:    | Reportada   |
| Estado de Avance Reportado:         | Compañía Minera Pimentón y Minera Tamidak Limitada, se comprometieron a ejecutar íntegramente las acciones del PdC durante su vigencia. Esta acción se formalizó mediante la suscripción conjunta del presente PdC por los representantes debidamente acreditados de Compañía Minera Pimentón y Minera Tamidak Limitada. No obstante haberse adjuntado en el primer y segundo reporte de avance, en el presente reporte de avance se acompaña igualmente una copia digital de la inscripción de la escritura pública de Compraventa, Alzamientos y Autorizaciones de Minera Tamidak Limitada a Compañía Minera Pimentón en Procedimiento Concursal de Liquidación de fecha 25 de junio de 2018, otorgada ante el Notario Público Titula de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago, de don René Benavente Cash, a fojas 63 número 25 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de Los Andes, correspondiente al año 2018. |
| Fecha Inicio Efectivo:              | 30-08-2018  |
| Fecha Término Efectivo:             |   |
| Estado Actual de la Acción:         | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación: | Se acompaña el siguiente documento:<br>- Inscripción de las pertenencias mineras a nombre de Minera Tamidak Limitada, inscrita a fojas 63, n° 25 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de Los Andes correspondiente al año 2018.   |



|   |   |
|---|---|
| Medios de Verificación:   | - Inscripción Escritura Pública de CV, Alzamientos y Autorizaciones.pdf |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Fecha reporte:                      | 23-09-2019 - Id Reporte: SPDC-391-2019  |
| Estado del Reporte de la Acción:    | Reportada   |
| Estado de Avance Reportado:         | Compañía Minera Pimentón y Minera Tamidak Limitada, se comprometieron a ejecutar íntegramente las acciones del PdC durante su vigencia. Esta acción se formalizó mediante la suscripción conjunta del presente PdC por los representantes debidamente acreditados de Compañía Minera Pimentón y Minera Tamidak Limitada. No obstante haberse adjuntado en el primer, segundo y tercer reporte de avance, en el presente reporte de avance se acompaña igualmente una copia digital de la inscripción de la escritura pública de Compraventa, Alzamientos y Autorizaciones de Minera Tamidak Limitada a Compañía Minera Pimentón en Procedimiento Concursal de Liquidación de fecha 25 de junio de 2018, otorgada ante el Notario Público Titula de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago, de don René Benavente Cash, a fojas 63 número 25 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de Los Andes, correspondiente al año 2018. |
| Fecha Inicio Efectivo:              | 30-08-2018  |
| Fecha Término Efectivo:             |   |
| Estado Actual de la Acción:         | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación: | Se adjunta el siguiente documento:<br>-Inscripción de las pertenencias mineras a nombre de Minera Tamidak Limitada, inscrita a fojas 63, n° 25 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de Los Andes correspondiente al año 2018.   |
| Medios de Verificación:             | - Inscripción Escritura Pública de CV, Alzamientos y Autorizaciones.pdf   |
| Informes de Seguimiento:            |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:        | No  |



|   |               |
|---|---------------|
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No            |

|   |  |
|---|--|
| Fecha reporte:                                    | 19-12-2019 - Id Reporte: SPDC-486-2019   |
| Estado del Reporte de la Acción:                  | Reportada  |
| Estado de Avance Reportado:                       | Compañía Minera Pimentón y Minera Tamidak Limitada, se comprometieron a ejecutar íntegramente las acciones del PdC durante su vigencia. Esta acción se formalizó mediante la suscripción conjunta del presente PdC por los representantes debidamente acreditados de Compañía Minera Pimentón y Minera Tamidak Limitada. No obstante haberse adjuntado en los reportes de avance anteriores, en el presente reporte de avance se acompaña igualmente una copia digital de la inscripción de la escritura pública de Compraventa, Alzamientos y Autorizaciones de Minera Tamidak Limitada a Compañía Minera Pimentón en Procedimiento Concursal de Liquidación de fecha 25 de junio de 2018, otorgada ante el Notario Público Titular de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago, de don René Benavente Cash, a fojas 63, número 25, del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de Los Andes, correspondiente al año 2018. |
| Fecha Inicio Efectivo:                            | 30-08-2018   |
| Fecha Término Efectivo:                           |  |
| Estado Actual de la Acción:                       | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:               | Se adjunta el siguiente documento:<br>- Inscripción de las pertenencias mineras a nombre de Minera Tamidak Limitada, inscrita a fojas 63, n° 25, del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de Los Andes, correspondiente al año 2018.   |
| Medios de Verificación:                           | - Inscripción Escritura Pública de CV, Alzamientos y Autorizaciones.pdf  |
| Informes de Seguimiento:                          |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:                      | No   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-679-2020  |





¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?

No

|   |  |
|---|--|
| Fecha reporte:  | 20-03-2020 - Id Reporte: SPDC-591-2020   |
| Estado del Reporte de la Acción:  | Reportada  |
| Estado de Avance Reportado:   | Compañía Minera Pimentón y Minera Tamidak Limitada, se comprometieron a ejecutar íntegramente las acciones del PdC durante su vigencia. Esta acción se formalizó mediante la suscripción conjunta del presente PdC por los representantes debidamente acreditados de Compañía Minera Pimentón y Minera Tamidak Limitada. No obstante haberse adjuntado en los reportes de avance anteriores, en el presente reporte de avance se acompaña igualmente una copia digital de la inscripción de la escritura pública de Compraventa, Alzamientos y Autorizaciones de Minera Tamidak Limitada a Compañía Minera Pimentón en Procedimiento Concursal de Liquidación de fecha 25 de junio de 2018, otorgada ante el Notario Público Titular de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago, de don René Benavente Cash, a fojas 63, número 25, del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de Los Andes, correspondiente al año 2018. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 30-08-2018   |
| Fecha Término Efectivo:   |  |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:   | Inscripción de las pertenencias mineras a nombre de Minera Tamidak Limitada, inscrita a fojas 63, N°25, del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de Los Andes, correspondiente al año 2018.  |
| Medios de Verificación:   | - Inscripción Escritura Pública de CV, Alzamientos y Autorizaciones.pdf  |
| Informes de Seguimiento:  |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No   |

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 18-06-2020 - Id Reporte: SPDC-679-2020 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada                              |



|   |  |
|---|--|
| Estado de Avance Reportado:   | Compañía Minera Pimentón y Minera Tamidak Limitada, se comprometieron a ejecutar íntegramente las acciones del PdC durante su vigencia. Esta acción se formalizó mediante la suscripción conjunta del presente PdC por los representantes debidamente acreditados de Compañía Minera Pimentón y Minera Tamidak Limitada. No obstante haberse adjuntado en los reportes de avance anteriores, en el presente reporte de avance se acompaña igualmente una copia digital de la inscripción de la escritura pública de Compraventa, Alzamientos y Autorizaciones de Minera Tamidak Limitada a Compañía Minera Pimentón en Procedimiento Concursal de Liquidación de fecha 25 de junio de 2018, otorgada ante el Notario Público Titular de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago, de don René Benavente Cash, a fojas 63, número 25, del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de Los Andes, correspondiente al año 2018. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 30-08-2018   |
| Fecha Término Efectivo:   |  |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se adjunta el siguiente documento:<br>- Inscripción de las pertenencias mineras a nombre de Minera Tamidak Limitada, inscrita a fojas 63, N°25, del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de Los Andes, correspondiente al año 2018.  |
| Medios de Verificación:   | - Inscripción Escritura Pública de CV, Alzamientos y Autorizaciones.pdf  |
| Informes de Seguimiento:  |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-591-2020  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No   |
| Fecha reporte:  | 21-09-2020 - Id Reporte: SPDC-801-2020   |
| Estado del Reporte de la Acción:  | Reportada  |





|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Estado de Avance Reportado:         | <p>Compañía Minera Pimentón y Minera Tamidak Limitada, se comprometieron a ejecutar íntegramente las acciones del PdC durante su vigencia. Esta acción se formalizó mediante la suscripción conjunta del presente PdC por los representantes debidamente acreditados de Compañía Minera Pimentón y Minera Tamidak Limitada. No obstante haberse adjuntado en los reportes de avance anteriores, en el presente reporte de avance se acompaña igualmente una copia digital de la inscripción de la escritura pública de Compraventa, Alzamientos y Autorizaciones de Minera Tamidak Limitada a Compañía Minera Pimentón en Procedimiento Concursal de Liquidación de fecha 25 de junio de 2018, otorgada ante el Notario Público Titular de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago, de don René Benavente Cash, a fojas 63, número 25, del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de Los Andes, correspondiente al año 2018.</p> <p>Además, como este reporte se trata del reporte final del Programa de Cumplimiento, se acompaña un Informe Final de Ejecución de la Acción N°2, junto con la documentación que da cuenta de la adquisición de Compañía Minera Pimentón por parte de Minera Tamidak Limitada y con los respaldos contables de la ejecución de cada acción.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo:              | 30-08-2018  |
| Fecha Término Efectivo:             | 30-08-2020  |
| Estado Actual de la Acción:         | Concluída   |
| Descripción Medios de Verificación: | <p>Se adjuntan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe Final de Ejecución de la Acción.</li> <li>- Bases de Remate de Pertenencias Mineras de Compañía Minera Pimentón.</li> <li>- Adjudicación y Oferta de Minera Tamidak Limitada.</li> <li>- Escritura de compraventa, alzamiento y autorizaciones celebrada entre Minera Tamidak Limitada y Compañía Minera Pimentón</li> <li>- Inscripción de las pertenencias mineras a nombre de Minera Tamidak Limitada, inscrita a fojas 63, N°25, del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de Los Andes, correspondiente al año 2018.</li> <li>- Registro Excel con la distribución de gastos por acción.</li> <li>- Rendición de gastos por acción.</li> </ul>   |



|   |   |
|---|---|
| Medios de Verificación:   | - 0.Informe Final Acción 2.pdf<br>- 1.Bases de Remate de Pertenencias Mineras.pdf<br>- 2.Adjudicación y Oferta.pdf<br>- 3.Compraventa, alzamiento y autorizaciones - Minera Tamidak a Pimentón-2-20.pdf<br>- 4. Inscripción Escritura Pública de CV, Alzamientos y Autorizaciones.pdf<br>- 5. Anexo 1 Distribución de gastos por Acción PDC.xlsx<br>- 6.Rendición Acción 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11..pdf |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |

### 5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

|                              |   |
|------------------------------|---|
| N° Identificador:            | 3   |
| Acción:                      | Sellado de equipos asociados al Depósito de Relaves Pimentón.         |
| Tipo:                        | Por Ejecutar  |
| Fecha Inicio:                | 15-10-2018  |
| Fecha Término:               | 30-08-2020  |
| Indicadores de Cumplimiento: | •100% de los equipos comprometidos sellados hasta el término del PdC. |



|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <p>Forma de Implementación:</p> | <p>En el marco del procedimiento concursal antes referido, en mayo de 2017, se paralizaron las actividades de la faena minera Pimentón, y con ello, la utilización de equipos e instalaciones del Depósito de relaves. De esta forma, se compromete el sellado de: válvula de concentrador K-Nelson y válvula del clarificador, indicadas en diagrama de Planta acompañado en Anexo 3 de esta presentación. El sellado se realizará el 15 de octubre de 2018 considerando las condiciones climáticas y de acceso al área del Proyecto.</p> <p>La descripción del sellado se precisa en el Procedimiento de Bloqueo adjunto en Anexo 3 de esta presentación. Se trata de un bloqueo mecánico que se ejecuta, en el caso de las válvulas, mediante candados y pinzas de color rojo, mientras que para el mantenimiento eléctrico se utilizarán candados de color amarillo, de acuerdo al referido Procedimiento (Cap. 6.3).</p> <p>Por su parte, del sellado de equipos se dará cuenta en los respectivos Reportes de Avance Trimestrales del presente Programa, acreditando en cada uno de ellos el estado del bloqueo ejecutado en los citados equipos. Se hace presente que la paralización temporal de la faena minera, incluido el Depósito de Relaves, se encuentra amparada en la Res. Ex. N° 255 de 14 de marzo de 2018, del SERNAGEOMIN, que se acompaña en el Anexo 1 de esta presentación, junto a las cartas que el titular ha ingresado a la autoridad para dar cuenta de ello.</p> |
|---------------------------------|--|

### 5.1.3.1. Conclusiones Finales

#### I. INTRODUCCIÓN.

En el marco del Procedimiento Concursal de Liquidación de la Compañía Minera Pimentón, el mes de mayo de 2017 se paralizaron las actividades de la faena minera Pimentón (la “Faena”) y, junto con esto, se detuvo la utilización de los equipos e instalaciones correspondientes al depósito de relaves. En relación con la paralización de la Faena, en el Programa de Cumplimiento (“PDC”) se comprometió el sellado de la válvula de concentrador K-Nelson y válvula del clarificador, ambas señaladas en el Diagrama de Planta acompañado en el Anexo 3 del PDC.

Esta acción tuvo como fecha el día 15 de octubre de 2018 y tuvo como fecha de término, el día de término del PDC, es decir, el día 30 de agosto de 2020.

El indicador de cumplimiento establecido en el PDC para esta acción fue que el 100% de los equipos comprometidos se mantuviera sellado hasta el término del PDC.



La Acción N°3 contempló que, como medios de verificación para cada reporte de avance, se debían acompañar los siguientes documentos:

1. Procedimiento de Bloqueo.

2. Informe de sellado de equipos que contenga, al menos, lo siguiente:

a. Registros de inspección efectuado en el período respectivo de acuerdo al formato adjunto en Procedimiento de Bloqueo.

b. Registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19.

El costo estimado para esta acción fue de \$0.

## II. ANÁLISIS INTEGRADO DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN.

Con fecha 25 de octubre de 2018, fecha que fue debidamente justificada mediante la presentación de un informe de impedimento, el cual fue acompañado en el primer reporte de avance del PDC, presentado el mes de diciembre de 2018, y que indicó la imposibilidad de acceder a la Faena antes de esa fecha por las condiciones climáticas y de acceso adversas, se llevó a cabo el sellado de equipos, maquinarias e instalaciones asociados al depósito de relaves de la Compañía Minera Pimentón, ubicado en la Quebrada El Pimentón, a una altitud de unos 3.400 msnm., aproximadamente a 107 kilómetros al noreste de la ciudad de Los Andes, en la comuna de San Esteban, Región de Valparaíso, según el Procedimiento de Sellado presentado también en el primer reporte de avance. Dicho procedimiento de sellado establece, teniendo como referencia el Decreto Supremo N° 132 de 2004, Reglamento de Seguridad Minera, la forma en que se debe llevar a cabo el sellado de los equipos, considerando todas las precauciones necesarias.

Como primera medida de ejecución de la Acción N°3, se sellaron, mediante la instalación de 4 candados color rojo, las válvulas comprometidas en el PDC, es decir, la válvula del concentrador K-Nelson y la válvula del clarificador. Asimismo, se instaló un candado adicional en la salida matriz hacia el depósito de relaves. Por último, se realizó un sellado al tablero general eléctrico con un candado color amarillo. Estas acciones fueron acreditadas mediante fotografías acompañadas en el Informe de Sellado de Equipos adjuntado como medio de verificación en el primer reporte de avance.

Luego, a través de los reportes de avance presentados trimestralmente a lo largo del PDC se ha informado el hecho de que la situación del sellado de equipos no ha cambiado respecto de lo reportado en el primer reporte de avance del PDC y, por lo tanto, los candados instalados han permanecido cerrados y las válvulas han continuado selladas y sin movimientos según el compromiso adquirido en el PDC. Además, el candado adicional que está en la salida de la matriz hacia el embalse de relaves, ha permanecido inamovible. En cada reporte de avance se han acompañado las respectivas fotografías que dan cuenta de esta situación.



Sin perjuicio de lo antes señalado, se hace presente que en el cuarto reporte de avance del PDC, presentado el mes de septiembre de 2019, se informó, tanto en el informe preparado para la acción como mediante un anexo adjuntado como medio de verificación para la misma, la imposibilidad de acceder al área donde se emplaza el depósito de relaves hasta finales del mes de agosto de dicho año. De todas formas, se indicó que la situación del sellado de equipos no había cambiado respecto de lo informado en el reporte de avance anterior, presentado el mes de junio de 2019.

En el reporte final, junto con el Informe Final de Ejecución acompañado en el reporte de la Acción N°3, se acompaña un informe del procedimiento de sellados, el cual da cuenta del estado de cumplimiento de esta acción durante los meses de junio, julio y agosto del presente año, señalando la imposibilidad de acceder a la Faena durante dichos meses, pero indicando de todas formas que la situación del sellado de equipos no había cambiado respecto de lo informado en los reportes previos.

### III.CONCLUSIONES.

Teniendo presente que el indicador de cumplimiento establecido en el PDC para esta acción fue que el 100% de los equipos comprometidos se mantuviera sellado hasta el término del PDC, se concluye que esta acción ha sido cumplida íntegra y oportunamente en los términos establecidos en el PDC.

#### 5.1.3.2. Histórico de Reportes

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 21-12-2018 - Id Reporte: SPDC-122-2018 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada                              |



**Estado de Avance Reportado:**

En el marco del procedimiento concursal de Compañía Minera Pimentón, en mayo de 2017 se paralizaron las actividades de la referida faena minera, y con ello, la utilización de los equipos e instalaciones correspondientes al depósito de relaves. De esta forma, se comprometió el sellado de la válvula de concentrador K-Nelson y válvula del clarificador, indicadas en Diagrama de Planta acompañado en Anexo 3 del PDC. El sellado se realizó el 25 de octubre de 2018, en consideración de la imposibilidad de acceder a la faena con anterioridad, según las condiciones climáticas y de acceso adversas, al área del Proyecto señaladas en los correspondientes Informes de Impedimentos presentados oportunamente a la Superintendencia del Medio Ambiente. La descripción del sellado se precisa en el Informe de Sellado, el cual se acompaña a este reporte como medio de verificación. Se trata de un bloqueo mecánico que se ejecuta, en el caso de las válvulas, mediante candados y pinzas de color rojo, mientras que para el mantenimiento eléctrico se utilizaron candados de color amarillo, como se señala en dicho Informe.

Se hace presente que la paralización temporal de la faena minera, incluido el Depósito de Relaves, se encuentra amparada en la Res. Ex. N° 255 de 14 de marzo de 2018, del SERNAGEOMIN.

Conforme lo señalado en la página 26 de la Guía para la Presentación de PDC, emitida por esta Superintendencia, en la cual "Se hace presente que ante la detección de eventos que no hayan sido previstos e incorporados al PDC de forma previa a su aprobación y que, a juicio del titular, pudieran implicar una desviación respecto de lo establecido en el PDC aprobado, éste deberá remitir los antecedentes correspondientes en el marco del seguimiento de la ejecución del PDC, los cuales serán ponderados en el contexto de la evaluación de la ejecución satisfactoria, o no, del Programa", presentamos, junto con los documentos correspondientes al primer Reporte de Avance, la presentación realizada con fecha 25 de octubre de 2018 en la Oficina de Partes de esta Superintendencia, por medio de la cual se acompañó un informe de perito experto dando cuenta de la imposibilidad material de poder realizar acceder a la faena en la fecha en que se comprometió el inicio de la ejecución de esta acción.

**Fecha Inicio Efectivo:**

25-10-2018



|   |   |
|---|---|
| Fecha Término Efectivo:   |   |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación:   | - Procedimiento de Bloqueo de Equipos, Instalaciones y maquinarias<br>- Informe de sellado de equipos |
| Medios de Verificación:   | - Procedimiento de Bloqueo Equipos, Maquinarias e Instalación.pdf<br>- Informe Sellado de equipos.pdf |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | Sí  |
| Fecha Impedimento:  | 18-10-2018  |
| Archivos Asociados al Impedimento   | - Informa Impedimento 25.10.2018.pdf  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 21-03-2019 - Id Reporte: SPDC-191-2019 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada                              |





|   |  |
|---|--|
| Estado de Avance Reportado:   | <p>En el marco del Procedimiento Concursal de la Compañía Minera Pimentón, en mayo de 2017 se paralizaron las actividades de la referida faena minera y, con ello, la utilización de los equipos e instalaciones correspondientes al depósito de relaves. De esta forma, se comprometió el sellado de la válvula de concentrador K-Nelson y válvula del clarificador, indicadas en Diagrama de Planta acompañado en Anexo 3 del PDC. El sellado se realizó el 25 de octubre de 2018, en consideración de la imposibilidad de acceder a la faena con anterioridad, según las condiciones climáticas y de acceso adversas, al área del Proyecto señaladas en los correspondientes Informes de Impedimentos presentados oportunamente a la Superintendencia del Medio Ambiente. La descripción del sellado se precisa en el Informe de Procedimiento de Sellado, el cual se acompañó en el primer reporte como medio de verificación y se vuelve a acompañar en el presente informe. Se trata de un bloqueo mecánico que se ejecuta, en el caso de las válvulas, mediante candados y pinzas de color rojo, mientras que para el mantenimiento eléctrico se utilizaron candados de color amarillo, como se señala en dicho Informe.</p> <p>En segundo lugar, se acompaña un Informe de Sellado de Equipos de febrero de 2019 que da cuenta de que las válvulas continúan selladas.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 25-10-2018   |
| Fecha Término Efectivo:   |  |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:   | <p>Se adjuntan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Procedimiento de Sellado de Equipos, Instalaciones y maquinarias</li> <li>- Informe de sellado de equipos</li> </ul>   |
| Medios de Verificación:   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Procedimiento de Sellado.pdf</li> <li>- Informe Sellado de equipos. febrero 2019.pdf</li> </ul>  |
| Informes de Seguimiento:  |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No   |

|                |  |
|----------------|--|
| Fecha reporte: | 18-06-2019 - Id Reporte: SPDC-272-2019 |
|----------------|--|





|   |   |
|---|---|
| Estado del Reporte de la Acción:  | Reportada   |
| Estado de Avance Reportado:   | En el marco del Procedimiento Concursal de la Compañía Minera Pimentón, en mayo de 2017 se paralizaron las actividades de la referida faena minera y, con ello, la utilización de los equipos e instalaciones correspondientes al depósito de relaves. De esta forma, se comprometió el sellado de la válvula de concentrador K-Nelson y válvula del clarificador, indicadas en Diagrama de Planta acompañado en Anexo 3 del PDC. El sellado se realizó el 25 de octubre de 2018, en consideración de la imposibilidad de acceder a la faena con anterioridad, según las condiciones climáticas y de acceso adversas, al área del Proyecto señaladas en los correspondientes Informes de Impedimentos presentados oportunamente a la Superintendencia del Medio Ambiente. La descripción del sellado se precisa en el Informe de Procedimiento de Sellado, el cual se acompañó en el primer y segundo reporte como medio de verificación y se vuelve a acompañar en el presente reporte. Se trata de un bloqueo mecánico que se ejecuta, en el caso de las válvulas, mediante candados y pinzas de color rojo, mientras que para el mantenimiento eléctrico se utilizaron candados de color amarillo, como se señala en dicho Informe. En segundo lugar, se acompaña un Informe de Sellado de Equipos de mayo de 2019 que da cuenta de que las válvulas continúan selladas. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 25-10-2018  |
| Fecha Término Efectivo:   |   |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se adjuntan los siguientes documentos: - Informe de Procedimiento de Sellado de Equipos, Instalaciones y maquinarias - Informe de sellado de equipos de mayo de 2019.   |
| Medios de Verificación:   | - Informe de Procedimiento de Sellado.pdf<br>- Informe Sellado de equipos. Mayo de 2019.pdf   |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |



|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Fecha reporte:                      | 23-09-2019 - Id Reporte: SPDC-391-2019  |
| Estado del Reporte de la Acción:    | Reportada   |
| Estado de Avance Reportado:         | <p>En el marco del Procedimiento Concursal de la Compañía Minera Pimentón, en mayo de 2017 se paralizaron las actividades de la referida faena minera y, con ello, la utilización de los equipos e instalaciones correspondientes al depósito de relaves. De esta forma, se comprometió el sellado de la válvula de concentrador K-Nelson y válvula del clarificador, indicadas en Diagrama de Planta acompañado en Anexo 3 del PDC. El sellado se realizó el 25 de octubre de 2018, en consideración de la imposibilidad de acceder a la faena con anterioridad, según las condiciones climáticas y de acceso adversas, al área del Proyecto señaladas en los correspondientes Informes de Impedimentos presentados oportunamente a la Superintendencia del Medio Ambiente. La descripción del sellado se precisa en el Informe de Procedimiento de Sellado, el cual se acompañó en el primer, segundo y tercer reporte como medio de verificación y se vuelve a acompañar en el presente reporte. Se trata de un bloqueo mecánico que se ejecuta, en el caso de las válvulas, mediante candados y pinzas de color rojo, mientras que para el mantenimiento eléctrico se utilizaron candados de color amarillo, como se señala en dicho Informe. En segundo lugar, se acompaña un Informe de Sellado de Equipos de agosto de 2019 que da cuenta de que, desde finales de mayo de 2019 hasta la fecha, no se ha podido ingresar a la faena por las condiciones climáticas del sector donde se ubica el proyecto "Depósito de Relaves Pimentón", sin perjuicio de lo cual, se informa que la situación del sellado de equipos no ha cambiado respecto de lo reportado en el tercer reporte de avance del Programa de Cumplimiento. Por último, también se acompaña un informe de imposibilidad de acceso a la faena.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo:              | 25-10-2018  |
| Fecha Término Efectivo:             |   |
| Estado Actual de la Acción:         | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación: | <p>Se adjuntan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Informe de Procedimiento de Sellado de Equipos, Instalaciones y maquinarias.</li> <li>-Informe de Sellado de Equipos.</li> <li>-Informe de Imposibilidad de Acceso.</li> </ul>  |



|   |  |
|---|--|
| Medios de Verificación:   | - Anexo1-ImposibilidadAcceso_2019-Invierno.pdf<br>- InformeSelladoEquipos_2019-Invierno.pdf<br>- Informe de Procedimiento de Sellado.pdf |
| Informes de Seguimiento:  |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No   |

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 19-12-2019 - Id Reporte: SPDC-486-2019   |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada  |
| Estado de Avance Reportado:      | <p>En el marco del Procedimiento Concursal de la Compañía Minera Pimentón, en mayo de 2017 se paralizaron las actividades de la referida faena minera y, con ello, la utilización de los equipos e instalaciones correspondientes al depósito de relaves. De esta forma, se comprometió el sellado de la válvula de concentrador K-Nelson y válvula del clarificador, indicadas en el Diagrama de Planta acompañado en Anexo 3 del PDC. El sellado se realizó el 25 de octubre de 2018, en consideración de la imposibilidad de acceder a la faena con anterioridad, según las condiciones climáticas y de acceso adversas, al área del Proyecto señaladas en los correspondientes Informes de Impedimentos presentados oportunamente a la Superintendencia del Medio Ambiente. La descripción del sellado se precisa en el Informe de Procedimiento de Sellado, el cual se acompañó en los anteriores reportes de avance como medio de verificación, y se vuelve a acompañar en el presente reporte. Se trata de un bloqueo mecánico que se ejecuta, en el caso de las válvulas, mediante candados y pinzas de color rojo, mientras que para el mantenimiento eléctrico se utilizaron candados de color amarillo, como se señala en dicho Informe. En segundo lugar, se acompaña un Informe de Sellado de Equipos de diciembre de 2019 que da cuenta de que la situación del sellado de equipos no ha cambiado respecto de lo reportado en el cuarto reporte de avance del Programa de Cumplimiento y, por lo tanto, las válvulas continúan selladas.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo:           | 25-10-2018   |
| Fecha Término Efectivo:          |  |



|   |  |
|---|--|
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se adjuntan los siguientes documentos:<br>-Informe de Procedimiento de Sellado de Equipos, Instalaciones y maquinarias.<br>-Informe de Sellado de Equipos. |
| Medios de Verificación:   | - Informe de Procedimiento de Sellado.pdf<br>- Informe Sellado de equipos. Diciembre de 2019- 05-R1.pdf  |
| Informes de Seguimiento:  |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No   |

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 20-03-2020 - Id Reporte: SPDC-591-2020 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada                              |



|   |   |
|---|---|
| Estado de Avance Reportado:                       | <p>En el marco del Procedimiento Concursal de Compañía Minera Pimentón, en mayo de 2017 se paralizaron las actividades de la referida faena minera y, con ello, la utilización de los equipos e instalaciones correspondientes al depósito de relaves. De esta forma, se comprometió el sellado de la válvula de concentrador K-Nelson y válvula del clarificador, indicadas en el Diagrama de Planta acompañado en Anexo 3 del PDC. El sellado se realizó el 25 de octubre de 2018, en consideración de la imposibilidad de acceder a la faena con anterioridad, según las condiciones climáticas y de acceso adversas, al área del Proyecto señaladas en los correspondientes Informes de Impedimentos presentados oportunamente a la Superintendencia del Medio Ambiente. La descripción del sellado se precisa en el Informe de Procedimiento de Sellado, el cual se acompañó en los anteriores reportes de avance como medio de verificación, y se vuelve a acompañar en el presente reporte. Se trata de un bloqueo mecánico que se ejecuta, en el caso de las válvulas, mediante candados y pinzas de color rojo, mientras que para el mantenimiento eléctrico se utilizaron candados de color amarillo, como se señala en dicho Informe. En segundo lugar, se acompaña un Informe de Sellado de Equipos de marzo de 2020 que da cuenta de que la situación del sellado de equipos no ha cambiado respecto de lo reportado en el quinto reporte de avance del Programa de Cumplimiento y, por lo tanto, las válvulas continúan selladas.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo:                            | 25-10-2018  |
| Fecha Término Efectivo:                           |   |
| Estado Actual de la Acción:                       | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación:               | <p>Se adjuntan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Informe de Procedimiento de Sellado de Equipos, Instalaciones y maquinarias.</li> <li>-Informe de Sellado de Equipos.</li> </ul>  |
| Medios de Verificación:                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Procedimiento de Sellado.pdf</li> <li>- Informe Sellado de equipos. Marzo de 2020.pdf</li> </ul>  |
| Informes de Seguimiento:                          |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:                      | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-679-2020   |



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?

No

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Fecha reporte:                      | 18-06-2020 - Id Reporte: SPDC-679-2020  |
| Estado del Reporte de la Acción:    | Reportada   |
| Estado de Avance Reportado:         | <p>En el marco del Procedimiento Concursal de la Compañía Minera Pimentón, en mayo de 2017 se paralizaron las actividades de la referida faena minera y, con ello, la utilización de los equipos e instalaciones correspondientes al depósito de relaves. De esta forma, se comprometió el sellado de la válvula de concentrador K-Nelson y válvula del clarificador, indicadas en el Diagrama de Planta acompañado en Anexo 3 del PDC. El sellado se realizó el 25 de octubre de 2018, en consideración de la imposibilidad de acceder a la faena con anterioridad, según las condiciones climáticas y de acceso adversas, al área del Proyecto señaladas en los correspondientes Informes de Impedimentos presentados oportunamente a la Superintendencia del Medio Ambiente. La descripción del sellado se precisa en el Informe de Procedimiento de Sellado, el cual se acompañó en los anteriores reportes de avance como medio de verificación, y se vuelve a acompañar en el presente reporte. Se trata de un bloqueo mecánico que se ejecuta, en el caso de las válvulas, mediante candados y pinzas de color rojo, mientras que para el mantenimiento eléctrico se utilizaron candados de color amarillo, como se señala en dicho Informe. En segundo lugar, se acompaña un Informe de Sellado de Equipos de junio de 2020 que da cuenta de que la situación del sellado de equipos no ha cambiado respecto de lo reportado en el sexto reporte de avance del Programa de Cumplimiento y, por lo tanto, las válvulas continúan selladas.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo:              | 25-10-2018  |
| Fecha Término Efectivo:             |   |
| Estado Actual de la Acción:         | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación: | <p>Se adjuntan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Informe de Procedimiento de Sellado de Equipos, Instalaciones y maquinarias.</li> <li>-Informe de Sellado de Equipos.</li> </ul>  |
| Medios de Verificación:             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Procedimiento de Sellado.pdf</li> <li>- Informe Sellado de equipos. Junio de 2020-G7.pdf</li> </ul>   |
| Informes de Seguimiento:            |   |





|   |               |
|---|---------------|
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No            |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-591-2020 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No            |

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Fecha reporte:                   | 21-09-2020 - Id Reporte: SPDC-801-2020  |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada   |
| Estado de Avance Reportado:      | <p>En el marco del Procedimiento Concursal de la Compañía Minera Pimentón, en mayo de 2017 se paralizaron las actividades de la referida faena minera y, con ello, la utilización de los equipos e instalaciones correspondientes al depósito de relaves. De esta forma, se comprometió el sellado de la válvula de concentrador K-Nelson y válvula del clarificador, indicadas en el Diagrama de Planta acompañado en Anexo 3 del PDC. El sellado se realizó el 25 de octubre de 2018, en consideración de la imposibilidad de acceder a la faena con anterioridad, según las condiciones climáticas y de acceso adversas, al área del Proyecto señaladas en los correspondientes Informes de Impedimentos presentados oportunamente a la Superintendencia del Medio Ambiente. La descripción del sellado se precisa en el Informe de Procedimiento de Sellado, el cual se acompañó en los anteriores reportes de avance como medio de verificación, y se vuelve a acompañar en el presente reporte. Se trata de un bloqueo mecánico que se ejecuta, en el caso de las válvulas, mediante candados y pinzas de color rojo, mientras que para el mantenimiento eléctrico se utilizaron candados de color amarillo, como se señala en dicho Informe. En segundo lugar, junto con el Informe Final de Ejecución de la Acción, se acompaña un Informe de Sellado de Equipos de septiembre de 2020 que da cuenta de que la situación del sellado de equipos no ha cambiado respecto de lo reportado en el sexto reporte de avance del Programa de Cumplimiento y, por lo tanto, las válvulas continúan selladas. En este informe, a su vez, se deja constancia de la imposibilidad de acceder a la faena minera durante los meses de junio, julio y agosto de 2020 por las condiciones climáticas del sector.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo:           | 25-10-2018  |
| Fecha Término Efectivo:          | 30-08-2020  |
| Estado Actual de la Acción:      | Concluída   |



|   |  |
|---|--|
| Descripción Medios de Verificación:   | Se adjuntan los siguientes documentos:<br>- Informe de Ejecución Final de la Acción.<br>- Informe de Procedimiento de Sellado de Equipos, Instalaciones y maquinarias.<br>- Informe de Sellado de Equipos. |
| Medios de Verificación:   | - 0. Informe Final Acción 3.pdf<br>- 1. Informe de Procedimiento de Sellado.pdf<br>- 2. Informe Sellado de equipos. Septiembre de 2020-G8.pdf  |
| Informes de Seguimiento:  |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No   |

#### 5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

|                              |  |
|------------------------------|--|
| N° Identificador:            | 4  |
| Acción:                      | Ingreso de un proyecto ante el SEIA para su evaluación respectiva y su admisión a trámite. |
| Tipo:                        | Por Ejecutar   |
| Fecha Inicio:                | 31-05-2019   |
| Fecha Término:               | 31-12-2019   |
| Indicadores de Cumplimiento: | •Proyecto conforme a lo establecido en la acción, es ingresado al SEA y admitido a trámite |





|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <p>Forma de Implementación:</p> | <p>Se contempla el ingreso al SEIA de del proyecto Depósito de Relaves ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) para evaluar ambientalmente la construcción y operación del Depósito de Relaves Pimentón.</p> <p>La descripción respecto de las obras del proyecto, en cuando a su diseño y construcción, son las que indica la Res. Ex. N° 797/2011, SERNAGEOMIN (adjunta en Anexo 4), salvo en lo relacionado con el dren, en el que se agregan medidas para optimizar su operación. Adicionalmente, se presentará un plan de seguimiento de las variables ambientales relevantes, incluyendo un modelo hidrogeológico, análisis de aguas subterráneas y superficiales, vegetación, flora, fauna y arqueología.</p> <p>Se adjunta, en Anexo 4 de esta presentación, Informe técnico de Construcción del Embalse de Relaves actualizado de modo de acompañar también Órdenes de Compra asociadas a la mantención de aspectos propios de la construcción de Embalse.</p> <p>La tramitación se realizará conforme al D.S. N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del SEIA.</p> |
|---------------------------------|---|

#### 5.1.4.1. Conclusiones Finales

##### I.INTRODUCCIÓN.

La Acción N°4 del Programa de Cumplimiento (“PDC”) del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón” (el “Proyecto”) contempló el ingreso de este al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“SEIA”), con el objeto de que se evaluara ambientalmente la construcción y operación del Proyecto.

Esta acción tuvo como fecha de inicio el día 31 de mayo de 2019, fecha que fue indicada en el PDC para el caso de que se ingresara una Declaración de Impacto Ambiental al SEIA.

El indicador de cumplimiento establecido en el PDC para esta acción fue que el proyecto fuera ingresado al SEIA y admitido a trámite.

La Acción N°4 contempló que, como medio de verificación para los reportes de avance de esta acción, debían acompañarse los siguientes documentos:

- 1.Presentación de ingreso al SEIA.
- 2.Resolución de admisibilidad del instrumento de evaluación.

El costo estimado para la ejecución de la Acción N°4 fue de \$48.319.950. El costo total final asociado a



la ejecución de esta acción fue de \$112.077.917, lo que se acredita mediante los respaldos contables acompañados en el reporte final de la Acción N°2.

## II. ANÁLISIS INTEGRADO DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN.

Según fue informado en el tercer reporte de avance del PDC presentado el mes de junio de 2019, con fecha 30 de mayo de 2019 el Proyecto ingresó al SEIA a través de la presentación, por parte de Minera Tamidak Limitada, de una Declaración de Impacto Ambiental (“DIA”), debido a que este cumple con la tipología establecida en el literal a.1 del Artículo 3 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, el cual se refiere a “Presas cuyo muro tenga una altura superior a cinco metros (5 m) medidos desde el coronamiento hasta el nivel del terreno natural, en el plano vertical que pasa por el eje de éste y que soportará el embalse de las aguas, o que generen un embalse con una capacidad superior a cincuenta mil metros cúbicos (50.000 m<sup>3</sup>)”. En la descripción del Proyecto de la DIA se establece que este consiste en la operación de un depósito de relaves que permitirá la disposición de los relaves generados debido al proceso de beneficio de minerales de oro y cobre que se extraen en la mina Pimentón, y que son procesados en la planta del mismo nombre mediante flotación y concentración gravitacional (sin uso de cianuro). Esta operación considera la disposición de los relaves en el depósito y el crecimiento del muro hasta su cota de coronamiento, la cual está a aproximadamente 3.400 msnm. Con fecha 24 de junio de 2019, mediante Resolución Exenta N°192/2019, el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso acogió a tramitación la DIA presentada, tal como se informó en el cuarto reporte de avance del PDC, presentado el mes de septiembre de 2019.

Actualmente Minera Tamidak Limitada se encuentra preparando la Adenda Complementaria de la DIA del Proyecto, mediante la cual se busca dar respuesta al Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones Complementario, de fecha 3 de abril de 2020. Debido a la contingencia nacional en materia de salud, el plazo para la presentación de la referida Adenda se ha aplazado en diversas ocasiones y, conforme a la Resolución Exenta N°202099101491 de fecha 28 de julio de 2020, actualmente el plazo se ha prorrogado hasta el día 30 de septiembre de 2020.

## III. CONCLUSIONES.

Teniendo presente que el indicador de cumplimiento establecido en el PDC para la Acción N°4 del PDC fue que el proyecto fuera ingresado al SEIA y admitido a trámite, se concluye que esta ha sido cumplida íntegra y oportunamente en los términos acordados en el PDC.

### 5.1.4.2. Histórico de Reportes

|                |  |
|----------------|--|
| Fecha reporte: | 18-06-2019 - Id Reporte: SPDC-272-2019 |
|----------------|--|



|   |   |
|---|---|
| Estado del Reporte de la Acción:  | Reportada   |
| Estado de Avance Reportado:   | La acción N°4 contempla el ingreso del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón” al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental con el objeto de evaluar ambientalmente la construcción y operación del depósito de relaves. Con fecha 30 de mayo de 2019 se ingresó una Declaración de Impacto Ambiental a la plataforma electrónica e-SEIA y, con fecha 31 de mayo de 2019, se presentó de forma física ante el Servicio de Evaluación Ambiental de la región de Valparaíso. La admisibilidad de esta DIA será analizada por el SEIA de Valparaíso a contar del 18 de junio de 2019, razón por la cual en esta presentación no se acompaña la Resolución de Admisibilidad del instrumento en evaluación, sin perjuicio de lo cual se acompañan los registros de ingreso a la plataforma electrónica y el registro de entrega física al SEIA. La Resolución de Admisibilidad será acompañada en el reporte de avance correspondiente al próximo trimestre. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 30-05-2019  |
| Fecha Término Efectivo:   |   |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se adjuntan los siguientes documentos:<br>- Informe de Ingreso Declaración de Impacto Ambiental.<br>- Registro de entrega Declaración de Impacto Ambiental al SEIA de la región de Valparaíso.<br>- Registro de ingreso de la Declaración de Impacto Ambiental a la plataforma e-SEIA.  |
| Medios de Verificación:   | - InformeIngresoDIA.pdf<br>- Registro de entrega de la DIA al SEA región de Valparaíso_rotated.pdf<br>- Registro de ingreso de la DIA al e-SEIA.pdf   |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-591-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |
| Fecha reporte:  | 23-09-2019 - Id Reporte: SPDC-391-2019  |
| Estado del Reporte de la Acción:  | Reportada   |



|   |   |
|---|---|
| Estado de Avance Reportado:   | La acción N°4 contempla el ingreso del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón” al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental con el objeto de evaluar ambientalmente la construcción y operación del depósito de relaves. Con fecha 30 de mayo de 2019 se ingresó una Declaración de Impacto Ambiental a la plataforma electrónica e-SEIA y, con fecha 31 de mayo de 2019, se presentó de forma física ante el Servicio de Evaluación Ambiental de la región de Valparaíso. Con fecha 24 de junio de 2019, a través de la Resolución Exenta N°192/2019, el Servicio de Evaluación Ambiental de la región de Valparaíso acoge a trámite la DIA del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón”. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 30-05-2019  |
| Fecha Término Efectivo:   |   |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se adjuntan los siguientes documentos:<br>-Informe de Ingreso DIA<br>-Registro de Ingreso e-SEIA<br>-Registro de Ingreso SEIA<br>-Resolución Exenta N°192/2019.   |
| Medios de Verificación:   | - Informe Ingreso DIA.pdf<br>- Registro de ingreso DIA al e-SEIA.pdf<br>- Registro de ingreso DIA al SEA región de Valparaíso.pdf<br>- Resolución Admisibilidad.pdf   |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-591-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |
| Fecha reporte:  | 19-12-2019 - Id Reporte: SPDC-486-2019  |
| Estado del Reporte de la Acción:  | Reportada   |



|   |  |
|---|--|
| Estado de Avance Reportado:   | La acción N°4 contempla el ingreso del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón” al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental con el objeto de evaluar ambientalmente la construcción y operación del depósito de relaves. Con fecha 30 de mayo de 2019 se ingresó una Declaración de Impacto Ambiental a la plataforma electrónica e-SEIA y, con fecha 31 de mayo de 2019, se presentó de forma física ante el Servicio de Evaluación Ambiental de la región de Valparaíso. Con fecha 24 de junio de 2019, a través de la Resolución Exenta N°192/2019, el Servicio de Evaluación Ambiental de la región de Valparaíso acogió a trámite la DIA del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón”. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 30-05-2019   |
| Fecha Término Efectivo:   |  |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se adjuntan los siguientes documentos:<br>-Informe de Ingreso DIA<br>-Registro de Ingreso SEIA<br>-Registro de Ingreso e-SEIA<br>-Resolución Exenta N°192/2019.  |
| Medios de Verificación:   | - Informe Ingreso DIA.pdf<br>- Registro de ingreso DIA al e-SEIA.pdf<br>- Registro de ingreso DIA al SEA región de Valparaíso.pdf<br>- Resolución Admisibilidad.pdf  |
| Informes de Seguimiento:  |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-591-2020  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No   |
| Fecha reporte:  | 20-03-2020 - Id Reporte: SPDC-591-2020   |
| Estado del Reporte de la Acción:  | Reportada  |



|   |  |
|---|--|
| Estado de Avance Reportado:   | La acción N°4 contempla el ingreso del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón” al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental con el objeto de evaluar ambientalmente la construcción y operación del depósito de relaves. Con fecha 30 de mayo de 2019 se ingresó una Declaración de Impacto Ambiental a la plataforma electrónica e-SEIA y, con fecha 31 de mayo de 2019, se presentó de forma física ante el Servicio de Evaluación Ambiental de la región de Valparaíso. Con fecha 24 de junio de 2019, a través de la Resolución Exenta N°192/2019, el Servicio de Evaluación Ambiental de la región de Valparaíso acogió a trámite la DIA del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón”. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 30-05-2019   |
| Fecha Término Efectivo:   |  |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se adjuntan los siguientes documentos:<br>-Informe de Ingreso DIA<br>-Registro de Ingreso SEIA<br>-Registro de Ingreso e-SEIA<br>-Resolución Exenta N°192/2019.  |
| Medios de Verificación:   | - Informe Ingreso DIA.pdf<br>- Registro de ingreso DIA al e-SEIA.pdf<br>- Registro de ingreso DIA al SEA región de Valparaíso.pdf<br>- Resolución Admisibilidad.pdf  |
| Informes de Seguimiento:  |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-486-2019  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No   |

#### 5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

|                   |  |
|-------------------|--|
| N° Identificador: | 5  |
| Acción:           | Obtención de Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable en el SEIA del instrumento de evaluación descrito en la Acción N° 4. |
| Tipo:             | Por Ejecutar   |





|                              |  |
|------------------------------|--|
| Fecha Inicio:                | 23-09-2019   |
| Fecha Término:               | 30-08-2020   |
| Indicadores de Cumplimiento: | •Obtención de una RCA favorable.   |
| Forma de Implementación:     | Tramitación diligente del procedimiento de evaluación ambiental, sin suspensiones voluntarias del titular, para la obtención de RCA favorable del proyecto que se ingresará en cumplimiento de la Acción N° 4. |

### 5.1.5.1. Conclusiones Finales

#### I.INTRODUCCIÓN.

La acción N°5 Programa de Cumplimiento (“PDC”) del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón” (el “Proyecto”) contempla la obtención de una Resolución de Calificación Ambiental favorable del instrumento presentado ante el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“SEIA”), en este caso, de la Declaración de Impacto Ambiental (“DIA”) del Proyecto, la cual fue presentada con fecha 30 de mayo de 2019 y admitida a tramitación el 24 de junio de 2019.

El indicador de cumplimiento establecido en el PDC para esta acción fue la obtención de una Resolución de Calificación Ambiental favorable.

La Acción N°5 contempló que, como medios de verificación en los correspondientes reportes de seguimiento, debían acompañarse los siguientes documentos:

- 1.IC SARAS.
- 2.ADENDAs.
- 3.Resoluciones de suspensión de plazo, si aplica.
- 4.ICE.

El costo estimado para la ejecución de esta acción fue de \$0.

#### II.ANÁLISIS INTEGRADO DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN.

Tal como se señala en el Informe Final Consolidado preparado para la Acción N°4 del PDC, presentado en el reporte final de la misma, y como se informó en el cuarto reporte de avance presentado en septiembre del año 2019, el Proyecto ingresó al SEIA con fecha 30 de mayo de 2019 a través de la presentación de una DIA, la cual fue admitida a tramitación con fecha 24 de junio de 2019, mediante la Resolución Exenta N°192/2019 del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso (el “SEA”).

Con fecha 6 de agosto de 2019 se presentó el Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones (“ICSARA”) elaborado por el SEA, el cual consolidó las observaciones





generadas en virtud de la revisión de la DIA del Proyecto. La fecha inicial establecida para presentar la Adenda del Proyecto, mediante la cual se daría respuesta a las observaciones presentadas en el ICSARA, fue el 4 de septiembre de 2019, pero con fecha 27 de agosto de 2019, mediante Resolución Exenta N°277, el SEA resuelve suspender el plazo del procedimiento de evaluación de la DIA del Proyecto hasta el día 29 de noviembre de 2019, teniendo en consideración la solicitud de extensión de suspensión de plazo presentada por Minera Tamidak Limitada, la cual se sustentó en que, para dar respuesta a algunas de las observaciones planteadas en el ICSARA, sería necesario acceder a la faena minera, pero el acceso al área del Proyecto estaría inhabilitado en época invernal, producto de la acumulación de nieve. Luego, con fecha 27 de noviembre de 2019, mediante Resolución Exenta N° 365, el SEA resuelve nuevamente extender la suspensión del plazo del procedimiento de evaluación de la DIA del Proyecto, esta vez hasta el 28 de febrero de 2020, teniendo en cuenta la solicitud de extensión de suspensión de plazo presentada por Minera Tamidak Limitada, la cual se sustentó en que, para dar respuesta a algunas de las observaciones, se estaban realizando pruebas de laboratorio cuyos resultados se esperaban para enero de 2020, y en que, además, se estaba realizando un monitoreo de aguas superficiales y subterráneas mensual para robustecer la data presentada en la DIA.

El día 28 de febrero de 2020 Minera Tamidak Limitada presentó la Adenda del Proyecto y, con fecha 3 de abril de 2020 el SEA presentó el ICSARA Complementario, para el cual se fijó como fecha de respuesta, a través de una Adenda Complementaria, el día 4 de mayo de 2020. Dicha fecha ha sido prorrogada por las resoluciones N°202099101160 de fecha 4 de abril de 2020, N°202099101326 de 30 de abril de 2020, N°202099101455 de 26 de junio de 2020 y N°202099101491 de 28 de julio de 2020. Esta última prorroga el plazo de presentación de Adendas, Adendas Complementarias y Adendas Excepcionales hasta el día 30 de septiembre de 2020. Todas estas resoluciones han tenido presente el hecho de que “la actual situación que enfrenta el país afecta y ha dificultado e imposibilitado, en muchos casos, tanto a titulares, consultoras y profesionales en general, la adecuada elaboración de las Adendas, que los titulares de proyectos deben presentar en el marco del SEIA a fin de dar respuesta a los correspondientes Informes Consolidados de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones (ICSARAS), emitidos en virtud de los 9 artículos 38, 41, 43, 50 y 53, del Reglamento del SEIA, lo cual podría afectar el debido proceso y el principio de contradictoriedad que rige en la materia, así como la igualdad de trato que debe existir entre los distintos interesados”.

Teniendo en cuenta estas prórrogas de plazo por parte de la autoridad, y en vista de la contingencia sanitaria actual, es que ha existido un retraso en la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental del Proyecto por causas no imputables a Minera Tamidak Limitada, quien actualmente se encuentra preparando la Adenda Complementaria que busca dar respuesta al ICSARA Complementario.



### III.CONCLUSIONES.

Teniendo presente que el indicador de cumplimiento establecido en el PDC para esta acción fue la obtención de una Resolución de Calificación Ambiental favorable, se concluye que no se ha dado cumplimiento a la misma, a pesar de haberse realizado todos los esfuerzos por dar cumplimiento a esta. De todas formas, debe tenerse presente que el proceso de evaluación ante el SEIA sigue en curso, en la etapa de presentación de la Adenda Complementaria, por lo que de todas formas se espera la obtención de una Resolución de Calificación Ambiental favorable al Proyecto en el corto plazo. Por último, debe considerarse que las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a la Acción N°5 no son imputables al titular y han sido debidamente justificadas, ya que se fundamentan en la imposibilidad de dar cumplimiento a la misma teniendo presente la contingencia nacional del último año, lo que se acredita mediante las resoluciones de la autoridad que han prorrogado los plazos para la evaluación de los proyectos sometidos a la evaluación del SEA.

#### 5.1.5.2. Histórico de Reportes

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Fecha reporte:                      | 23-09-2019 - Id Reporte: SPDC-391-2019  |
| Estado del Reporte de la Acción:    | Reportada   |
| Estado de Avance Reportado:         | La acción N°5 se refiere a la obtención de una Resolución de Calificación Ambiental favorable de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón”. En el presente reporte de avance se acompañan el ICSARA de la Declaración de Impacto Ambiental y una Resolución de Suspensión de Plazo del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso de fecha 27 de agosto de 2019, la cual otorga plazo para presentar la correspondiente Adenda hasta el 29 de noviembre de 2019. |
| Fecha Inicio Efectivo:              | 23-09-2019  |
| Fecha Término Efectivo:             |   |
| Estado Actual de la Acción:         | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación: | Se adjuntan los siguientes documentos:<br>-ICSARA de la DIA del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón”<br>-Resolución Exenta 277 que extiende suspensión de plazo.   |
| Medios de Verificación:             | - ICSARA.pdf<br>- Resolución Extensión Plazo.pdf  |
| Informes de Seguimiento:            |   |



|   |               |
|---|---------------|
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No            |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No            |

|   |   |
|---|---|
| Fecha reporte:  | 19-12-2019 - Id Reporte: SPDC-486-2019  |
| Estado del Reporte de la Acción:  | Reportada   |
| Estado de Avance Reportado:   | La acción N°5 se refiere a la obtención de una Resolución de Calificación Ambiental favorable de la DIA del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón”. En el presente reporte de avance se acompañan el primer informe consolidado de solicitud de aclaraciones, rectificaciones y ampliaciones (ICSARA) emitido por el Servicio de Evaluación Ambiental de Valparaíso en el marco de la DIA, junto con las dos resoluciones de suspensión de plazo emitidas por el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso con fechas 27 de agosto y 27 de noviembre, ambas de 2019. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 23-09-2019  |
| Fecha Término Efectivo:   |   |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se adjuntan los siguientes documentos:<br>-ICSARA de la DIA del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón”<br>-Resolución Exenta 277 que extiende suspensión de plazo del procedimiento de evaluación de la DIA hasta el 29 de noviembre de 2019.<br>-Resolución Exenta 265 que extiende suspensión de plazo del procedimiento de evaluación de la DIA hasta el 28 de febrero de 2020.   |
| Medios de Verificación:   | - ICSARA.pdf<br>- Resolución Extensión Plazo (27-08-2019).pdf<br>- Resolución Extensión Plazo (27-11-2019).pdf  |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |



|   |   |
|---|---|
| Fecha reporte:  | 20-03-2020 - Id Reporte: SPDC-591-2020  |
| Estado del Reporte de la Acción:  | Reportada   |
| Estado de Avance Reportado:   | La acción N°5 se refiere a la obtención de una Resolución de Calificación Ambiental favorable de la DIA del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón”. En el presente reporte de avance se acompañan el primer ICSARA de la DÍA, dos resoluciones de suspensión de plazo del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso, de fecha 27 de agosto y 27 de noviembre, ambas de 2019. Adicionalmente, se acompaña la primera Adenda, que da respuestas a las observaciones planteadas en el referido primer ICSARA. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 23-09-2019  |
| Fecha Término Efectivo:   |   |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se adjuntan los siguientes documentos:<br>-ICSARA de la DIA del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón”.<br>-Resolución Exenta 277 que extiende suspensión de plazo del procedimiento de evaluación de la DIA hasta el 29 de noviembre de 2019.<br>-Resolución Exenta 265 que extiende suspensión de plazo del procedimiento de evaluación de la DIA hasta el 28 de febrero de 2020.<br>-Adenda de la DIA del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón”.  |
| Medios de Verificación:   | - 1. ICSARA.pdf<br>- 2. Resolución Extensión Plazo (27-08-2019).pdf<br>- 3. Resolución Extensión Plazo (27-11-2019).pdf<br>- 4. Adenda.pdf  |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 18-06-2020 - Id Reporte: SPDC-679-2020 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada                              |



|   |  |
|---|--|
| Estado de Avance Reportado:                       | La acción N°5 se refiere a la obtención de una Resolución de Calificación Ambiental favorable de la DIA del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón”. En el presente reporte de avance se acompañan los ICSARA 1 y 2 de la DIA, la Adenda de la DIA, dos resoluciones de suspensión de plazo del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso, de fecha 27 de agosto y 27 de noviembre, ambas de 2019, y dos resoluciones que prorrogan el plazo para la presentación de Adendas del Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, de fechas 3 y 30 de abril de 2020 respectivamente.   |
| Fecha Inicio Efectivo:                            | 23-09-2019   |
| Fecha Término Efectivo:                           |  |
| Estado Actual de la Acción:                       | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:               | Se adjuntan los siguientes documentos:<br>-ICSARA 1 de la DIA del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón”.<br>-Adenda de la DIA del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón”.<br>-ICSARA 2 de la DIA del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón”.<br>-Resolución Exenta 277 que extiende suspensión de plazo del procedimiento de evaluación de la DIA hasta el 29 de noviembre de 2019.<br>-Resolución Exenta 265 que extiende suspensión de plazo del procedimiento de evaluación de la DIA hasta el 28 de febrero de 2020.<br>-Resolución Exenta 202099101160 que prorroga el plazo de presentación de Adendas.<br>-Resolución Exenta 202099101326 que prorroga el plazo de presentación de Adendas. |
| Medios de Verificación:                           | - 1. ICSARA 1.pdf<br>- 2. Adenda.pdf<br>- 3. ICSARA 2.pdf<br>- 4. Resolución Extensión Plazo (27-08-2019).pdf<br>- 5. Resolución Extensión Plazo (27-11-2019).pdf<br>- 6. Resolucion Prorroga Plazo Adendas (03-04-2020).pdf<br>- 7. Resolucion Prorroga Plazo Adendas (30-04-2020).pdf  |
| Informes de Seguimiento:                          |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:                      | No   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-591-2020  |



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?

No

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Fecha reporte:                      | 21-09-2020 - Id Reporte: SPDC-801-2020  |
| Estado del Reporte de la Acción:    | Reportada   |
| Estado de Avance Reportado:         | La acción N°5 se refiere a la obtención de una Resolución de Calificación Ambiental favorable de la DIA del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón”. En el presente reporte de avance se acompañan los ICSARA 1 y 2 de la DIA, la Adenda de la DIA, dos resoluciones de suspensión de plazo del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso, de fecha 27 de agosto y 27 de noviembre, ambas de 2019, y cuatro resoluciones que prorrogan el plazo para la presentación de Adendas del Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, de fechas 3 y 30 de abril, 26 de junio y 28 de julio, todas del año 2020. Además, al tratarse este del reporte final de la acción, se acompaña un Informe Final de Ejecución de la misma.  |
| Fecha Inicio Efectivo:              | 23-09-2019  |
| Fecha Término Efectivo:             |   |
| Estado Actual de la Acción:         | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación: | Se adjuntan los siguientes documentos:<br><ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe Final de Ejecución de la Acción.</li> <li>- ICSARA 1 de la DIA del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón”.</li> <li>- Adenda de la DIA del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón”.</li> <li>- ICSARA 2 de la DIA del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón”.</li> <li>- Resolución Exenta 277 que extiende suspensión de plazo del procedimiento de evaluación de la DIA hasta el 29 de noviembre de 2019.</li> <li>- Resolución Exenta 265 que extiende suspensión de plazo del procedimiento de evaluación de la DIA hasta el 28 de febrero de 2020.</li> <li>- Resolución Exenta 202099101160 que prorroga el plazo de presentación de Adendas.</li> <li>- Resolución Exenta 202099101326 que prorroga el plazo de presentación de Adendas.</li> <li>- Resolución Exenta 202099101455 que prorroga el plazo de presentación de Adendas.</li> <li>- Resolución Exenta 202099101491 que prorroga el plazo de presentación de Adendas.</li> </ul> |





|   |  |
|---|--|
| Medios de Verificación:   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- 0. Informe Final Acción 5.pdf</li> <li>- 1. ICSARA 1.pdf</li> <li>- 2. Adenda.pdf</li> <li>- 3. ICSARA 2.pdf</li> <li>- 4. Resolución Extensión Plazo (27-08-2019).pdf</li> <li>- 5. Resolución Extensión Plazo (27-11-2019).pdf</li> <li>- 6. Resolucion Prorroga Plazo Adendas (03-04-2020).pdf</li> <li>- 7. Resolucion Prorroga Plazo Adendas (30-04-2020).pdf</li> <li>- 8. Resolucion Prorroga Plazo Adendas (26-06-2020).pdf</li> <li>- 9. Resolucion Prorroga Plazo Adendas (28-07-2020).pdf</li> </ul> |
| Informes de Seguimiento:  |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No   |

#### 5.1.6. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

|                              |  |
|------------------------------|--|
| N° Identificador:            | 6  |
| Acción:                      | Implementación de calicatas aguas abajo del muro del Depósito de Relaves Pimentón. |
| Tipo:                        | Por Ejecutar   |
| Fecha Inicio:                | 21-12-2018   |
| Fecha Término:               | 20-03-2019   |
| Indicadores de Cumplimiento: | -Al menos 3 calicatas realizadas en el plazo comprometido.                         |





|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <p>Forma de Implementación:</p> | <p>Se compromete la implementación de al menos 3 calicatas con objeto de determinar potenciales filtraciones subsuperficiales del dren del Depósito de Relaves.</p> <p>Las calicatas se ubicarán aguas abajo del Depósito de Relaves, entre el muro y el punto de monitoreo PIM-12.</p> <p>En caso que las calicatas den cuenta de la presencia de aguas subsuperficiales, se analizará su calidad para determinar su origen. Ante la constatación de una posible conexión hidráulica con el Depósito de Relaves, se evaluará el efecto y las acciones para hacerse cargo de ello en el instrumento que se someterá al SEIA en cumplimiento de la Acción N° 4.</p> <p>Los resultados de los análisis comprometidos y de las acciones consideradas en la DIA o EIA, se informarán a la SMA en el Reporte de Avance respectivo.</p> |
|---------------------------------|---|

#### 5.1.6.1. Conclusiones Finales

##### I.INTRODUCCIÓN.

La Acción N°6 Programa de Cumplimiento (“PDC”) del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón” (el “Proyecto”) contempla la implementación de al menos 3 calicatas aguas abajo del muro del Proyecto, con el objeto de determinar potenciales filtraciones subsuperficiales del dren del depósito de relaves. Esta acción tuvo como fecha de inicio el 21 de diciembre de 2018 y como fecha de término el día 20 de marzo de 2019.

El indicador de cumplimiento establecido en el PDC para esta acción fue la realización de al menos 3 calicatas en el plazo establecido para la ejecución de esta acción.

La Acción N°6 contempló que, como medios de verificación para los correspondientes reportes de avance, debían acompañarse los siguientes documentos:

1.Informe de ejecución de calicatas que contenga, al menos, lo siguiente:

a.Informe de instalación.

b.Registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19.

2.Informe de análisis de resultado, que incluye informe de análisis físico-químico de laboratorio efectuado por ETFA, en caso de constatar aguas subsuperficiales en las calicatas.

3.Informe de acciones consideradas en la DIA o EIA que, en su caso, sean necesarias en razón de los resultados de los análisis físico-químicos comprometidos.



El costo estimado definido en el PDC para la ejecución de esta acción fue de \$5.000.000. El costo total final asociado a la ejecución de esta acción fue de \$9.289.794, lo que se acredita mediante los respaldos contables acompañados en el reporte final de la Acción N°2.

## II. ANÁLISIS INTEGRADO DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN.

Tal como se informó en el segundo reporte de seguimiento presentado el mes de marzo de 2019 mediante la presentación de un Informe de Ejecución de Calicatas, con fecha 8 de noviembre de 2018 se excavaron 4 calicatas; dos aguas arriba y dos aguas abajo del Proyecto. Estas calicatas fueron excavadas con una retroexcavadora a una profundidad de entre 3 y 3,5 metros y tuvieron como objetivo determinar la presencia de aguas subsuperficiales someras.

Al momento de excavarse las mencionadas calicatas, no afloró agua de ninguna de las 4. Por esta razón, durante un periodo de dos semanas se dejaron abiertas las calicatas a la espera de observar un posible afloramiento de agua, lo que tampoco sucedió y, por lo tanto, no se pudo obtener muestras de agua en estas y fueron tapadas por seguridad.

Esta acción fue reportada en el segundo reporte de avance, presentado el mes de marzo del año 2019, reporte en el cual se acompañó un informe de ejecución de calicatas con fotografías que describieron cada una de ellas.

## III. CONCLUSIONES.

Teniendo presente que el indicador de cumplimiento establecido en el PDC para esta acción fue la realización de al menos 3 calicatas en el plazo establecido para la ejecución de esta acción, se concluye que esta acción fue íntegra y oportunamente llevada a cabo en los términos comprometidos en el PDC.

### 5.1.6.2. Histórico de Reportes

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| Fecha reporte:                      | 21-12-2018 - Id Reporte: SPDC-122-2018   |
| Estado del Reporte de la Acción:    | No Reportada   |
| Justificación No Reporte:           | Esta acción número 6 denominada "Implementación de Calicatas Aguas Abajo del Muro del Depósito de Relaves Pimentón" tiene como fecha de inicio de ejecución el 21 de diciembre de 2018, por lo que corresponde informarla en el próximo Reporte de Avance. |
| Fecha Inicio Efectivo:              | 08-11-2018   |
| Fecha Término Efectivo:             |  |
| Estado Actual de la Acción:         | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación: |  |



|   |               |
|---|---------------|
| Medios de Verificación:   |               |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-191-2019 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No            |

|   |   |
|---|---|
| Fecha reporte:  | 21-03-2019 - Id Reporte: SPDC-191-2019  |
| Estado del Reporte de la Acción:  | Reportada   |
| Estado de Avance Reportado:   | La acción N°6 comprende la implementación de al menos 3 calicatas con el objeto de determinar potenciales filtraciones de aguas subsuperficiales del dren del depósito de relaves. Con fecha 8 de noviembre de 2018 se excavaron 4 calicatas; dos aguas arriba y dos aguas abajo del depósito de relaves. Durante un periodo de dos semanas se dejaron abiertas las calicatas a la espera de observar un posible afloramiento de agua, lo que no sucedió y, por lo tanto, no se pudo obtener muestras de agua en estas y fueron tapadas por seguridad. Se adjunta el correspondiente Informe de Ejecución de Calicatas (instalación y registros fotográfico). |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 08-11-2018  |
| Fecha Término Efectivo:   |   |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se adjunta el siguiente documento:<br>- Informe de ejecución de calicatas (instalación y registros fotográfico)   |
| Medios de Verificación:   | - Informe Ejecución de Calicatas.pdf  |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 |   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |

#### 5.1.7. Acción 7 Descripción de la Acción Comprometida

|                   |   |
|-------------------|---|
| N° Identificador: | 7 |
|-------------------|---|



|                              |   |
|------------------------------|---|
| Acción:                      | Recircular las aguas del dren hacia el Depósito de Relaves.   |
| Tipo:                        | Por Ejecutar  |
| Fecha Inicio:                | 15-10-2018  |
| Fecha Término:               | 30-08-2020  |
| Indicadores de Cumplimiento: | -Agua del dren recirculada en los términos y plazos comprometidos.<br>-100% de registros de horas de funcionamiento de la bomba del PIM-12.   |
| Forma de Implementación:     | <p>Se compromete la recirculación de las aguas dren hacia el Depósito mediante un sistema de bombeo automático.</p> <p>Para dicho efecto se instalará un sensor de nivel en el punto de monitoreo PIM-12 (Dren), el que activará el sistema de bombeo, Independiente de la calidad de las aguas del dren.</p> <p>Se contará además con un horómetro para medir las horas de funcionamiento del sistema de bombeo.</p> <p>Se adjunta en Anexo 7 de esta presentación las cotizaciones asociadas a los equipos antes indicados.</p> <p>Estos datos serán registrados diariamente en una planilla en formato digital (xls) durante toda la vigencia del Programa de Cumplimiento.</p> <p>Se hace presente que la recirculación de las aguas del dren, y su registro, se ejecutará en cuanto las condiciones climáticas así lo permitan, considerando los impedimentos que para ello se establecen en esta acción</p> |

#### 5.1.7.1. Conclusiones Finales

##### I.INTRODUCCIÓN.

La Acción N°7 del Programa de Cumplimiento (“PDC”) del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón” (el “Proyecto”) contempla la recirculación de las aguas del dren hacia el depósito de relaves mediante un sistema de bombeo automático. Para dicho efecto se debía instalar un sensor de nivel en el punto de monitoreo PIM-12 (Dren), el que activaría el sistema de bombeo, independiente de la calidad de las aguas del dren. Se debía contar, además, con un horómetro para medir las horas de funcionamiento del sistema de bombeo.



Esta acción tuvo como fecha de inicio el día 15 de octubre de 2018 y, como fecha de término, el día 30 de agosto de 2020, al igual que el PDC.

La Acción N°7 contempló que, como medios de verificación para los reportes de avance debían acompañarse los siguientes documentos:

- 1.Registro de instalación de sensor de nivel.
- 2.Registro de instalación de horómetro.
- 3.Registro semanal de horas de funcionamiento de la bomba (planilla xls.) con el respectivo registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19.

Los indicadores de cumplimiento de esta acción fijados en el PDC son los siguientes:

- 1.Agua del dren recirculada en los términos y plazos comprometidos.
- 2.100% de registros de horas de funcionamiento de la bomba del PIM-12.

El costo estimado en el PDC para la ejecución de esta acción fue de \$200.000. El costo total final asociado a la ejecución de esta acción fue de \$1.210.462, lo que se acredita mediante los respaldos contables acompañados en el reporte final de la Acción N°2.

## II.ANÁLISIS INTEGRADO DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN.

Con el objeto de dar cumplimiento a esta acción es que, tal como se informó en el primer reporte de avance del PDC, se instaló un sistema de bombeo junto con un sensor de nivel en el punto de monitoreo denominado PIM-12, el cual activaría dicho sistema de bombeo. Además, se contaría con un horómetro que mediría las horas de funcionamiento de dicho sistema.

Sin perjuicio de lo señalado, con posterioridad a la aprobación del PDC y habiendo revisado nuevos antecedentes que no se tuvieron presentes al momento de adquirir el compromiso de la Acción N°7, los cuales fueron informados en el primer reporte de avance, Minera Tamidak Limitada verificó que el objetivo del sistema de drenes bajo el muro del depósito de relaves es captar y conducir por el cauce natural las aguas subsuperficiales naturales que fluyen y que, en el caso de no existir un dren, esto afectaría la estabilidad del muro. Por esta razón es que se estimó que, en el caso de que se llevara a cabo la Acción N°7 tal como se había comprometido, se podrían generar, entre otras, las siguientes consecuencias negativas:

- 1.Captar aguas sobre las que no se tienen derechos constituidos, pudiendo incurrir en extracción ilegal de aguas.
- 2.Introducir aguas de “calidad natural” al depósito de relaves, aumentando la posibilidad de alterar esta calidad natural.
- 3.Llenado del depósito de relaves en un plazo breve, lo que implicará su desborde a través de las obras de evacuación.



4. Generación de potenciales efectos ambientales en los recursos naturales aguas abajo al cortar el flujo natural de agua subterránea valle abajo, como, asimismo, afectar derechos de aguas de otros titulares valle abajo.

Es por estas razones, junto con aquellos argumentos técnicos y jurídicos que fueron informados tanto en el primer reporte de avance como en una reunión que se sostuvo con la Superintendencia del Medio Ambiente (“SMA”) durante diciembre del año 2018, que no fue posible llevar a cabo la Acción N° 7 tal como se había estipulado en el PDC. Sin perjuicio de esto, y tal como se comprometió en la mencionada reunión sostenida con la SMA, Minera Tamidak Limitada implementó una campaña de monitoreo isotópico. Para llevar a cabo este monitoreo se le solicitó a la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (EFTA) HIDROLAB S.A. que tomase muestras de agua cruda, las cuales, con fecha 8 de marzo de 2019 fueron enviadas por personal de ICA-Geoconsultores al Departamento de Geociencias de la Universidad de Arizona, para su análisis. Los resultados fueron enviados con fecha 29 de abril del año 2019 y se acompañaron en el tercer reporte de avance, presentado el mes de junio de 2019, junto con un informe de resultados de caracterización isotópica del Proyecto y con un informe del modelo conceptual hidrogeológico del mismo. Durante los meses de septiembre y octubre de 2019 se tomaron nuevas muestras, cuyos resultados fueron acompañados en el reporte de avance presentado durante el mes de diciembre del año 2019. Por último, en el reporte de avance correspondiente al mes de junio de este año se acompañó, además, de un memo sobre el estudio isotópico de las muestras del sector del Proyecto, el cual incluye información sobre la toma de muestras, sus resultados y las conclusiones de estudio, el pronunciamiento de la Dirección General de Aguas respecto de la Adenda 1 del proyecto, el cual valida el monitoreo de isótopos.

En diversas ocasiones durante el año 2019 y 2020 se solicitó tener una reunión con la SMA con el objeto de determinar los pasos por seguir en relación con esta acción, pero no se tuvo respuesta oportuna de parte de la fiscal instructora.

### III. CONCLUSIONES.

Teniendo presente que el indicador de cumplimiento establecido en el PDC para esta acción fue que el agua del dren fuera recirculada en los términos y plazos comprometidos y que se realizara el 100% de registros de horas de funcionamiento de la bomba del PIM-12, se concluye que la Acción N°7 no fue cumplida en los términos establecidos en el PDC, a pesar de haberse realizado todos los esfuerzos por modificar esta acción durante el plazo de ejecución del PDC por las razones ya expuestas. De todas formas, se deben tener presentes las justificaciones indicadas tanto en el Informe Final presentado en el reporte final de esta acción como en todos los reportes de avance, en los cuales además se acompañaron los resultados del estudio isotópico pertinente. Además, se debe considerar la



circunstancia de que en diversas ocasiones se solicitó reuniones a la fiscal instructora correspondiente, con el objeto de hacer presente esta situación y para analizar el cambio de esta acción en términos acordados en el PDC, por parte de quien no tuvimos una respuesta oportuna.

#### 5.1.7.2. Histórico de Reportes

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 21-12-2018 - Id Reporte: SPDC-122-2018 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada                              |





Estado de Avance Reportado:

De acuerdo a lo señalado en la Acción # 7 del PDC, esta consiste en "Recircular las aguas del dren hacia el Depósito de Relaves", mediante un sistema de bombeo automático. Para estos efectos, se instaló un sistema de bombeo junto con un sensor de nivel en el punto de monitoreo PIM-12 (Dren), el que activaría dicho sistema de bombeo. Se contaría, además, con un horómetro para medir las horas de funcionamiento del sistema de bombeo. El fundamento de esta acción fue la hipótesis que dicho sistema de bombeo serviría para recircular al depósito de relaves por eventuales filtraciones que pudieran ocurrir desde el depósito de relaves.

Sin embargo, con posterioridad a la aprobación de este PDC, Minera Tamidak Limitada, luego de la revisión de nuevos antecedentes, en especial el reporte Arcadis denominado Mejoramiento Depósito de Relaves Pimentón, preparado el año 2010 para efectos de ser presentado al Sernageomin (que se adjunta como medio de verificación), se pudo verificar que el objetivo del sistema de drenes bajo el muro del depósito de relaves Pimentón, tiene por finalidad captar y conducir por el cauce natural, las aguas subsuperficiales naturales que fluyen en el lugar y que, de no existir el dren, afectarían la estabilidad del muro.

Por tanto, entre otros, el cumplimiento de la medida en los términos establecidos podría tener las siguientes consecuencias adversas:

- Captar aguas sobre las que no se tienen derechos constituidos, pudiendo incurrir en extracción ilegal de aguas.
- Introducir aguas de "calidad natural" al depósito de relaves, aumentando la posibilidad de alterar esta calidad natural.
- Llenado del depósito de relaves en un plazo breve, lo que implicará su desborde a través de las obras de evacuación.
- Generación de potenciales efectos ambientales en los recursos naturales aguas abajo al cortar el flujo natural de agua subterránea valle abajo, como asimismo, afectar derechos de aguas de otros titulares valle abajo.

Dicha situación significó, por los argumentos técnicos y jurídicos que se exponen en los medios de verificación, la imposibilidad de ejecución de esta acción, así como el aviso a esta Superintendencia con anterioridad a la fecha de inicio de ejecución de esta medida establecida en el PDC, lo que se evidencia en los correos electrónicos



|   |   |
|---|---|
|   | <p>acompañados, de fecha 2, 3, 12 y 31 de octubre; y 20 y 23 de noviembre, todos del presente año, así como en la reunión sostenida con la SMA por esta materia con fecha 18 de diciembre de 2018. En dicha cadena de correos, como asimismo en la reunión mantenida, se informó a Minera Tamidak Limitada que esta situación debe hacerse presente en este Reporte de Avance.</p> <p>Por último, no obstante la fecha de inicio de ejecución de esta medida es el 15 de octubre de 2018, y no obstante esta medida no se aplicó de acuerdo a lo señalado más arriba, no fue posible acceder con esa fecha a la faena sino en una posterior, según se señala en el informe de impedimentos presentado con fecha 25 de octubre de 2018, el cual se acompaña como documento asociado a impedimento.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 30-11-2018  |
| Fecha Término Efectivo:   |   |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación:   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe Técnico sobre Imposibilidad de la ejecución de la Acción N°7.</li> <li>- Cadena de correos comunicando imposibilidad de ejecución a Fiscal Instructora.</li> <li>- Informe técnico por empresa Arcadis denominado Mejoramiento Depósito de Relaves Pimentón, 2010.</li> </ul>  |
| Medios de Verificación:   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis Utilidad de Drenes.pdf</li> <li>- Cadena de correos Informando inconveniente.pdf</li> <li>- Arcadis - Depósito de Relaves Pimentón.rar</li> </ul>   |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | Sí  |
| Fecha Impedimento:  | 18-10-2018  |
| Archivos Asociados al Impedimento   | - Informa Impedimento 25.10.2018.pdf  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |
| Fecha reporte:  | 21-03-2019 - Id Reporte: SPDC-191-2019  |
| Estado del Reporte de la Acción:  | Reportada   |



|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| Estado de Avance Reportado:         | <p>Tal como se indicó en el primer reporte de avance, debido a los perjuicios que podría generar la ejecución de la acción N°7 según esta quedó establecida en el PdC (captar aguas sobre las que no se tienen derechos constituidos, introducir aguas de “calidad natural” al depósito de relaves aumentando la posibilidad de alterar esta calidad natural, llenado del depósito de relaves en un plazo breve, lo que implicará su desborde a través de las obras de evacuación y la generación de potenciales efectos ambientales en los recursos naturales aguas abajo al cortar el flujo natural de agua subterránea valle abajo, como asimismo, afectar derechos de aguas de otros titulares valle abajo), y de acuerdo a lo conversado con la SMA, se implementó un programa de monitoreo isotópico. Para llevar a cabo este monitoreo, se solicitó a Hidrolab que, como parte del monitoreo de aguas superficiales y subterráneas que desarrolla para Tamidak, tomasen muestras de agua cruda para realizar el estudio. La toma de estas muestras fue planificada para el monitoreo de febrero, ya que en esta fecha estarían habilitados los pozos que permitirían contar con muestras de aguas subterráneas (en febrero es la primera campaña de aguas subterráneas). En razón a eso, con fecha 28 de febrero, como parte del programa de monitoreo de aguas, personal de Hidrolab tomó muestras de agua cruda (sin preservantes) tanto superficial como subterránea, para realizar un estudio isotópico. Con fecha 08 de marzo las muestras fueron enviadas por personal de ICA-Geoconsultores al Departamento de Geociencias de la Universidad de Arizona, para su análisis. Los resultados aún no han sido informados a esta fecha. Se adjunta comprobante del despacho de las muestras con el compromiso de informar los resultados de este estudio en el próximo reporte de avance.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo:              | 30-11-2018   |
| Fecha Término Efectivo:             |  |
| Estado Actual de la Acción:         | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación: | Se adjunta el comprobante de envío de las muestras tomadas al laboratorio del Departamento de Geociencias de la Universidad de Arizona, ubicado en Tucson, Arizona, E.E.U.U.   |
| Medios de Verificación:             | - Comprobante Envío Muestras a Laboratorio.jpg   |
| Informes de Seguimiento:            |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:        | No   |



|   |               |
|---|---------------|
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | Sí            |

**ETFAS Utilizadas:**

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

| Subárea/Producto | Actividad |
|------------------|-----------|
| Agua superficial | Muestreo  |
| Agua subterránea | Muestreo  |

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 18-06-2019 - Id Reporte: SPDC-272-2019 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada                              |



|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Estado de Avance Reportado:         | <p>Tal como se indicó en el primer reporte de avance, debido a los perjuicios que podría generar la ejecución de la acción N°7 según esta quedó establecida en el PdC (captar aguas sobre las que no se tienen derechos constituidos, introducir aguas de “calidad natural” al depósito de relaves aumentando la posibilidad de alterar esta calidad natural, llenado del depósito de relaves en un plazo breve, lo que implicará su desborde a través de las obras de evacuación y la generación de potenciales efectos ambientales en los recursos naturales aguas abajo al cortar el flujo natural de agua subterránea valle abajo, como asimismo, afectar derechos de aguas de otros titulares valle abajo), y de acuerdo a lo conversado con la SMA, se implementó una campaña de muestreo isotópico. Para llevar a cabo este monitoreo isotópico, se solicitó a Hidrolab, con fecha 28 de febrero de 2019, que tomara muestras de agua cruda. Con fecha 08 de marzo estas muestras fueron enviadas por personal de ICA-Geoconsultores al Departamento de Geociencias de la Universidad de Arizona para su análisis y fueron recibidas el día 13 de marzo por dicho departamento. El día 30 de mayo, en cumplimiento de la acción N°4 del PdC, se presentó ante el SEIA una Declaración de Impacto Ambiental la cual, entre otras cosas, contempla un Modelo Hidrogeológico Conceptual elaborado por ICA Geoconsultores, el cual, a su vez, incluye una caracterización isotópica (página 32 y siguientes) realizada en base a el informe recibido de la Universidad de Arizona, que contiene los resultados del muestreo isotópico al cual se refiere esta acción. En esta presentación se acompaña un informe sobre los resultados del estudio de isótopos y, además, se acompaña como anexo el Modelo Conceptual Hidrogeológico elaborado por ICA Geoconsultores, como asimismo, los resultados de los análisis elaborados por el Departamento de Geociencias de la Universidad de Arizona.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo:              | 30-11-2018  |
| Fecha Término Efectivo:             |   |
| Estado Actual de la Acción:         | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación: | Se adjuntan los siguientes documentos: - Informe Resultados Caracterización Isotópica. – Modelo Conceptual Hidrogeológico. – Resultados Análisis Isótopos.  |
| Medios de Verificación:             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe Resultados Caracterización Isotópica.pptx</li> <li>- Anexo1 Modelo Conceptual Hidrogeológico.pdf</li> <li>- Anexo2 Resultados Análisis.pdf</li> </ul>  |



|   |               |
|---|---------------|
| Informes de Seguimiento:  |               |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No            |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | Sí            |

**ETFAS Utilizadas:**

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

| Subárea/Producto | Actividad |
|------------------|-----------|
| Agua superficial | Muestreo  |
| Agua subterránea | Muestreo  |

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 23-09-2019 - Id Reporte: SPDC-391-2019 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada                              |



|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| Estado de Avance Reportado:         | Tal como se ha indicado desde el primer reporte de avance, debido a los perjuicios que podría generar la ejecución de la acción N°7 según esta quedó establecida en el PdC (captar aguas sobre las que no se tienen derechos constituidos, introducir aguas de “calidad natural” al depósito de relaves aumentando la posibilidad de alterar esta calidad natural, llenado del depósito de relaves en un plazo breve, lo que implicará su desborde a través de las obras de evacuación y la generación de potenciales efectos ambientales en los recursos naturales aguas abajo al cortar el flujo natural de agua subterránea valle abajo, como asimismo, afectar derechos de aguas de otros titulares valle abajo), y de acuerdo a lo conversado con la SMA en la reunión que se sostuvo en diciembre del año 2018, el mes de febrero de este año se implementó una campaña de muestreo isotópico, cuyos resultados se acompañaron en el tercer reporte de avance del PdC, junto con un informe sobre los resultados y un modelo conceptual hidrogeológico. Actualmente está pendiente una reunión con la Superintendencia del Medio Ambiente que tenga por objeto determinar cuáles son los pasos por seguir en relación con esta acción. Dicha reunión fue solicitada el día 20 de agosto y el día 10 de septiembre, a través de correos electrónicos enviado a la fiscal instructora. Por esta razón, en el presente reporte de avance se acompaña, tal como en el tercer reporte, un informe sobre los resultados del estudio de isótopos y, además, se acompaña como anexo el Modelo Conceptual Hidrogeológico elaborado por ICA Geoconsultores, como, asimismo, los resultados de los análisis elaborados por el Departamento de Geociencias de la Universidad de Arizona. |
| Fecha Inicio Efectivo:              | 30-11-2018   |
| Fecha Término Efectivo:             |  |
| Estado Actual de la Acción:         | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación: | Se adjuntan los siguientes documentos:<br>-Informe Resultados Caracterización Isotópica.<br>-Modelo Conceptual Hidrogeológico.<br>-Resultados Análisis Isótopos.   |
| Medios de Verificación:             | - Informe Resultados Caracterización Isotópica.pptx<br>- Anexo1 Modelo Conceptual Hidrogeológico.pdf<br>- Anexo2 Resultados Análisis.pdf   |
| Informes de Seguimiento:            |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:        | No   |





|   |               |
|---|---------------|
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | Sí            |

**ETFAS Utilizadas:**

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

| Subárea/Producto                 | Actividad                              |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 19-12-2019 - Id Reporte: SPDC-486-2019 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada                              |



Estado de Avance Reportado:

Tal como se ha informado desde el primer reporte de avance, debido a los perjuicios que podría generar la ejecución de la acción N°7 según esta quedó establecida en el PdC (captar aguas sobre las que no se tienen derechos constituidos, introducir aguas de “calidad natural” al depósito de relaves aumentando la posibilidad de alterar esta calidad natural, llenado del depósito de relaves en un plazo breve, lo que implicará su desborde a través de las obras de evacuación y la generación de potenciales efectos ambientales en los recursos naturales aguas abajo al cortar el flujo natural de agua subterránea valle abajo, como asimismo, afectar derechos de aguas de otros titulares valle abajo), y de acuerdo a lo conversado con la SMA, entre los meses de febrero y octubre del presente año 2019 se ha implementado un programa de monitoreo isotópico de aguas. Para llevar a cabo este monitoreo isotópico de aguas, se tomaron muestras de agua cruda los días 28 de febrero, 12 de septiembre, 26 de septiembre y 4 de octubre, todos del presente año. Estas muestras fueron enviadas por personal de ICA-Geoconsultores al Departamento de Geociencias de la Universidad de Arizona para su análisis. En esta presentación se acompaña, tal como se ha acompañado en los reportes anteriores, un informe de los resultados de la caracterización isotópica con las muestras tomadas el mes de febrero, el cual se complementa en este quinto reporte con un informe elaborado por ICA Geoconsultores, que se refiere a los resultados de los análisis de las muestras de agua cruda tomadas durante los meses de septiembre y octubre, que a su vez tiene como anexo un respaldo de los resultados isotópicos emitidos por la Universidad de Arizona. Se acompaña, además, un Modelo Hidrogeológico Conceptual elaborado por ICA Geoconsultores, el cual, a su vez, incluye una caracterización isotópica (página 32 y siguientes) realizada en base a el informe recibido de la Universidad de Arizona, que contiene los resultados del muestreo isotópico llevado a cabo durante el mes de febrero al cual se refiere esta acción, el cual también ha sido presentado en los reportes anteriores. Recalcamos que actualmente está pendiente una reunión con la Superintendencia del Medio Ambiente que tenga por objeto determinar cuáles son los pasos por seguir en relación con esta acción. Dicha reunión ha sido solicitada los días 20 de agosto, 10 de septiembre, 9 de octubre y 28 de octubre, todos del presente años, a través de correos electrónicos enviados a la fiscal instructora, pero que aún no hemos recibido respuesta



|   |  |
|---|--|
|   | sobre este tema.   |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 30-11-2018   |
| Fecha Término Efectivo:   |  |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se adjuntan los siguientes documentos:<br>-Informe Resultados Caracterización Isotópica febrero.<br>-Informe Resultados Caracterización Isotópica<br>septiembre-octubre con anexo de análisis de muestras.<br>-Modelo Hidrogeológico Conceptual. |
| Medios de Verificación:   | - Informe Resultados Caracterización Isotópica<br>(Febrero).pptx<br>- Informe Resultados Caracterización Isotópica<br>(Septiembre-Octubre).pdf<br>- Modelo Conceptual Hidrogeológico.pdf   |
| Informes de Seguimiento:  |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | Sí   |

#### ETFAS Utilizadas:

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

| Subárea/Producto                 | Actividad                              |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 20-03-2020 - Id Reporte: SPDC-591-2020 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada                              |



|   |  |
|---|--|
| Estado de Avance Reportado:                       | <p>Tal como se ha informado desde el primer reporte de avance, debido a los perjuicios que podría generar la ejecución de la acción N°7 tal como esta quedó establecida en el PdC (captar aguas sobre las que no se tienen derechos constituidos, introducir aguas de “calidad natural” al depósito de relaves aumentando la posibilidad de alterar esta calidad natural, llenado del depósito de relaves en un plazo breve, lo que implicará su desborde a través de las obras de evacuación y la generación de potenciales efectos ambientales en los recursos naturales aguas abajo al cortar el flujo natural de agua subterránea valle abajo, como asimismo, afectar derechos de aguas de otros titulares valle abajo), y de acuerdo a lo conversado con la SMA, entre febrero de 2019 y esta fecha, se ha implementado en remplazo un programa de monitoreo isotópico de aguas. Para llevar a cabo este monitoreo isotópico de aguas, se tomaron muestras de agua cruda los días 28 de febrero, 12 de septiembre, 26 de septiembre y 4 de octubre, todos del año 2019. Estas muestras fueron enviadas por personal de ICA-Geoconsultores al Departamento de Geociencias de la Universidad de Arizona para su análisis. En esta presentación se acompaña un memo sobre el estudio isotópico de las muestras del sector del Proyecto Pimentón, el cual incluye información sobre la toma de muestras, sus resultados y las conclusiones del estudio. Recalamos que actualmente está pendiente una reunión con la Superintendencia del Medio Ambiente que tenga por objeto determinar cuáles son los pasos por seguir en relación con esta acción. Dicha reunión viene gestionándose hace tiempo, sin embargo aún no ha podido concretarse.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo:                            | 30-11-2018   |
| Fecha Término Efectivo:                           |  |
| Estado Actual de la Acción:                       | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:               | Se adjunta el siguiente documento:<br>-Memo Técnico de Estudio Isotópico.  |
| Medios de Verificación:                           | - Memo Técnico Estudio Isotópico.pdf   |
| Informes de Seguimiento:                          |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:                      | No   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-679-2020  |



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? Sí

**ETFAS Utilizadas:**

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

| Subárea/Producto    | Actividad |
|---------------------|-----------|
| Agua potable/bebida | Muestreo  |

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 18-06-2020 - Id Reporte: SPDC-679-2020 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada                              |



|   |  |
|---|--|
| Estado de Avance Reportado:   | Tal como se ha informado desde el primer reporte de avance, debido a los perjuicios que podría generar la ejecución de la acción N°7 según esta quedó establecida en el PdC (captar aguas sobre las que no se tienen derechos constituidos, introducir aguas de “calidad natural” al depósito de relaves aumentando la posibilidad de alterar esta calidad natural, llenado del depósito de relaves en un plazo breve, lo que implicará su desborde a través de las obras de evacuación y la generación de potenciales efectos ambientales en los recursos naturales aguas abajo al cortar el flujo natural de agua subterránea valle abajo, como asimismo, afectar derechos de aguas de otros titulares valle abajo), y de acuerdo a lo conversado con la SMA, entre los meses de febrero y octubre del año 2019 se ha implementado un programa de monitoreo isotópico de aguas. Para llevar a cabo este monitoreo isotópico de aguas, se tomaron muestras de agua cruda los días 28 de febrero, 12 de septiembre, 26 de septiembre y 4 de octubre, todos del año 2019. Estas muestras fueron enviadas por personal de ICA-Geoconsultores al Departamento de Geociencias de la Universidad de Arizona para su análisis. En esta presentación se acompaña un memo sobre el estudio isotópico de las muestras del sector del Proyecto Pimentón, el cual incluye información sobre la toma de muestras, sus resultados y las conclusiones de estudio. Además, se acompaña el pronunciamiento de la Dirección General de Aguas respecto de la Adenda 1 del proyecto, el cual valida el monitoreo de isótopos. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 30-11-2018   |
| Fecha Término Efectivo:   |  |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se adjuntan los siguientes documentos:<br>-Memo Técnico Estudio Isotópico.<br>-Pronunciamiento de la DGA sobre la Adenda del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón”.  |
| Medios de Verificación:   | - DGA_ORD.N°372.pdf<br>- Memo Técnico Estudio Isotópico.pdf  |
| Informes de Seguimiento:  |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-591-2020  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | Sí   |



**ETFAS Utilizadas:**

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

| Subárea/Producto | Actividad |
|------------------|-----------|
| Agua superficial | Muestreo  |
| Agua subterránea | Muestreo  |

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 21-09-2020 - Id Reporte: SPDC-801-2020 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada                              |





Estado de Avance Reportado:

Tal como se ha informado desde el primer reporte de avance, debido a los perjuicios que podría generar la ejecución de la acción N°7 según esta quedó establecida en el PdC (captar aguas sobre las que no se tienen derechos constituidos, introducir aguas de “calidad natural” al depósito de relaves aumentando la posibilidad de alterar esta calidad natural, llenado del depósito de relaves en un plazo breve, lo que implicará su desborde a través de las obras de evacuación y la generación de potenciales efectos ambientales en los recursos naturales aguas abajo al cortar el flujo natural de agua subterránea valle abajo, como asimismo, afectar derechos de aguas de otros titulares valle abajo), y de acuerdo a lo conversado con la SMA, entre los meses de febrero y octubre del año 2019 se ha implementado un programa de monitoreo isotópico de aguas. Para llevar a cabo este monitoreo isotópico de aguas, se tomaron muestras de agua cruda los días 28 de febrero, 12 de septiembre, 26 de septiembre y 4 de octubre, todos del año 2019. Estas muestras fueron enviadas por personal de ICA-Geoconsultores al Departamento de Geociencias de la Universidad de Arizona para su análisis. En esta presentación se acompaña un memo sobre el estudio isotópico de las muestras del sector del Proyecto Pimentón, el cual incluye información sobre la toma de muestras, sus resultados y las conclusiones de estudio. Además, se acompaña el pronunciamiento de la Dirección General de Aguas respecto de la Adenda 1 del proyecto, el cual valida el monitoreo de isótopos, y se concluye que no existen filtraciones desde el depósito de relaves, por lo que no se generan impactos significativos en el recurso hídrico subterráneo y superficial por el funcionamiento del tranque de relaves. Por último, al tratarse del reporte final de esta acción, se acompaña un Informe Final de Ejecución de la misma, junto con un informe técnico y una resolución del Sernageomin al cual hace alusión el referido Informe Final.

Fecha Inicio Efectivo: 30-11-2018

Fecha Término Efectivo:

Estado Actual de la Acción: En ejecución



|   |   |
|---|---|
| Descripción Medios de Verificación:   | Se adjuntan los siguientes documentos:<br>- Informe Final de Ejecución de la Acción.<br>- Memo Técnico Estudio Isotópico.<br>- Pronunciamiento de la DGA sobre la Adenda del proyecto "Depósito de Relaves Pimentón".<br>- Informe Técnico para Permiso.<br>- Resolución Sernageomin sobre el proyecto "Mejoramiento depósito de relaves Pimentón". |
| Medios de Verificación:   | - 0. Informe Final Acción 7.pdf<br>- 1. Memo Técnico Estudio Isotópico.pdf<br>- 2. Resolucipon DGA.pdf<br>- 3. Informe Técnico para Permiso Arcadis.pdf<br>- 4. Resolución Sernageomin.pdf  |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | Sí  |

#### ETFAS Utilizadas:

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

| Subárea/Producto | Actividad |
|------------------|-----------|
| Agua superficial | Muestreo  |
| Agua subterránea | Muestreo  |

#### 5.1.8. Acción 8 Descripción de la Acción Comprometida

|                   |   |
|-------------------|---|
| N° Identificador: | 8   |
| Acción:           | Implementar un programa de monitoreo de calidad de aguas superficiales en el área de influencia del Depósito de Relaves Pimentón. |
| Tipo:             | Por Ejecutar  |



|                              |  |
|------------------------------|--|
| Fecha Inicio:                | 15-09-2018   |
| Fecha Término:               | 30-04-2020   |
| Indicadores de Cumplimiento: | -100% de los monitoreos realizados en la forma y plazos comprometidos, de acuerdo a la metodología de muestreo y análisis de la norma de referencia.   |
| Forma de Implementación:     | <p>Se implementará un programa de monitoreo de calidad de aguas superficiales en el área de influencia del Depósito de Relaves (Quebrada Pimentón), que contemplará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Puntos de monitoreo:</li> <li>-PIM-2 (Aguas arriba del Depósito en Quebrada Pimentón).</li> <li>-PIM-3 (Aguas abajo del Depósito en Quebrada Pimentón).</li> <li>-Adicionalmente, se monitoreará el PIM-12, que corresponde a las aguas del dren del Depósito de Relaves.</li> </ul> <p>-Ubicación puntos de monitoreo:<br/>Punto Coordenadas</p> <p>PIM-2Norte: 6405769;Este: 386189<br/>PIM-3Norte: 6404259;Este: 387276<br/>PIM-12Norte: 6405110; Este: 386898</p> <p>La ubicación de estos puntos de monitoreo se grafica en el documento “Ilustración puntos de monitoreo”, que se acompaña en Anexo 8 de esta presentación.<br/>Adicionalmente, en el mismo Anexo, se acompaña plano de las instalaciones del proyecto y la ubicación de los puntos de monitoreo, en el que se puede apreciar que el PIM-2 se ubica aguas arriba del Depósito y de las demás instalaciones de la faena.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Parámetros: NCh. 1333 y NCh. 409 .</li> <li>-Metodología de muestreo y análisis: NCh. 1333 y NCh. 409</li> <li>-Frecuencia: Mensual, durante dos períodos, desde septiembre de 2018 a abril de 2019, y desde septiembre de 2019 a abril de 2020 .</li> </ul> <p>Se acompaña en Anexo 8 de esta presentación: (I) Memoria Técnica “Proyecto Minero Pimentón”; (ii) Diagrama de Flujo de la Planta de Procesos de la faena; y (iii) Plano 3575-REPLA-101_0” del Proyecto Depósito de Relaves Pimentón.</p> |



### 5.1.8.1. Conclusiones Finales

#### I. INTRODUCCIÓN.

La Acción N°8 del Programa de Cumplimiento (“PDC”) del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón” (el “Proyecto”) contempla la implementación de un programa de monitoreo de la calidad de las aguas superficiales en el área de influencia del Proyecto, el cual debió iniciarse con fecha 15 de septiembre de 2018 y tuvo como fecha de término el 30 de abril del año 2020. Este monitoreo se realizó mensualmente, contemplando dos periodos entre septiembre de 2018 y abril de 2019, y septiembre de 2019 y abril de 2020.

El indicador de cumplimiento de esta acción es el haber realizado el 100% de los monitoreos en la forma y plazos comprometidos, de acuerdo a la metodología de muestreo y análisis de la norma de referencia. En cada reporte de avance del PDC debió acompañarse, como medio de verificación, un informe de los monitoreos y análisis emitidos por laboratorio autorizado y documento de resumen de los monitoreos realizados, fechas de monitoreo y laboratorio que los realizó.

El costo estimado para la ejecución de la Acción N°8 fue de \$6.645.548. El costo total final asociado a la ejecución de esta acción fue de \$31.268.943, lo que se acredita mediante los respaldos contables acompañados en el reporte final de la Acción N°2.

#### II. ANÁLISIS INTEGRADO DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN.

Con el objeto de llevar a cabo esta acción, se implementó un programa de monitoreo de calidad de aguas superficiales en el área de influencia del Proyecto (Quebrada Pimentón), que contempló los siguientes puntos de monitoreo:

- 1.PIM-2 (Aguas arriba del Depósito en Quebrada Pimentón);
- 2.PIM-3 (Aguas abajo del Depósito en Quebrada Pimentón); y
- 3.PIM-12 (Aguas del dren del Depósito de Relaves).

Las mediciones fueron realizadas por la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (EFTA) HIDROLAB S.A. de acuerdo con las metodologías que permitieron su comparación con la Norma NCh N°409/05 y NCh N°1333/78. El detalle de la metodología utilizada por HIDROLAB S.A. para cada parámetro fue presentado en los certificados del laboratorio, los cuales fueron acompañados como anexo en cada uno de los informes presentados en cada reporte de avance.

El primer monitoreo debió realizarse con fecha 30 de octubre de 2018 debido a que, tal como fue informado a la Superintendencia del Medio Ambiente mediante los correspondientes informes de impedimentos, no se pudo ingresar con anterioridad a la faena por las condiciones meteorológicas



extremas de alta cordillera del lugar. A partir de esa fecha, mensualmente se ha acompañado en cada reporte de seguimiento un informe mensual del monitoreo de aguas superficiales, con excepción de los periodos que no debieron ser informados.

En el reporte de seguimiento correspondiente al mes de junio de este año, con el objeto de mantener el orden y facilitar la revisión de los informes de monitoreo de aguas superficiales, se acompañaron, además de los informes de monitoreos correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020, aquellos informes correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2019 y de enero y febrero del año 2020, ya que, debido a desfases en las fechas de toma de muestras en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2019, los cuales fueron correspondientemente informados y justificados mediante una carta enviada por el laboratorio encargado de la toma de muestras, se produjo una omisión involuntaria del informe correspondiente al mes de noviembre de 2019.

### III.CONCLUSIONES.

Teniendo presente que el indicador de cumplimiento de esta acción es el haber realizado el 100% de los monitoreos en la forma y plazos comprometidos, de acuerdo a la metodología de muestreo y análisis de la norma de referencia, se concluye que esta acción fue íntegra y oportunamente llevada a cabo en los términos comprometidos en el PDC.

#### 5.1.8.2. Histórico de Reportes

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 21-12-2018 - Id Reporte: SPDC-122-2018 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada                              |



**Estado de Avance Reportado:**

Se implementó un programa de monitoreo de calidad de aguas superficiales en el área de influencia del Depósito de Relaves (Quebrada Pimentón), que contempló los siguientes puntos de monitoreo: (1) PIM-2 (Aguas arriba del Depósito en Quebrada Pimentón); (2) PIM-3 (Aguas abajo del Depósito en Quebrada Pimentón); (3) PIM-12, que corresponde a las aguas del dren del Depósito de Relaves.

Las mediciones fueron realizadas por la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (EFTA) HIDROLAB S.A., los días 30 de octubre y 29 de noviembre, ambos del presente año, de acuerdo con los parámetros NCh. 1333 y NCh. 409, la metodología de muestreo y análisis: NCh. 1333 y NCh. 409 y con frecuencia mensual. Los resultados del análisis de las muestras están resumidos en los Informes Consolidados para los meses de octubre y noviembre preparados por la consultora ambiental especializada B-Ambiental, que se acompañan como medios de verificación, los que contienen como adjuntos los Certificados de Análisis de Muestras elaborados por HIDROLAB S.A.

Conforme lo señalado en la página 26 de la Guía para la Presentación de PDC, emitida por esta Superintendencia, en la cual "Se hace presente que ante la detección de eventos que no hayan sido previstos e incorporados al PDC de forma previa a su aprobación y que, a juicio del titular, pudieran implicar una desviación respecto de lo establecido en el PDC aprobado, éste deberá remitir los antecedentes correspondientes en el marco del seguimiento de la ejecución del PDC, los cuales serán ponderados en el contexto de la evaluación de la ejecución satisfactoria, o no, del Programa". En este sentido las presentaciones realizadas con fecha 28 de septiembre, 5, 11, 19 y 25 de octubre de este año, en la Oficina de Partes de esta Superintendencia, dan cuenta de los referidos impedimentos de acceso, únicamente siendo posible realizar el primer monitoreo con fecha 30 de octubre de 2018, no siendo posible realizarse el monitoreo correspondiente a septiembre.

Fecha Inicio Efectivo: 25-10-2018

Fecha Término Efectivo:

Estado Actual de la Acción: En ejecución



|   |   |
|---|---|
| Descripción Medios de Verificación:   | Informes Consolidados correspondientes a los meses de octubre y noviembre, ambos con resumen de los monitoreos y análisis emitidos por laboratorio Hidrolab y análisis completos de dicho laboratorio con las fechas de monitoreo, lugar de toma de muestra y muestreador. Ambos con sus anexos de los Análisis e informes de Muestra y Ensayo de Hidrolab por cada punto de muestra, ambos meses |
| Medios de Verificación:   | - Informe de Monitoreo de Aguas Superficiales Noviembre Consolidado.pdf<br>- Informe de Monitoreo de Aguas Superficiales Octubre Consolidado.pdf  |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | Sí  |
| Fecha Impedimento:  | 15-09-2018  |
| Archivos Asociados al Impedimento   | - Informa Impedimento 11.10.2018.pdf<br>- Informa Impedimento 19.10.2018.pdf<br>- Informa Impedimento 25.10.2018.pdf<br>- Informa Impedimento 28.09.2018.pdf<br>- Informa Impedimento 5.10.2018.pdf   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | Sí  |

#### ETFAS Utilizadas:

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

| Subárea/Producto                 | Actividad                              |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 21-03-2019 - Id Reporte: SPDC-191-2019 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada                              |





|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| Estado de Avance Reportado:         | <p>Se implementó un programa de monitoreo de calidad de aguas superficiales en el área de influencia del Depósito de Relaves (Quebrada Pimentón), que contempló los siguientes puntos de monitoreo: PIM-2 (Aguas arriba del Depósito en Quebrada Pimentón), PIM-3 (Aguas abajo del Depósito en Quebrada Pimentón) y PIM-12, que corresponde a las aguas del dren del Depósito de Relaves. Las mediciones fueron realizadas por la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (EFTA) HIDROLAB S.A., los días 28 de diciembre de 2018, 30 de enero y 28 de febrero, ambos últimos del presente año, de acuerdo con las metodologías que permitan su comparación con la Norma NCh N°409/05 y NCh N°1333/78.</p> <p>Los resultados del análisis de las muestras están resumidos en los Informes Consolidados para los meses de diciembre, enero y febrero preparados por la consultora ambiental especializada B-Ambiental, que se acompañan como medios de verificación, los que contienen como adjuntos los Certificados de Análisis de Muestras elaborados por HIDROLAB S.A. Se adjunta además en el documento correspondiente al mes de diciembre de 2018 una carta de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (EFTA) HIDROLAB S.A. en la cual se indica un error que se cometió con respecto a una muestra y que provocó una diferencia en las lecturas de ph del punto con respecto al registro histórico.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo:              | 25-10-2018   |
| Fecha Término Efectivo:             |  |
| Estado Actual de la Acción:         | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación: | <p>Se adjuntan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe del mes de diciembre/2018 con el correspondiente anexo de los certificados de análisis de muestras y una carta de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (EFTA) HIDROLAB S.A.</li> <li>- Informe del mes de enero/2019 con el correspondiente anexo de los certificados de análisis de muestras.</li> <li>- Informe del mes de febrero/2019 con el correspondiente anexo de los certificados de análisis de muestras.</li> </ul>   |
| Medios de Verificación:             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diciembre informe con anexo.pdf</li> <li>- Enero informe con anexo.pdf</li> <li>- Febrero informe con anexo.pdf</li> </ul>  |
| Informes de Seguimiento:            |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:        | No   |



|   |               |
|---|---------------|
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | Sí            |

**ETFAS Utilizadas:**

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

| Subárea/Producto | Actividad |
|------------------|-----------|
| Agua superficial | Muestreo  |
| Agua superficial | Medición  |
| Agua superficial | Análisis  |

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 18-06-2019 - Id Reporte: SPDC-272-2019 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada                              |



|   |  |
|---|--|
| Estado de Avance Reportado:                       | Se implementó un programa de monitoreo de calidad de aguas superficiales en el área de influencia del Depósito de Relaves (Quebrada Pimentón), que contempló los siguientes puntos de monitoreo: PIM-2 (Aguas arriba del Depósito en Quebrada Pimentón), PIM-3 (Aguas abajo del Depósito en Quebrada Pimentón) y PIM-12, que corresponde a las aguas del dren del Depósito de Relaves. Las mediciones fueron realizadas por la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (EFTA) HIDROLAB S.A., los días 4 de abril y 25 de abril de 2019, de acuerdo con las metodologías que permiten su comparación con la Norma NCh N°409/05 y NCh N°1333/78. Los resultados del análisis de las muestras están resumidos en los Informes Consolidados para los meses de marzo y abril, preparados por la consultora ambiental especializada B-Ambiental, que se acompañan como medios de verificación, los que contienen como adjuntos los Certificados de Análisis de Muestras elaborados por HIDROLAB S.A. Se informa que la medición correspondiente al mes de marzo fue realizada el día 4 de abril de 2019, debido a que HIDROLAB no pudo concurrir a la faena para tomar las muestras durante marzo por un problema técnico, tal como se indica en la copia del correo electrónico enviada por HIDROLAB S.A. donde se justifica el retraso. |
| Fecha Inicio Efectivo:                            | 25-10-2018   |
| Fecha Término Efectivo:                           |  |
| Estado Actual de la Acción:                       | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:               | Se adjuntan los siguientes documentos: -Copia del correo electrónico enviado por HIDROLAB S.A. justificando el retraso en la toma de muestras del mes de marzo.<br>-Informe del mes de marzo/2019 con el correspondiente anexo de los certificados de análisis de muestras. - Informe del mes de abril/2019 con el correspondiente anexo de los certificados de análisis de muestras.  |
| Medios de Verificación:                           | - Correo Hidrolab.pdf<br>- Marzo informe con anexo.pdf<br>- Abril informe con anexo.pdf  |
| Informes de Seguimiento:                          |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:                      | No   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-679-2020  |



|   |    |
|---|----|
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | Sí |
|---|----|

**ETFAS Utilizadas:**

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

| Subárea/Producto | Actividad |
|------------------|-----------|
| Agua superficial | Muestreo  |
| Agua superficial | Medición  |
| Agua superficial | Análisis  |

|   |  |
|---|--|
| Fecha reporte:  | 23-09-2019 - Id Reporte: SPDC-391-2019   |
| Estado del Reporte de la Acción:  | No Reportada   |
| Justificación No Reporte:   | La presente acción se refiere a la implementación de un programa de monitoreo de aguas superficiales. La obligación de reporte de esta acción se suspende durante los meses de mayo, junio, julio y agosto debido a las condiciones climáticas del sector donde se ubica el proyecto "Depósito de Relaves Pimentón". |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 25-10-2018   |
| Fecha Término Efectivo:   |  |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:   |  |
| Medios de Verificación:   |  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No   |

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 19-12-2019 - Id Reporte: SPDC-486-2019 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada                              |



|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Estado de Avance Reportado: | <p>Se implementó un programa de monitoreo de calidad de aguas superficiales en el área de influencia del Depósito de Relaves (Quebrada Pimentón), que contempló los siguientes puntos de monitoreo: PIM-2 (Aguas arriba del Depósito en Quebrada Pimentón), PIM-3 (Aguas abajo del Depósito en Quebrada Pimentón) y PIM-12, que corresponde a las aguas del dren del Depósito de Relaves. Las mediciones fueron realizadas por la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (EFTA) HIDROLAB S.A., los días 4 y 5 de octubre, 25 y 26 de noviembre y 11 y 12 de diciembre, todos del presente año 2019, de acuerdo con las metodologías que permitan su comparación con la Norma NCh N°409/05 y NCh N°1333/78. Los resultados del análisis de las muestras están resumidos en los Informes Consolidados para los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2019 preparados por la consultora ambiental especializada B-Ambiental, que se acompañan como medios de verificación, los que contienen como adjuntos los Certificados de Análisis de Muestras elaborados por HIDROLAB S.A. Se deja constancia, tal como se indica en la carta del laboratorio Hidrolab que se acompaña como Anexo 0 en esta presentación, que por las razones que se indican en ésta las muestras se tomaron con desfase, así el muestreo correspondiente al mes de septiembre se realizó durante octubre, el de octubre en noviembre y el de noviembre en diciembre. Se indica además que el informe correspondiente al mes de noviembre solo da cuenta de la realización del monitoreo y de la recepción de la toma de muestras por el laboratorio, ya que los resultados del análisis de estas aún no se encuentran disponibles.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo:      | 25-10-2018   |
| Fecha Término Efectivo:     |  |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución   |



|   |   |
|---|---|
| Descripción Medios de Verificación:   | Se adjuntan los siguientes documentos:<br>- Informe del mes de septiembre/2019 con el correspondiente anexo de los certificados de análisis de muestras.<br>- Informe del mes de octubre/2019 con el correspondiente anexo de los certificados de análisis de muestras.<br>- Informe del mes de noviembre/2019 con el correspondiente anexo de los certificados de toma de muestras.<br>- Anexo 0 carta HIDROLAB S.A. que da cuenta del desfase en la toma de muestras. |
| Medios de Verificación:   | - Anexo 0_CartaHidrolab-DesfaseMuestreos.pdf<br>- Informe Noviembre con Anexo Toma de Muestras.pdf<br>- Informe Octubre con Anexo Análisis de Muestras.pdf<br>- Informe Septiembre con Anexo Análisis de Muestras.pdf   |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | Sí  |

#### ETFAS Utilizadas:

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

| Subárea/Producto                 | Actividad                              |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 20-03-2020 - Id Reporte: SPDC-591-2020 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada                              |



|   |   |
|---|---|
| Estado de Avance Reportado:                       | Se implementó un programa de monitoreo de calidad de aguas superficiales en el área de influencia del Depósito de Relaves (Quebrada Pimentón), que contempló los siguientes puntos de monitoreo: PIM-2 (Aguas arriba del Depósito en Quebrada Pimentón), PIM-3 (Aguas abajo del Depósito en Quebrada Pimentón) y PIM-12, que corresponde a las aguas del dren del Depósito de Relaves. Las mediciones fueron realizadas por la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (EFTA) HIDROLAB S.A., los días 27 de diciembre de 2019, 6 de febrero de 2020 y 20 de febrero de 2020, de acuerdo con las metodologías que permitan su comparación con la Norma NCh N°409/05 y NCh N°1333/78. Los resultados del análisis de las muestras están resumidos en los Informes Consolidados para los meses de diciembre de 2019 y de enero y febrero de 2020 preparados por la consultora ambiental especializada B-Ambiental, los que se acompañan como medios de verificación y que contienen como anexo los Certificados de Análisis de Muestras elaborados por HIDROLAB S.A. Se deja constancia que, por razones internas de HIDROLAB relacionadas con el mantenimiento del equipamiento utilizado para la toma de muestras, las muestras correspondientes al mes de enero debieron ser tomadas durante la primera semana de febrero. |
| Fecha Inicio Efectivo:                            | 25-10-2018  |
| Fecha Término Efectivo:                           |   |
| Estado Actual de la Acción:                       | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación:               | Se adjuntan los siguientes documentos:<br>- Informe del mes de diciembre/2019 con el correspondiente anexo de los certificados de análisis de muestras.<br>- Informe del mes de enero/2020 con el correspondiente anexo de los certificados de análisis de muestras.<br>- Informe del mes de febrero/2020 con el correspondiente anexo de los certificados de toma de muestras.   |
| Medios de Verificación:                           | - 1. Informe Diciembre con Anexo Toma de Muestras.pdf<br>- 2. Informe Enero con Anexo Toma de Muestras.pdf<br>- 3. Informe Febrero con Anexo Toma de Muestras.pdf   |
| Informes de Seguimiento:                          |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:                      | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-679-2020   |





|   |    |
|---|----|
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | Sí |
|---|----|

**ETFAS Utilizadas:**

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

| Subárea/Producto | Actividad |
|------------------|-----------|
| Agua superficial | Muestreo  |
| Agua superficial | Medición  |
| Agua superficial | Análisis  |

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 18-06-2020 - Id Reporte: SPDC-679-2020 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada                              |



|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Estado de Avance Reportado: | <p>Se implementó un programa de monitoreo de calidad de aguas superficiales en el área de influencia del Depósito de Relaves (Quebrada Pimentón), que contempló los siguientes puntos de monitoreo: PIM-2 (Aguas arriba del Depósito en Quebrada Pimentón), PIM-3 (Aguas abajo del Depósito en Quebrada Pimentón) y PIM-12, que corresponde a las aguas del dren del Depósito de Relaves. Las mediciones fueron realizadas por la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (EFTA) HIDROLAB S.A., los días 5 de marzo y 16 de abril de 2020, de acuerdo con las metodologías que permitan su comparación con la Norma NCh N°409/05 y NCh N°1333/78. Los resultados del análisis de las muestras están resumidos en los Informes Consolidados para los meses de marzo y abril 2020 preparados por la consultora ambiental especializada B-Ambiental, los que se acompañan como medios de verificación y que contienen como anexo los Certificados de Análisis de Muestras elaborados por HIDROLAB S.A. Con el objeto de mantener el orden y facilitar la revisión de los informes de monitoreo de aguas superficiales, se acompañan además los informes de monitoreos pasados, correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2019 y de enero y febrero del año 2020, ya que, debido a los desfases en las fechas de toma de muestras en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2019, se produjo una omisión involuntaria del informe correspondiente al mes de noviembre. Dichos informes incluyen como Anexo 0 una carta del laboratorio que explica el mencionado desfase.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo:      | 25-10-2018   |
| Fecha Término Efectivo:     |  |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución   |



|   |   |
|---|---|
| Descripción Medios de Verificación:   | <p>Se adjuntan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe del mes de septiembre/2019 con el correspondiente anexo de los certificados de análisis de muestras.</li> <li>- Informe del mes de octubre/2019 con el correspondiente anexo de los certificados de análisis de muestras.</li> <li>- Informe del mes de noviembre/2019 con el correspondiente anexo de los certificados de análisis de muestras.</li> <li>- Informe del mes de diciembre/2019 con el correspondiente anexo de los certificados de análisis de muestras.</li> <li>- Informe del mes de enero/2020 con el correspondiente anexo de los certificados de análisis de muestras.</li> <li>- Informe del mes de febrero/2020 con el correspondiente anexo de los certificados de toma de muestras.</li> <li>- Informe del mes de marzo/2020 con el correspondiente anexo de los certificados de toma de muestras.</li> <li>- Informe del mes de abril/2020 con el correspondiente anexo de los certificados de toma de muestras.</li> </ul> |
| Medios de Verificación:   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1. Informe SEP2019_Rev.C.pdf</li> <li>- 2. Informe OCT2019_Rev.C.pdf</li> <li>- 3. Informe NOV2019_Rev.B.pdf</li> <li>- 4. Informe DIC2019_Rev.C.pdf</li> <li>- 5. Informe ENE2020_Rev.C.pdf</li> <li>- 6. Informe FEB2020_Rev.C.pdf</li> <li>- 7. Informe MAR2020 superficiales.pdf</li> <li>- 8. Informe ABR2020_Rev.B.pdf</li> </ul>  |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-591-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | Sí  |

**ETFAS Utilizadas:**

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.



- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

| Subárea/Producto | Actividad |
|------------------|-----------|
| Agua superficial | Muestreo  |
| Agua superficial | Medición  |
| Agua superficial | Análisis  |

#### 5.1.9. Acción 9 Descripción de la Acción Comprometida

|                              |   |
|------------------------------|---|
| N° Identificador:            | 9   |
| Acción:                      | Implementar un monitoreo de aguas subterráneas en el área de influencia del Depósito de Relaves Pimentón.   |
| Tipo:                        | Por Ejecutar  |
| Fecha Inicio:                | 28-02-2019  |
| Fecha Término:               | 30-04-2020  |
| Indicadores de Cumplimiento: | -100% % de los monitoreos realizados en la forma y plazos comprometidos, de acuerdo a la metodología de muestreo y análisis de la norma de referencia.  |
| Forma de Implementación:     | <p>Se implementará un monitoreo de nivel y calidad de aguas subterráneas en el área de influencia del Depósito de Relaves (Quebrada Pimentón), que contemplará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Puntos de monitoreo: Los puntos de monitoreo, de acuerdo a las condiciones meteorológicas presentes en la zona, podrán ser determinados a más tardar el 31 de enero de 2019.</li> <li>-Parámetros: NCh. 1333 y la conductividad eléctrica de las aguas.</li> <li>-Frecuencia: Mensual, durante dos períodos, desde febrero de 2019 a abril de 2019, y desde septiembre de 2019 a abril de 2020 .</li> <li>-Metodología de muestreo y análisis: Conforme a la resolución Exenta N°1024, de 8 de septiembre de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente y a la NCh 411/11 Of 98.</li> </ul> |



### 5.1.9.1. Conclusiones Finales

#### I. INTRODUCCIÓN.

La Acción N°9 del Programa de Cumplimiento (“PDC”) del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón” (el “Proyecto”) contempla la implementación de un programa de monitoreo de la calidad de las aguas subterráneas en el área de influencia del Proyecto, el cual debió iniciarse con fecha 28 de febrero de 2019 y tuvo como fecha de término el 30 de abril del año 2020. Este monitoreo se realizó mensualmente, contemplando dos periodos, entre febrero de 2019 y abril de 2019, y septiembre de 2019 y abril de 2020.

El indicador de cumplimiento de esta acción es el haber realizado el 100% de los monitoreos en la forma y plazos comprometidos, de acuerdo a la metodología de muestreo y análisis de la norma de referencia. En cada reporte de avance del PDC debió acompañarse, como medio de verificación, un informe de los monitoreos y análisis emitidos por laboratorio autorizado y documento de resumen de los monitoreos realizados, fechas de monitoreo y laboratorio que los realizó.

El costo estimado para la ejecución de la Acción N°8 fue de \$73.545.548. El costo total final asociado a la ejecución de esta acción fue de \$5.242.578, lo que se acredita mediante los respaldos contables acompañados en el reporte final de la Acción N°2.

#### II. ANÁLISIS INTEGRADO DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN.

Con el objeto de llevar a cabo esta acción, se implementó un programa de monitoreo de calidad de aguas subterráneas en el área de influencia del Proyecto (Quebrada Pimentón). Las muestras fueron tomadas en los tres pozos que fueron perforados en el sector del depósito de relaves Pimentón, dos aguas arriba (P-01 y P-03) y uno aguas abajo (P-02) de este.

Las mediciones fueron realizadas por la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (EFTA) HIDROLAB S.A. de acuerdo con las metodologías que permitan su comparación con la Norma N°1.333/78. El detalle de la metodología utilizada por HIDROLAB S.A. para cada parámetro fue presentado en los certificados del laboratorio, los cuales fueron acompañados como anexo en cada uno de los informes presentados en cada reporte de avance.

El primer monitoreo se realizó con fecha 28 de febrero de 2019, tal como fue comprometido en el PDC, durante el segundo periodo del reporte de seguimiento del mismo, pero sus resultados fueron acompañados en el tercer periodo, por coincidir esta fecha con el último día del segundo reporte. A partir de esa fecha, mensualmente se ha acompañado en cada reporte de seguimiento un informe del monitoreo de aguas superficiales, con excepción de los periodos que no debieron ser informados.



En el reporte de seguimiento correspondiente al mes de junio de este año, con el objeto de mantener el orden y facilitar la revisión de los informes de monitoreo de aguas superficiales, se acompañaron, además los informes de monitoreos correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020, aquellos informes correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2019 y de enero y febrero del año 2020, ya que, debido a desfases en las fechas de toma de muestras en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2019, los cuales fueron correspondientemente informados y justificados mediante una carta enviada por el laboratorio encargado de la toma de muestras, se produjo una omisión involuntaria del informe correspondiente al mes de noviembre de 2019.

### III.CONCLUSIONES.

Teniendo presente que el indicador de cumplimiento de esta acción es el haber realizado el 100% de los monitoreos en la forma y plazos comprometidos, de acuerdo a la metodología de muestreo y análisis de la norma de referencia, se concluye que esta acción fue íntegra y oportunamente llevada a cabo en los términos comprometidos en el PDC.

#### 5.1.9.2. Histórico de Reportes

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Fecha reporte:                   | 21-03-2019 - Id Reporte: SPDC-191-2019  |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada   |
| Estado de Avance Reportado:      | Con fecha jueves 28 de febrero el personal de Hidrolab tomó muestras de aguas subterráneas en los tres pozos que fueron perforados en el sector del depósito de relaves Pimentón, dos aguas arriba (P-01 y P-03) y uno aguas abajo (P-02) de este. Los resultados de estos análisis serán informados en el próximo periodo a reportar ya que, a pesar de haberse iniciado la ejecución de esta acción en la fecha acordada (28 de febrero de 2019) y como esta coincide con el último día del trimestre a reportar, los informes de los ensayos (análisis) de los parámetros químicos aún no están disponibles por parte del laboratorio, sin embargo se cuenta con el reporte denominado "Informe de Monitoreo" que da cuenta de la toma de las muestras y el resumen de los parámetros medidos in-situ. |
| Fecha Inicio Efectivo:           | 28-02-2019  |
| Fecha Término Efectivo:          |   |
| Estado Actual de la Acción:      | En ejecución  |



|   |   |
|---|---|
| Descripción Medios de Verificación:   | Se adjuntan los siguientes documentos:<br>- Informe de toma de muestras pozo P-01<br>- Informe de toma de muestras pozo P-02<br>- Informe de toma de muestras pozo P-03 |
| Medios de Verificación:   | - Informe toma de muestras P-01.pdf<br>- Informe toma de muestras P-02.pdf<br>- Informe toma de muestras P-03.pdf   |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | Sí  |

**ETFAS Utilizadas:**

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

| Subárea/Producto | Actividad |
|------------------|-----------|
| Agua subterránea | Muestreo  |

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 18-06-2019 - Id Reporte: SPDC-272-2019 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada                              |





|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Estado de Avance Reportado:         | Desde febrero de 2019 se implementó un programa de monitoreo de calidad de aguas subterráneas en el área de influencia del Depósito de Relaves (Quebrada Pimentón), que contempló los siguientes puntos de monitoreo: dos aguas arriba (P-01 y P-03) y uno aguas abajo (P-02) de este. Las mediciones fueron realizadas por la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (EFTA) HIDROLAB S.A., los días 28 de febrero, 4 de abril y 25 de abril de 2019, de acuerdo con las metodologías que permitan su comparación con la Norma N°1.333/78. Los resultados del análisis de las muestras están resumidos en los Informes Consolidados para los meses de febrero, marzo y abril preparados por la consultora ambiental especializada B-Ambiental, que se acompañan como medios de verificación, los que contienen como adjuntos los Certificados de Análisis de Muestras elaborados por HIDROLAB S.A. El reporte pasado, como se informó en su momento, no pudo contemplar el informe correspondiente al mes de febrero, ya que la acción se inició el último día del trimestre pasado a reportar, por esta razón se acompaña en el presente reporte. Se informa que la medición correspondiente al mes de marzo fue realizada el día 4 de abril de 2019 por un problema técnico del laboratorio para concurrir a la faena durante marzo, tal como se indica en la copia del correo electrónico enviado por HIDROLAB S.A. donde se justifica el retraso. |
| Fecha Inicio Efectivo:              | 28-02-2019  |
| Fecha Término Efectivo:             |   |
| Estado Actual de la Acción:         | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación: | Se adjuntan los siguientes documentos: -Copia del correo electrónico enviado por HIDROLAB S.A. justificando el retraso en la toma de muestras del mes de marzo.- Informe del mes de febrero/2019 con el correspondiente anexo de los certificados de análisis de muestras. - Informe del mes de marzo/2019 con el correspondiente anexo de los certificados de análisis de muestras. - Informe del mes de abril/2019 con el correspondiente anexo de los certificados de análisis de muestras.  |
| Medios de Verificación:             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Correo Hidrolab.pdf</li> <li>- Abril informe con anexo.pdf</li> <li>- Marzo informe con anexo.pdf</li> <li>- Febrero informe con anexo.pdf</li> </ul>  |
| Informes de Seguimiento:            |   |



|   |               |
|---|---------------|
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No            |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | Sí            |

#### ETFAS Utilizadas:

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

| Subárea/Producto | Actividad |
|------------------|-----------|
| Agua subterránea | Muestreo  |
| Agua subterránea | Medición  |
| Agua subterránea | Análisis  |

|   |   |
|---|---|
| Fecha reporte:  | 23-09-2019 - Id Reporte: SPDC-391-2019  |
| Estado del Reporte de la Acción:  | No Reportada  |
| Justificación No Reporte:   | La presente acción se refiere a la implementación de un programa de monitoreo de aguas subterráneas. La obligación de reporte de esta acción se suspende durante los meses de mayo, junio, julio y agosto debido a las condiciones climáticas del sector donde se ubica el proyecto "Depósito de Relaves Pimentón". |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 28-02-2019  |
| Fecha Término Efectivo:   |   |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación:   |   |
| Medios de Verificación:   |   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |



|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Fecha reporte:                   | 19-12-2019 - Id Reporte: SPDC-486-2019  |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada   |
| Estado de Avance Reportado:      | <p>Desde febrero de 2019 se implementó un programa de monitoreo de calidad de aguas subterráneas en el área de influencia del Depósito de Relaves (Quebrada Pimentón), que contempló los siguientes puntos de monitoreo: dos aguas arriba (P-01 y P-03) y uno aguas abajo (P-02) de este. Las mediciones fueron realizadas por la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (EFTA) HIDROLAB S.A., los 4 y 5 de octubre, 25 y 26 de noviembre y 11 y 12 de diciembre, todos del presente año 2019, de acuerdo con las metodologías que permitan su comparación con la Norma N°1.333/78. Los resultados del análisis de las muestras están resumidos en los Informes Consolidados para los meses de septiembre, octubre y noviembre preparados por la consultora ambiental especializada B-Ambiental, que se acompañan como medios de verificación, los que contienen como adjuntos los Certificados de Análisis de Muestras elaborados por HIDROLAB S.A. Se deja constancia, tal como se indica en la carta del laboratorio HIDROLAB S.A. que se acompaña en esta presentación, que por las razones que se indican en ésta las muestras se tomaron con desfase, así el muestreo correspondiente al mes de septiembre se realizó durante octubre, el de octubre en noviembre y el de noviembre en diciembre. Se indica además que el informe correspondiente al mes de noviembre solo da cuenta de la realización del monitoreo y de la recepción de la toma de muestras por el laboratorio, ya que los resultados del análisis de estas aún no se encuentran disponibles.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo:           | 28-02-2019  |
| Fecha Término Efectivo:          |   |
| Estado Actual de la Acción:      | En ejecución  |



|   |   |
|---|---|
| Descripción Medios de Verificación:   | Se adjuntan los siguientes documentos:<br>- Informe del mes de septiembre/2019 con el correspondiente anexo de los certificados de análisis de muestras.<br>- Informe del mes de octubre/2019 con el correspondiente anexo de los certificados de análisis de muestras.<br>- Informe del mes de noviembre/2019 con el correspondiente anexo de los certificados de toma de muestras.<br>- Anexo 0 Carta HIDROLAB S.A. que da cuenta del desfase en la toma de muestras. |
| Medios de Verificación:   | - Anexo 0_CartaHidrolab-DesfaseMuestreos.pdf<br>- Informe Noviembre con Anexo Toma de Muestras.pdf<br>- Informe Octubre con Anexo Toma de Muestras.pdf<br>- Informe Septiembre con Anexo Toma de Muestras.pdf   |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | Sí  |

#### ETFAS Utilizadas:

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

| Subárea/Producto                 | Actividad                              |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 20-03-2020 - Id Reporte: SPDC-591-2020 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada                              |



|   |  |
|---|--|
| Estado de Avance Reportado:   | Desde febrero de 2019 se implementó un programa de monitoreo de calidad de aguas subterráneas en el área de influencia del Depósito de Relaves (Quebrada Pimentón), que contempló los siguientes puntos de monitoreo: dos aguas arriba (P-01 y P-03) y uno aguas abajo (P-02) de este. Las mediciones fueron realizadas por la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (EFTA) HIDROLAB S.A., los días 27 de diciembre de 2019, 6 de febrero de 2020 y 20 de febrero de 2020, de acuerdo con las metodologías que permitan su comparación con la Norma N°1.333/78. Los resultados del análisis de las muestras están resumidos en los Informes Consolidados para los meses de diciembre, enero y febrero preparados por la consultora ambiental especializada B-Ambiental, que se acompañan como medios de verificación, los que contienen como adjuntos los Certificados de Análisis de Muestras elaborados por HIDROLAB S.A. Se deja constancia que, por razones internas de HIDROLAB S.A. relacionadas con el mantenimiento del equipamiento utilizado para la toma de muestras, las muestras correspondientes al mes de enero debieron ser tomadas durante la primera semana de febrero. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 28-02-2019   |
| Fecha Término Efectivo:   |  |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se adjuntan los siguientes documentos:<br>- Informe del mes de diciembre/2019 con el correspondiente anexo de los certificados de análisis de muestras.<br>- Informe del mes de enero/2020 con el correspondiente anexo de los certificados de análisis de muestras.<br>- Informe del mes de febrero/2020 con el correspondiente anexo de los certificados de toma de muestras.  |
| Medios de Verificación:   | - 1. Informe Diciembre con Anexo Toma de Muestras.pdf<br>- 2. Informe Enero con Anexo Toma de Muestras.pdf<br>- 3. Informe Febrero con Anexo Toma de Muestras.pdf  |
| Informes de Seguimiento:  |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | Sí   |



**ETFAS Utilizadas:**

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

| Subárea/Producto | Actividad |
|------------------|-----------|
| Agua subterránea | Muestreo  |
| Agua subterránea | Medición  |
| Agua subterránea | Análisis  |

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 18-06-2020 - Id Reporte: SPDC-679-2020 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada                              |



|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Estado de Avance Reportado: | Desde febrero de 2019 se implementó un programa de monitoreo de calidad de aguas subterráneas en el área de influencia del Depósito de Relaves (Quebrada Pimentón), que contempló los siguientes puntos de monitoreo: dos aguas arriba (P-01 y P-03) y uno aguas abajo (P-02) de este. Las mediciones fueron realizadas por la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (EFTA) HIDROLAB S.A., los días 5 de marzo y 16 de abril de 2020, de acuerdo con las metodologías que permitan su comparación con la Norma N°1.333/78. Los resultados del análisis de las muestras están resumidos en los Informes Consolidados para los meses de marzo y abril 2020 preparados por la consultora ambiental especializada B-Ambiental, los que se acompañan como medios de verificación y que contienen como anexo los Certificados de Análisis de Muestras elaborados por HIDROLAB S.A. Con el objeto de mantener el orden y facilitar la revisión de los informes de monitoreo de aguas subterráneas, se acompañan además los informes de monitoreos pasados, correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2019 y de enero y febrero del año 2020, ya que, debido a los desfases en las fechas de toma de muestras en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2019, se produjo una omisión involuntaria del informe correspondiente al mes de noviembre. Dichos informes incluyen como Anexo 0 una carta del laboratorio que explica el mencionado desfase. |
| Fecha Inicio Efectivo:      | 28-02-2019   |
| Fecha Término Efectivo:     |  |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución   |





|   |   |
|---|---|
| Descripción Medios de Verificación:   | <p>Se adjuntan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe del mes de septiembre/2019 con el correspondiente anexo de los certificados de análisis de muestras.</li> <li>- Informe del mes de octubre/2019 con el correspondiente anexo de los certificados de análisis de muestras.</li> <li>- Informe del mes de noviembre/2019 con el correspondiente anexo de los certificados de análisis de muestras.</li> <li>- Informe del mes de diciembre/2019 con el correspondiente anexo de los certificados de análisis de muestras.</li> <li>- Informe del mes de enero/2020 con el correspondiente anexo de los certificados de análisis de muestras.</li> <li>- Informe del mes de febrero/2020 con el correspondiente anexo de los certificados de toma de muestras.</li> <li>- Informe del mes de marzo/2020 con el correspondiente anexo de los certificados de toma de muestras.</li> <li>- Informe del mes de abril/2020 con el correspondiente anexo de los certificados de toma de muestras.</li> </ul> |
| Medios de Verificación:   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1. Informe SEP2019 Aguas Sub_Rev.C.pdf</li> <li>- 2. Informe OCT2019 Aguas Sub_Rev.C.pdf</li> <li>- 3. Informe NOV2019 Aguas Sub_Rev.B.pdf</li> <li>- 4. Informe DIC2019 Aguas Sub_Rev.C.pdf</li> <li>- 5. Informe ENE2020 Aguas Sub_Rev.C.pdf</li> <li>- 6. Informe FEB2020 Aguas Sub_Rev.C.pdf</li> <li>- 7. Informe MAR2020 subterráneas.pdf</li> <li>- 8. Informe ABR2020 Aguas Sub_Rev.B.pdf</li> </ul>   |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-591-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | Sí  |

**ETFAS Utilizadas:**

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.



- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

| Subárea/Producto | Actividad |
|------------------|-----------|
| Agua subterránea | Muestreo  |
| Agua subterránea | Medición  |
| Agua subterránea | Análisis  |

#### 5.1.10. Acción 10 Descripción de la Acción Comprometida

|                              |   |
|------------------------------|---|
| N° Identificador:            | 10  |
| Acción:                      | Implementar un monitoreo de los sectores de vega aguas abajo del Depósito de Relaves Pimentón.  |
| Tipo:                        | Por Ejecutar  |
| Fecha Inicio:                | 30-11-2018  |
| Fecha Término:               | 30-04-2020  |
| Indicadores de Cumplimiento: | -100% % de los monitoreos realizados en la forma y plazos comprometidos   |
| Forma de Implementación:     | <p>Se implementará un monitoreo de las vegas cercanas al punto de monitoreo PIM-3, correspondiente a las unidades vegetacionales denominadas 6 y 7, aproximadamente 280 m aguas arriba del punto PIM-3 por el cauce del Río Colorado, y las unidades vegetacionales 4 y 5, a unos 450 m aguas abajo del punto.</p> <p>La metodología, frecuencia y puntos de seguimiento serán definidos una vez que se pueda acceder a terreno, a más tardar el 30 de noviembre de 2018. El programa de monitoreo comprometido se informará en el reporte trimestral respectivo, así como los resultados de la ejecución del mismo.</p> <p>El monitoreo se efectuará considerando dos temporadas de crecimiento para evaluar el componente vegetación, desde diciembre de 2018 a abril de 2019 y desde diciembre de 2019 a abril del año 2020.</p> <p>Para efectos de la implementación y desarrollo del plan de seguimiento de la unidad de vegas, se incorporará dentro de los puntos de muestreo, un punto de referencia, el cual permitirá contrastar los parámetros a evaluar en este componente ambiental.</p> |



### 5.1.10.1. Conclusiones Finales

#### I. INTRODUCCIÓN.

La Acción N°10 del Programa de Cumplimiento (“PDC”) del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón” (el “Proyecto”) contempla la implementación de un programa de monitoreo de las vegas cercanas al punto de monitoreo PIM-3, aguas abajo del Proyecto, correspondientes a las unidades vegetacionales denominadas 6 y 7, aproximadamente 280 metros aguas arriba del PIM-3 por el cauce del río Colorado, y a las unidades vegetacionales 4 y 5, a unos 450 metros aguas abajo del mismo punto. Además, en el Informe de Metodología de Vegas presentado en el primer reporte de avance del PDC, se informó que se incluiría un nuevo punto a monitorear, denominado Vega Nueva.

Dicho monitoreo debió iniciarse con fecha 30 de noviembre de 2018 y tuvo como fecha de término el 30 de abril del año 2020. Este monitoreo se realizó mensualmente, contemplando dos periodos de crecimiento, entre diciembre de 2018 y abril de 2019, y diciembre de 2019 y abril de 2020.

En el PDC se estableció que el indicador de cumplimiento de esta acción sería el haber realizado el 100% % de los monitoreos en la forma y plazos comprometidos.

En cada reporte de avance del PDC debieron acompañarse, como medio de verificación, los siguientes documentos:

1. Programa de monitoreo de las vegas.
2. Informe de los monitoreos realizados por profesional especialista.

El costo estimado para la ejecución de la Acción N°8 fue de \$27.252.000. El costo total final asociado a la ejecución de esta acción fue de \$28.088.264, lo que se acredita mediante los respaldos contables acompañados en el reporte final de la Acción N°2.

#### II. ANÁLISIS INTEGRADO DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN.

En el primer reporte de avance del PDC, presentado el mes de diciembre de 2018 se acompañó un informe de la metodología preparada para el correspondiente monitoreo de vegas, tal como se comprometió en el PDC, el cual indicó que la metodología, frecuencia y puntos de seguimiento serían definidos una vez que se pudiera acceder al terreno, a más tardar el 30 de noviembre del año 2018. En dicho Informe de Metodología del Monitoreo de Vegas se indicó que la finalidad del mismo fue identificar la existencia de afectación a las vegas por el Proyecto, teniendo en cuenta que las vegas son sistemas ecológicos de microrelieve escaso o terrenos planos de fondo de valle, que presentan vegetación que puede variar de densa a muy densa, de baja a mediana altura, alimentados por cursos de agua subterráneos o, en algunos casos, superficiales. Se tuvo presente, a su vez, que estos sistemas son



bastante frágiles y se pueden ver afectados por sobre utilización, como es el caso del pastoreo y la extracción de agua, o por las condiciones climáticas del sector, como sequías, por ejemplo. Respecto a la metodología utilizada, la cual también fue definida en el Informe de Metodología del Monitoreo de Vegas, para determinar el estado de las vegas se definieron 3 posibles estados, a saber, saludable, saludable con problemas de manejo y no saludable. A su vez, se definieron 3 atributos a evaluarse con el objeto de determinar el estado cada vega, estos son integridad biótica, función hidrológica y estabilidad del sistema, cuyos atributos se especifican en el referido informe. Por lo tanto, para definir finalmente el estado de cada vega se estableció que se asignaría una puntuación a cada uno de los indicadores a medir, dependiendo de cuánto se alejan de su valor ideal. Posteriormente se registraría el estado y se sumaría la cantidad e indicadores según el atributo y luego se graficarían las frecuencias de los mismos para inferir, a partir de esto, el estado del atributo. A cada uno de los indicadores se le asignó un valor (del 1 al 5) y la sumatoria de las frecuencias de los indicadores se multiplicarían por el valor del estado. Finalmente, el valor que se obtuviese permitiría estimar el estado de salud de la vega. Luego, en el segundo reporte de seguimiento, presentado el mes de marzo de 2019, se acompañó el primer Informe de Seguimiento de Vegas que corresponde al mes de febrero de 2019, tal como se indicó en el cronograma establecido en el programa de monitoreo.

A partir de esa fecha, se ha acompañado en cada reporte de seguimiento un informe del monitoreo de vegas, con excepción de los periodos que no debieron ser informados, en cada uno de los cuales, siguiendo la metodología propuesta, se ha señalado el estado de cada una de las unidades vegetacionales a evaluar.

### III.CONCLUSIONES.

Teniendo presente que el indicador de cumplimiento de esta acción sería el haber realizado el 100% de los monitoreos en la forma y plazos comprometidos, se concluye que esta acción a sido íntegra y oportunamente llevada a cabo en los términos comprometidos en el PDC.

#### 5.1.10.2. Histórico de Reportes

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 21-12-2018 - Id Reporte: SPDC-122-2018 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada                              |



|   |   |
|---|---|
| Estado de Avance Reportado:   | <p>Se está implementando un monitoreo de las vegas cercanas al punto de monitoreo PIM-3, correspondiente a las unidades vegetacionales denominadas 6 y 7, aproximadamente 280 m aguas arriba del punto PIM-3 por el cauce del Río Colorado, y las unidades vegetacionales 4 y 5, a unos 450 m aguas abajo del punto. El monitoreo se efectuará considerando dos temporadas de crecimiento para evaluar el componente vegetación, desde diciembre de 2018 a abril de 2019 y desde diciembre de 2019 a abril del año 2020.</p> <p>Para efectos de la implementación y desarrollo del plan de seguimiento de la unidad de vegas, se ha realizado una visita a terreno a fin de incorporar dentro de los puntos de muestreo, un punto de referencia, el cual permitió contrastar los parámetros a evaluar en este componente ambiental. Así, en función de dicho trabajo se ha preparado una metodología adecuada para el correcto cumplimiento de esta acción por el equipo de consultores ambientales B-Ambiental, la que se acompaña como medio de verificación.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 30-11-2018  |
| Fecha Término Efectivo:   |   |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación:   | Metodología de Monitoreo de Vegas que contempla los lineamientos de ejecución de la acción conforme a los cuales se seguirá reportando en lo siguientes informes  |
| Medios de Verificación:   | - Metodología Monitoreo de Vegas Pimentón.pdf   |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |
| Fecha reporte:  | 21-03-2019 - Id Reporte: SPDC-191-2019  |
| Estado del Reporte de la Acción:  | Reportada   |



|   |   |
|---|---|
| Estado de Avance Reportado:   | Se implementó un programa de monitoreo de las vegas cercanas al punto de monitoreo PIM-3, las cuales corresponden a las unidades vegetacionales denominadas 6 y 7, aproximadamente 280 m aguas arriba del punto PIM-3 por el cauce del Río Colorado, las unidades vegetacionales 4 y 5, a unos 450 m aguas abajo del punto y a la unidad denominada Vega Nueva, la cual no había sido considerada inicialmente. El monitoreo se efectuará considerando dos temporadas de crecimiento para evaluar el componente vegetación, desde diciembre de 2018 a abril de 2019 y desde diciembre de 2019 a abril del año 2020. Para efectos de la implementación y desarrollo del plan de seguimiento de la unidad de vegas, se ha realizado una visita a terreno a fin de incorporar dentro de los puntos de muestreo, un punto de referencia, el cual permitió contrastar los parámetros a evaluar en este componente ambiental. Así, en función de dicho trabajo se preparó una metodología adecuada para el correcto cumplimiento de esta acción por el equipo de consultores ambientales B-Ambiental, la que se acompaña como medio de verificación, sin perjuicio de que fue acompañada igualmente en el reporte anterior. Además, se acompaña el primer informe de seguimiento de vegas que corresponde al mes de febrero, tal como se indica en el cronograma establecido en el programa de monitoreo. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 30-11-2018  |
| Fecha Término Efectivo:   |   |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se acompañan los siguientes documentos:<br>- Programa de Monitoreo de Vegas<br>- Primer Informe de Seguimiento de Vegas.  |
| Medios de Verificación:   | - 1 Informe Seguimiento Vegas.pdf<br>- Programa de Monitoreo de las Vegas.pdf   |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |

|                |  |
|----------------|--|
| Fecha reporte: | 18-06-2019 - Id Reporte: SPDC-272-2019 |
|----------------|--|





|   |  |
|---|--|
| Estado del Reporte de la Acción:  | Reportada  |
| Estado de Avance Reportado:   | Se implementó un programa de monitoreo de las vegas cercanas al punto de monitoreo PIM-3, las cuales corresponden a las unidades vegetacionales denominadas 6 y 7, aproximadamente 280 metros aguas arriba del punto PIM-3 por el cauce del Río Colorado, las unidades vegetacionales 4 y 5, a unos 450 metros aguas abajo del punto y a la unidad denominada Vega Nueva, la cual no había sido considerada inicialmente. El monitoreo se efectuará considerando dos temporadas de crecimiento para evaluar el componente vegetación, desde diciembre de 2018 a abril de 2019 y desde diciembre de 2019 a abril del año 2020. Para efectos de la implementación y desarrollo del plan de seguimiento de la unidad de vegas, se ha realizado una visita a terreno a fin de incorporar dentro de los puntos de muestreo, un punto de referencia, el cual permitió contrastar los parámetros a evaluar en este componente ambiental. Así, en función de dicho trabajo se preparó una metodología adecuada para el correcto cumplimiento de esta acción por el equipo de consultores ambientales B-Ambiental, la que se acompaña como medio de verificación, sin perjuicio de que fue acompañada igualmente en los reportes anteriores. Además, se acompaña el segundo informe de seguimiento de vegas en base a los monitoreos realizados el mes de abril de 2019, tal como se indica en el cronograma establecido en el programa de monitoreo. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 30-11-2018   |
| Fecha Término Efectivo:   |  |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se acompañan los siguientes documentos: - Programa de Monitoreo de Vegas - Segundo Informe de Seguimiento de Vegas.  |
| Medios de Verificación:   | - Informe Seguimiento Vegas.pdf<br>- Programa de Monitoreo de las Vegas.pdf  |
| Informes de Seguimiento:  |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No   |





|   |  |
|---|--|
| Fecha reporte:  | 23-09-2019 - Id Reporte: SPDC-391-2019   |
| Estado del Reporte de la Acción:  | No Reportada   |
| Justificación No Reporte:   | La presente acción se refiere a la implementación de un programa de monitoreo de los sectores de vegas. La obligación de reporte de esta acción se suspende durante los meses de mayo, junio, julio y agosto debido a las condiciones climáticas del sector donde se ubica el proyecto "Depósito de Relaves Pimentón". |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 30-11-2018   |
| Fecha Término Efectivo:   |  |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:   |  |
| Medios de Verificación:   |  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No   |

|   |  |
|---|--|
| Fecha reporte:  | 19-12-2019 - Id Reporte: SPDC-486-2019   |
| Estado del Reporte de la Acción:  | No Reportada   |
| Justificación No Reporte:   | La presente acción se refiere a la implementación de un programa de monitoreo de los sectores de vegas. La obligación de reporte de esta acción se suspende durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre debido a las condiciones climáticas del sector donde se ubica el proyecto "Depósito de Relaves Pimentón". |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 30-11-2018   |
| Fecha Término Efectivo:   |  |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:   |  |
| Medios de Verificación:   |  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No   |



|   |   |
|---|---|
| Fecha reporte:  | 20-03-2020 - Id Reporte: SPDC-591-2020  |
| Estado del Reporte de la Acción:  | Reportada   |
| Estado de Avance Reportado:   | Se implementó un programa de monitoreo de las vegas cercanas al punto de monitoreo PIM-3, las cuales corresponden a las unidades vegetacionales denominadas 6 y 7, aproximadamente 280 m aguas arriba del punto PIM-3 por el cauce del Río Colorado, las unidades vegetacionales 4 y 5, a unos 450 m aguas abajo del punto y a la unidad denominada Vega Nueva, la cual no había sido considerada inicialmente. El monitoreo se efectuará considerando dos temporadas de crecimiento para evaluar el componente vegetación, desde diciembre de 2018 a abril de 2019 y desde diciembre de 2019 a abril del año 2020. Para efectos de la implementación y desarrollo del plan de seguimiento de la unidad de vegas, se ha realizado una visita a terreno a fin de incorporar dentro de los puntos de muestreo, un punto de referencia, el cual permitió contrastar los parámetros a evaluar en este componente ambiental. Así, en función de dicho trabajo se preparó una metodología adecuada para el correcto cumplimiento de esta acción por el equipo de consultores ambientales B-Ambiental, la que se acompaña como medio de verificación. Además, se acompaña el tercer informe de seguimiento de vegas. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 30-11-2018  |
| Fecha Término Efectivo:   |   |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se acompañan los siguientes documentos:<br>- Programa de Monitoreo de Vegas.<br>- Tercer Informe de Monitoreo de Vegas.   |
| Medios de Verificación:   | - 3er informe Monitoreo de Vegas Pimentón_RevB (2).pdf<br>- Programa de Monitoreo de las Vegas.pdf  |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |



|   |   |
|---|---|
| Fecha reporte:  | 18-06-2020 - Id Reporte: SPDC-679-2020  |
| Estado del Reporte de la Acción:  | Reportada   |
| Estado de Avance Reportado:   | <p>Se implementó un programa de monitoreo de las vegas cercanas al punto de monitoreo PIM-3, las cuales corresponden a las unidades vegetacionales denominadas 6 y 7, aproximadamente 280 m aguas arriba del punto PIM-3 por el cauce del Río Colorado, a las unidades vegetacionales 4 y 5, a unos 450 m aguas abajo del punto y a la unidad denominada Vega Nueva, la cual no había sido considerada inicialmente. El monitoreo se efectuó considerando dos temporadas de crecimiento para evaluar el componente vegetación, desde diciembre de 2018 a abril de 2019 y desde diciembre de 2019 a abril del año 2020. Para efectos de la implementación y desarrollo del plan de seguimiento de la unidad de vegas, se realizó una visita a terreno a fin de incorporar dentro de los puntos de muestreo, un punto de referencia, el cual permitió contrastar los parámetros a evaluar en este componente ambiental. Así, en función de dicho trabajo se preparó una metodología adecuada para el correcto cumplimiento de esta acción por el equipo de consultores ambientales B-Ambiental, la que se acompaña como medio de verificación, sin perjuicio de que ha sido acompañada en los reportes anteriores. Además, se acompaña el cuarto informe de seguimiento de vegas que corresponde al mes de mayo de 2020, tal como se indica en el cronograma establecido en el programa de monitoreo.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 30-11-2018  |
| Fecha Término Efectivo:   |   |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación:   | <p>Se adjuntan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuarto informe de monitoreo de vegas.</li> <li>- Programa de monitoreo de vegas.</li> </ul>  |
| Medios de Verificación:   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- cuarto informe - monitoreo de vegas RevB.pdf</li> <li>- Programa de Monitoreo de las Vegas.pdf</li> </ul>  |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-591-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |



### 5.1.11. Acción 11 Descripción de la Acción Comprometida

|                              |  |
|------------------------------|--|
| N° Identificador:            | 11   |
| Acción:                      | Monitoreo de parámetros operacionales asociados al control del muro del Depósito de Relaves Pimentón.  |
| Tipo:                        | Por Ejecutar   |
| Fecha Inicio:                | 15-09-2018   |
| Fecha Término:               | 30-04-2020   |
| Indicadores de Cumplimiento: | <ul style="list-style-type: none"> <li>-100% del monitoreo de los parámetros que indica en la forma y plazo comprometido, según se detalla:</li> <li>-100% de las inspecciones visuales del muro y la revancha en el plazo comprometido (bimestral).</li> <li>-100% de las mediciones de nivel del piezómetro en el plazo comprometido (mensual).</li> <li>-100% de las batimetrías comprometidas (semestral).</li> <li>-100% de las inspecciones para controlar nivel del relave en el sector vertedero (bimestral).</li> <li>-100% de los registros de control de las aguas interceptadas por el sistema de drenaje y recirculadas al depósito (semanal).</li> <li>-100% de las inspecciones de control de la profundidad del relave en la vecindad de las balsas (mensual).</li> <li>-En su caso, informe de ejecución de acciones de reparación o mantenimiento preventivo.</li> </ul> |



|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <p>Forma de Implementación:</p> | <p>Se realizará, desde el mes de septiembre de 2018 a abril de 2020, un monitoreo de los siguientes parámetros operacionales del muro del Depósito de Relaves Pimentón:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Inspección del muro y de la revancha (bimestral).</li> <li>(ii) Control del nivel de los 4 piezómetro en el muro (mensual).</li> <li>(iii) Control mediante batimetría, del muro y de los relaves (semestral).</li> <li>(iv) Control del nivel del relave en el sector vertedero (bimestral).</li> <li>(v) Control de las aguas interceptadas por el sistema de drenaje (semanal).</li> <li>(vi) Control de la profundidad del relave en la vecindad de la balsa (mensual).</li> </ul> <p>Los parámetros se medirán en la frecuencia antes especificada, durante dos períodos, desde septiembre de 2018 a abril de 2019, y desde septiembre de 2019 a abril de 2020, y su análisis se consolidará en un informe que se presentará en el Reporte de Avance respectivo.</p> <p>En caso de ser necesario, se ejecutarán las reparaciones necesarias, en caso que se detecten fallas o necesidad de mantenimiento preventivo. Lo anterior, en un plazo que dependerá de la naturaleza de la falla o el mantenimiento preventivo a ejecutar, lo que deberá justificarse en un Informe de Ejecución de Acciones que formará parte de los Reportes de Avance.</p> |
|---------------------------------|---|

#### 5.1.11.1. Conclusiones Finales

##### I. INTRODUCCIÓN.

La acción N°11 del Programa de Cumplimiento (“PDC”) del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón” (el “Proyecto”) contempla el monitoreo de los siguientes parámetros operacionales asociados al control del muro del Proyecto:

1. Inspección del muro y de la revancha (bimestral);
2. Control del nivel de los 4 piezómetro en el muro (mensual);
3. Control mediante batimetría, del muro y de los relaves (semestral);
4. Control del nivel del relave en el sector vertedero (bimestral);
5. Control de las aguas interceptadas por el sistema de drenaje (semanal); y
6. Control de la profundidad del relave en la vecindad de la balsa (mensual).



Dicho monitoreo debió iniciarse con fecha 15 de septiembre de 2018 y tuvo como fecha de término el 30 de abril del año 2020, contemplando dos periodos, entre septiembre de 2018 y abril de 2019, y septiembre de 2019 y abril de 2020.

El indicador de cumplimiento establecido en el PDC para esta acción fue el cumplir con el 100% del monitoreo de los parámetros que se indican en el PDC, en la forma y plazo comprometido, según se detalla:

- 1.100% de las inspecciones visuales del muro y la revancha en el plazo comprometido (bimestral).
- 2.100% de las mediciones de nivel del piezómetro en el plazo comprometido (mensual).
- 3.100% de las batimetrías comprometidas (semestral).
- 4.100% de las inspecciones para controlar nivel del relave en el sector vertedero (bimestral).
- 5.100% de los registros de control de las aguas interceptadas por el sistema de drenaje y recirculadas al depósito (semanal).
- 6.100% de las inspecciones de control de la profundidad del relave en la vecindad de las balsas (mensual).
- 7.En su caso, informe de ejecución de acciones de reparación o mantenimiento preventivo.

El costo estimado en el PDC para la ejecución de esta acción fue de \$7.038.200. El costo total final asociado a la ejecución de esta acción fue de \$11.376.581, lo que se acredita mediante los respaldos contables acompañados en el reporte final de la Acción N°2.

## II.ANÁLISIS INTEGRADO DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN.

El monitoreo de los parámetros operacionales asociados al control del muro del Proyecto se inició el 25 de octubre de 2018, debido a los impedimentos presentados por las condiciones meteorológicas extremas de alta montaña, los cuales fueron debidamente informados en el primer reporte de avance del PDC, presentado el mes de diciembre de 2018, en el cual, a modo de resumen, se señaló que el muro del depósito de relaves presentaba estabilidad y se encontraba sin deterioros por la paralización de la faena minera Pimentón durante el mes de mayo de 2017 hasta esa fecha.

A partir de esa fecha, en cada reporte de avance se ha presentado un registro Excel, que incluye las siguientes hojas:

- 1.Registro de las inspecciones visuales del muro y revancha;
- 2.Registro de nivel de agua en los piezómetros del muro;
- 3.Registro de inspección de nivel en el sector del vertedero;
- 4.Registro de horas de funcionamiento del sistema de bombeo del PIM-12 y registro fotográfico fechado y georeferenciado en coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19, del horómetro del sistema de bombeo; y



#### 5.Registro de inspección del relave en el sector de las balsas.

Junto con dicha planilla Excel, en cada reporte se acompañó un Informe Consolidado de la acción, en el cual se especifica que el objetivo de esta acción es el monitorear el estado del muro del depósito de relaves, indicando, además, los materiales y métodos utilizados para este monitoreo. En relación a los materiales, cada mes se utilizó una cámara de teléfono celular, un flexómetro de 5 metros, un pozómetro de 100 metros y una estación total de medición topográfica. Respecto a la metodología empleada, esta fue la verificación en terreno de los parámetros observados del muro del depósito de relaves, teniendo como punto de observación las coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19, Norte 6.405.118 y Este 386.860, con una cota de altura geográfica de 3.388 m.s.n.m., manteniendo el mismo punto de observación para el análisis del muro, además de una inspección visual a lo largo del muro en de toda su corona.

Como conclusión de cada informe presentado a lo largo del PDC, se obtuvo que el muro del depósito de relaves se ha mantenido estable desde su última modificación realizada en febrero de 2017, esto es en referencia a la elevación del muro. Junto con esto, se sostiene que su corona está en buen estado, presentando una compactación capaz de resistir el tránsito vehicular de equipos pesados y vehículos menores, sin presencia de hundimiento de terreno y, por último, en relación a la geomembrana HDP, en términos generales esta se encuentra en buen estado, habiéndosele realizado algunas mantenciones y recambios, las cuales fueron debidamente informadas en el tercer, quinto, sexto y séptimo reporte de avance del PDC.

Además, semestralmente, es decir en el primer, tercer, quinto y séptimo reporte de avance, se llevó a cabo el correspondiente informe de batimetría realizado por un topógrafo, para lo cual se acompañó un Informe de Interpretación de Plano Topográfico, junto con el correspondiente plano. El objetivo de dicho levantamiento topográfico fue la determinación, tanto en planta como en altura, de puntos especiales del terreno necesarios para el trazo de curvas de nivel y para la construcción del plano topográfico.

Se debe tener presente que durante el mes de mayo de 2019 no se pudo hacer el correspondiente registro, debido nuevamente a las condiciones climáticas del sector donde se ubica el Proyecto, lo que fue debidamente informado en el tercer reporte de seguimiento del PDC, el cual se presentó el mes de junio de 2019.

### III.CONCLUSIONES.

Teniendo presente que el indicador de cumplimiento establecido en el PDC para esta acción fue el cumplir con el 100% del monitoreo de los parámetros que se indican en el PDC, en la forma y plazo comprometido, se concluye que la acción N°11 fue íntegra y oportunamente cumplida, en los términos comprometidos en el PDC.





### 5.1.11.2. Histórico de Reportes

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 21-12-2018 - Id Reporte: SPDC-122-2018   |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada  |
| Estado de Avance Reportado:      | <p>Se ha realizado, desde el 25 de octubre del 2018 y hasta la fecha un monitoreo de los siguientes parámetros operacionales del muro del Depósito de Relaves Pimentón, en las periodicidades indicadas en el PDC:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Inspección del muro y de la revancha (bimestral).</li> <li>(ii) Control del nivel de los 4 piezómetro en el muro (mensual).</li> <li>(iii) Control mediante batimetría, del muro y de los relaves (semestral).</li> <li>(iv) Control del nivel del relave en el sector vertedero (bimestral).</li> <li>(v) Control de las aguas interceptadas por el sistema de drenaje (semanal).</li> <li>(vi) Control de la profundidad del relave en la vecindad de la balsa (mensual).</li> </ul> <p>Para ello se ha realizado un registro Excel, que incluye las siguientes hojas: (i) Registro de las inspecciones visuales del muro y revancha; (ii) Registro de nivel de agua en los pozómetros del muro; (iii) Registro de inspección de nivel en el sector del vertedero; (iv) Registro de horas de funcionamiento del sistema de bombeo del PIM-12 y registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19, del horómetro del sistema de bombeo; (v) Registro de inspección del relave en el sector de las balsas. Asimismo, se ha realizado un levantamiento de batimetría respecto del Embalse de Relaves con su informe correspondiente.</p> <p>Conforme lo señalado en el Programa de Cumplimiento, hacemos presentación, junto con los documentos correspondientes al Reporte de Avance comprometido para el mes de noviembre del año 2018 para esta Acción N°12, las presentaciones realizadas con fecha 28 de septiembre y 5, 11, 19, 25 de octubre en la Oficina de Partes de esta Superintendencia, por medio de los cuales se acompañó informe de perito experto dando cuenta de la imposibilidad material de poder realizar la acción comprometida con la periodicidad comprometida</p> |



|   |   |
|---|---|
| Fecha Inicio Efectivo:  | 25-10-2018  |
| Fecha Término Efectivo:   |   |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se adjunta,<br>Informe Consolidado para trimestre en curso<br>Informe de Batimetría<br>Planilla Excel con registro de monitoreos realizados<br>Acción 11  |
| Medios de Verificación:   | - Anexo Batimetría Embalse de Relaves.pdf<br>- Informe Consolidado Acción 11.pdf<br>- Planilla Excel Acción 11.xlsx   |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | Sí  |
| Fecha Impedimento:  | 15-09-2018  |
| Archivos Asociados al Impedimento   | - Informa Impedimento 11.10.2018.pdf<br>- Informa Impedimento 19.10.2018.pdf<br>- Informa Impedimento 25.10.2018.pdf<br>- Informa Impedimento 28.09.2018.pdf<br>- Informa Impedimento 5.10.2018.pdf |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |
| Fecha reporte:  | 21-03-2019 - Id Reporte: SPDC-191-2019  |
| Estado del Reporte de la Acción:  | Reportada   |



|   |   |
|---|---|
| Estado de Avance Reportado:   | <p>En este segundo periodo a reportar se ha realizado un monitoreo de los siguientes parámetros operacionales del muro del Depósito de Relaves Pimentón, conforme a las periodicidades indicadas en el PdC: Inspección del muro y de la revancha, control del nivel de los 4 piezómetros en el muro, control del nivel del relave en el sector vertedero, control de las aguas interceptadas por el sistema de drenaje y control de la profundidad del relave en la vecindad de la balsa</p> <p>Para ello se ha realizado un registro Excel, que incluye las siguientes hojas: (i) Registro de las inspecciones visuales del muro y revancha; (ii) Registro de nivel de agua en los piezómetros del muro; (iii) Registro de inspección de nivel en el sector del vertedero; (iv) Registro de horas de funcionamiento del sistema de bombeo del PIM-12 y registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19, del horómetro del sistema de bombeo y; (v) Registro de inspección del relave en el sector de las balsas.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 25-10-2018  |
| Fecha Término Efectivo:   |   |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación:   | <p>Se adjuntan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe Consolidado para el trimestre en curso</li> <li>- Planilla Excel con registro de monitoreos realizados en esta acción.</li> </ul>  |
| Medios de Verificación:   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe Consolidado Acción 11 -B1.pdf</li> <li>- Modelo xls para acción 11 B2.xlsx</li> </ul>  |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 18-06-2019 - Id Reporte: SPDC-272-2019 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada                              |



|   |   |
|---|---|
| Estado de Avance Reportado:   | En este tercer periodo a reportar se ha realizado un monitoreo de los siguientes parámetros operacionales del muro del Depósito de Relaves Pimentón: Inspección del muro y de la revancha, control del nivel de los 4 piezómetros en el muro, control del nivel del relave en el sector vertedero, control de las aguas interceptadas por el sistema de drenaje y control de la profundidad del relave en la vecindad de la balsa. Para ello se ha realizado un registro Excel, que incluye las siguientes hojas: (i) Registro de las inspecciones visuales del muro y revancha; (ii) Registro de nivel de agua en los piezómetros del muro; (iii) Registro de inspección de nivel en el sector del vertedero; (iv) Registro de horas de funcionamiento del sistema de bombeo del PIM-12 y registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19, del horómetro del sistema de bombeo y; (v) Registro de inspección del relave en el sector de las balsas. Además, se acompaña el correspondiente informe de batimetría. Se deja constancia de que no se pudo realizar registros durante el mes del mayo debido a las condiciones climáticas que impidieron poder realizar la acción comprometida, lo cual se acredita mediante un informe de impedimento que se adjunta. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 25-10-2018  |
| Fecha Término Efectivo:   |   |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se adjuntan los siguientes documentos:<br>-Informe Consolidado para el trimestre en curso.<br>-Informe Topográfico con plano anexo.<br>-Planilla Excel con registro de monitoreos realizados en esta acción.  |
| Medios de Verificación:   | - Informe Consolidado Acción 11.pdf<br>- Informe Topográfico con Plano Anexo.pdf<br>- Modelo xls para acción 11 C3.xlsx   |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | Sí  |
| Fecha Impedimento:  | 29-05-2019  |
| Archivos Asociados al Impedimento   | - Informe Imposibilidad de Acceso.pdf   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |



|   |  |
|---|--|
| Fecha reporte:  | 23-09-2019 - Id Reporte: SPDC-391-2019   |
| Estado del Reporte de la Acción:  | No Reportada   |
| Justificación No Reporte:   | La presente acción se refiere a la implementación de un programa de monitoreo de parámetros operacionales asociados al control del muro del Depósito de Relaves Pimentón. La obligación de reporte de esta acción se suspende durante los meses de mayo, junio, julio y agosto debido a las condiciones climáticas del sector donde se ubica el proyecto "Depósito de Relaves Pimentón". |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 25-10-2018   |
| Fecha Término Efectivo:   |  |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:   |  |
| Medios de Verificación:   |  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No   |

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 19-12-2019 - Id Reporte: SPDC-486-2019 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada                              |



|   |  |
|---|--|
| Estado de Avance Reportado:   | En este quinto periodo a reportar se ha realizado un monitoreo de los siguientes parámetros operacionales del muro del Depósito de Relaves Pimentón: Inspección del muro y de la revancha, control del nivel de los 4 piezómetros en el muro, control del nivel del relave en el sector vertedero, control de las aguas interceptadas por el sistema de drenaje y control de la profundidad del relave en la vecindad de la balsa. Para ello se ha realizado un registro Excel, que incluye las siguientes hojas: (i) Registro de las inspecciones visuales del muro y revancha; (ii) Registro de nivel de agua en los piezómetros del muro; (iii) Registro de inspección de nivel en el sector del vertedero; (iv) Registro de horas de funcionamiento del sistema de bombeo del PIM-12 y registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19, del horómetro del sistema de bombeo y; (v) Registro de inspección del relave en el sector de las balsas. Además, se acompaña el correspondiente informe de batimetría. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 25-10-2018   |
| Fecha Término Efectivo:   |  |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se adjuntan los siguientes documentos:<br>-Informe Consolidado para el trimestre en curso.<br>-Informe Topográfico con plano anexo.<br>-Planilla Excel con registro de monitoreos realizados en esta acción.   |
| Medios de Verificación:   | - Informe Consolidado Acción 11 D5.pdf<br>- Informe Topográfico con Plano Anexo.pdf<br>- Modelo xls para acción 11 D5.xlsx   |
| Informes de Seguimiento:  |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No   |
| Fecha reporte:  | 20-03-2020 - Id Reporte: SPDC-591-2020   |
| Estado del Reporte de la Acción:  | Reportada  |



|   |   |
|---|---|
| Estado de Avance Reportado:   | En este sexto periodo a reportar se ha realizado un monitoreo de los siguientes parámetros operacionales del muro del Depósito de Relaves Pimentón: Inspección del muro y de la revancha, control del nivel de los 4 piezómetros en el muro, control del nivel del relave en el sector vertedero, control de las aguas interceptadas por el sistema de drenaje y control de la profundidad del relave en la vecindad de la balsa. Para ello se ha realizado un registro Excel, que incluye las siguientes hojas: (i) Registro de las inspecciones visuales del muro y revancha; (ii) Registro de nivel de agua en los piezómetros del muro; (iii) Registro de inspección de nivel en el sector del vertedero; (iv) Registro de horas de funcionamiento del sistema de bombeo del PIM-12 y registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19, del horómetro del sistema de bombeo y; (v) Registro de inspección del relave en el sector de las balsas. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 25-10-2018  |
| Fecha Término Efectivo:   |   |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se adjuntan los siguientes documentos:<br>-Informe Consolidado para el trimestre en curso.<br>-Planilla Excel con registro de monitoreos realizados en esta acción.   |
| Medios de Verificación:   | - Informe Consolidado Acción 11 - 6F.pdf<br>- Modelo xls para acción 11 - 6F.xlsx   |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |
| Fecha reporte:  | 18-06-2020 - Id Reporte: SPDC-679-2020  |
| Estado del Reporte de la Acción:  | Reportada   |





|   |   |
|---|---|
| Estado de Avance Reportado:   | En este séptimo periodo a reportar se ha realizado un monitoreo de los siguientes parámetros operacionales del muro del Depósito de Relaves Pimentón: Inspección del muro y de la revancha, control del nivel de los 4 piezómetros en el muro, control del nivel del relave en el sector vertedero, control de las aguas interceptadas por el sistema de drenaje y control de la profundidad del relave en la vecindad de la balsa. Para ello se ha realizado un registro Excel, que incluye las siguientes hojas: (i) Registro de las inspecciones visuales del muro y revancha; (ii) Registro de nivel de agua en los piezómetros del muro; (iii) Registro de inspección de nivel en el sector del vertedero; (iv) Registro de horas de funcionamiento del sistema de bombeo del PIM-12 y registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19, del horómetro del sistema de bombeo y; (v) Registro de inspección del relave en el sector de las balsas. Además, se acompaña el correspondiente informe de batimetría. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 25-10-2018  |
| Fecha Término Efectivo:   |   |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se adjuntan los siguientes documentos:<br>-Informe Consolidado para el trimestre en curso.<br>-Planilla Excel con registro de monitoreos realizados en esta acción.<br>-Informe topográfico con plano anexo.  |
| Medios de Verificación:   | - 1. Informe Consolidado Acción 11 - G7.pdf<br>- 2. Modelo xls para acción 11 G7.xlsx<br>- 3. Informe Topográfico con Plano.pdf   |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-591-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |

#### 5.1.12. Acción 12 Descripción de la Acción Comprometida

|                   |   |
|-------------------|---|
| N° Identificador: | 12  |
| Acción:           | Monitoreo de parámetros operacionales asociados al control del sistema de drenaje del Depósito. |



|                              |   |
|------------------------------|---|
| Tipo:                        | Por Ejecutar  |
| Fecha Inicio:                | 15-09-2018  |
| Fecha Término:               | 30-04-2020  |
| Indicadores de Cumplimiento: | <p>-100% del Monitoreo de los parámetros que indica en la forma y plazo comprometido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) 100% de las inspecciones visuales semanales del sistema de drenaje (mensual).</li> <li>(ii) 100% de registros de funcionamiento del sistema de bombeo del PIM-12 (semanal).</li> <li>(iii) 100% de monitoreos de calidad de aguas del PIM-12 en el plazo y términos comprometidos (mensual).</li> </ul> <p>-En su caso, informe de ejecución de acciones de reparación o mantenimiento preventivo.</p>   |
| Forma de Implementación:     | <p>Se realizará un monitoreo de los siguientes parámetros operacionales del Depósito asociados al sistema de drenaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Verificación estado del dren (mensual).</li> <li>(ii) Control de las aguas interceptadas por el sistema de drenaje y recirculadas desde el PIM-12 al depósito (semanal).</li> <li>(iii) Medición de calidad de aguas del PIM-12, ubicado aguas abajo del muro del Depósito, según se grafica en Ilustración acompañada en Anexo 12 de esta presentación (mensual).</li> </ul> <p>Los parámetros se medirán en la frecuencia antes especificada, durante dos períodos, desde septiembre de 2018 a abril de 2019, y desde septiembre de 2019 a abril de 2020 , y su análisis se consolidará en un informe que se presentará en el Reporte de Avance respectivo.</p> <p>En caso de ser necesario, se ejecutarán las reparaciones necesarias, en caso que se detecten fallas o necesidad de mantenimiento preventivo. Lo anterior, en un plazo que dependerá de la naturaleza de la falla o el mantenimiento preventivo a ejecutar, lo que deberá justificarse en un Informe de Ejecución de Acciones que formará parte de los Reportes de Avance.</p> |

### 5.1.12.1. Conclusiones Finales

#### I. INTRODUCCIÓN.

La acción N°12 del Programa de Cumplimiento (“PDC”) del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón” (el



“Proyecto”) contempla el monitoreo de los siguientes parámetros operacionales asociados al control del sistema de drenaje del Proyecto:

1. Inspección del estado del dren (mensual);
2. Registro de horas de funcionamiento del sistema de bombeo (semanal);
3. Registro fotográfico del horómetro del sistema de bombeo (mensual); e
4. Informe de resultados de la calidad de las aguas (mensual).

Dicho monitoreo debió iniciarse con fecha 15 de septiembre de 2018 y tuvo como fecha de término el 30 de abril del año 2020, contemplando dos periodos, entre septiembre de 2018 y abril de 2019, y septiembre de 2019 y abril de 2020.

El indicador de cumplimiento establecido en el PDC para esta acción fue el cumplir con el 100% del monitoreo de los parámetros que se indican en el PDC, en la forma y plazo comprometido, según se detalla:

1. 100% de las inspecciones visuales semanales del sistema de drenaje (mensual).
2. 100% de registros de funcionamiento del sistema de bombeo del PIM-12 (semanal).
3. 100% de monitoreos de calidad de aguas del PIM-12 en el plazo y términos comprometidos (mensual).

4. En su caso, informe de ejecución de acciones de reparación o mantenimiento preventivo.

El costo estimado para esta acción fue de \$0.

## II. ANÁLISIS INTEGRADO DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN.

El monitoreo de los parámetros operacionales asociados al control del sistema de drenaje del Proyecto se inició el 25 de octubre de 2018, debido a los impedimentos presentados por las condiciones meteorológicas extremas de alta montaña, los cuales fueron debidamente informados en el primer reporte de avance del PDC, presentado el mes de diciembre de 2018, en el cual se señaló que el sistema de drenaje se encontraba en buen estado y sus aguas afloraban a unos 20 metros antes de la laguna que alimenta el pozo del dren. Junto con esto, se informó que, debido a la paralización en el sistema de bombeo, las aguas seguían su curso natural por el rebalse del pozo, interceptando a unos 100 metros aguas abajo con las aguas naturales. Por último, se indicó que el área de los drenes no presentaba alteraciones y que no existían afloramientos de agua en las zonas aledañas.

A partir de esa fecha, en cada reporte de avance se ha presentado un registro Excel, que incluye las siguientes hojas:

1. Inspecciones visuales;
2. Registro de horas de bombeo; y
3. Registro visual del horómetro.



Junto con dicho registro Excel, en cada reporte se acompañó un Informe Consolidado del Sistema de Drenaje del Depósito, el cual especifica que el objetivo de esta acción es el monitoreo de los drenes y su acopio en el pozo de estos, indicando, además, los materiales y métodos utilizados para este monitoreo. En relación a los materiales utilizados, cada mes se utilizó una cámara de teléfono celular. Respecto a la metodología empleada, esta corresponde a la observación en terreno de las condiciones que se mantienen en los drenes. Se revisa que el pozo se mantenga limpio, sus bombas en buen estado, al igual que su horómetro.

Como conclusión de cada informe presentado a lo largo del PDC, se estableció que no se verificaron nuevos afloramientos de agua y que el dren del depósito de relaves canaliza todas las aguas subterráneas del área. Además, se estableció que las aguas mantuvieron su nivel habitual y no se expandieron a la plataforma aledaña, llegando vía canalización al pozo de bombeo.

Los respectivos informes sobre la calidad de las aguas, los cuales fueron ejecutados por la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (EFTA) HIDROLAB S.A., fueron acompañados en el informe de la Acción N°8 en el respectivo reporte de avance del PDC.

Además, se precisa que en cada uno de los reportes el registro de horas de funcionamiento del sistema de bombeo marcó 0 horas, lo que coincide con el registro fotográfico del horómetro, debido a la paralización del sistema de bombeo, según se estableció en la Acción N°7 del PDC, a la espera de una respuesta por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente respecto de la viabilidad de la ejecución de dicha acción.

### III.CONCLUSIONES.

Teniendo presente que el indicador de cumplimiento establecido en el PDC para esta acción fue el cumplir con el 100% del monitoreo de los parámetros que se indican en el PDC, en la forma y plazo comprometido, se concluye que la acción N°12 fue íntegra y oportunamente cumplida, en los términos comprometidos en el PDC.

#### 5.1.12.2. Histórico de Reportes

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 21-12-2018 - Id Reporte: SPDC-122-2018 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada                              |



|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Estado de Avance Reportado: | <p>A partir del día 25 de octubre del presente año, se realizó un monitoreo de los siguientes parámetros operacionales del Depósito asociados al sistema de drenaje por parte del equipo de Tamidak:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Verificación estado del dren.</li> <li>(ii) Medición de calidad de aguas del PIM-12, ubicado aguas abajo del muro del Depósito.</li> </ul> <p>Respecto del parámetro operacional de "Control de las aguas interceptadas por el sistema de drenaje y recirculadas desde el PIM-12 al depósito", está ha sido monitoreada de igual manera, no obstante de que no ha podido ser ejecutada la recirculación por la situación de imposibilidad de ejecución de la Acción 7, la cual ha sido debidamente informada en su correspondiente medio de verificación.</p> <p>Asimismo, se informa que se dio remplazo a las instalaciones de bombeo inicialmente dispuestas durante el mes de octubre debido a fallas y malos funcionamientos, así se adquirieron 2 nuevas bombas centrifugas marca Calpeda N-40 y su instalación se realizó durante la 3° semana de noviembre, con la posibilidad de hacer funcionar ambas bombas cuando el volumen de agua en el pozo así lo amerite. Con lo anterior, se trasladó el tablero eléctrico que comandan estas bombas a la misma caseta que contienen estas.</p> <p>El análisis de la calidad de agua fue ejecutado por la EFTA Hidrolab S.A, conforme los detalles entregados en el reporte de la acción número 8</p> <p>Conforme lo señalado en el Programa de Cumplimiento, hacemos presentación, junto con los documentos correspondientes al Reporte de Avance comprometido para el mes de noviembre del año 2018 para esta Acción N°12, las presentaciones realizadas con fecha 28 de septiembre y 5, 11, 19, 25 de octubre en la Oficina de Partes de esta Superintendencia, por medio de los cuales se acompañó informe de perito experto dando cuenta de la imposibilidad material de poder realizar la acción comprometida con la periodicidad comprometida</p> |
| Fecha Inicio Efectivo:      | 25-10-2018  |
| Fecha Término Efectivo:     |   |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución  |



|   |  |
|---|--|
| Descripción Medios de Verificación:   | Informe consolidado de monitoreo del sistema de drenaje del Depósito, que incluye el registro de inspección del sistema de drenaje, incluyendo PIM-12, junto con Planilla Excel con las hojas correspondientes a la (1)verificación del estado del Dren, y (2) Registro de horas de funcionamiento del horómetro |
| Medios de Verificación:   | - Planilla Excel Monitoreo Acción 12.xlsx<br>- Informe Consolidado Acción 12.pdf   |
| Informes de Seguimiento:  |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | Sí   |
| Fecha Impedimento:  | 15-09-2018   |
| Archivos Asociados al Impedimento   | - Informa Impedimento 11.10.2018.pdf<br>- Informa Impedimento 19.10.2018.pdf<br>- Informa Impedimento 25.10.2018.pdf<br>- Informa Impedimento 28.09.2018.pdf<br>- Informa Impedimento 5.10.2018.pdf  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No   |

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Fecha reporte:                      | 21-03-2019 - Id Reporte: SPDC-191-2019  |
| Estado del Reporte de la Acción:    | Reportada   |
| Estado de Avance Reportado:         | Durante este segundo trimestre de reporte, se realizó un monitoreo en el PIM-12 de los siguientes parámetros: inspección del estado del dren, registro de horas de funcionamiento del sistema de bombeo, registro fotográfico del horómetro del sistema de bombeo y un informe de resultados de la calidad de las aguas que fue ejecutado por Hidrolab S.A.y que fue adjuntado como medio de verificación en la acción N°8 en este reporte de avance. Se precisa que el registro de horas de funcionamiento del sistema de bombeo marca 0 horas, lo que coincide con el registro fotográfico del horómetro, debido a la paralización del sistema de bombeo, según se establece en la acción 7 del presente PdC. |
| Fecha Inicio Efectivo:              | 25-10-2018  |
| Fecha Término Efectivo:             |   |
| Estado Actual de la Acción:         | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación: | Se adjuntan los siguientes documentos:<br>- Informe consolidado de la acción N° 12<br>- Planilla Excel que contiene los registros realizados.   |





|   |   |
|---|---|
| Medios de Verificación:   | - Informe Consolidado Acción 12 .pdf<br>- Modelo xls para acción 12 B2.xlsx |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |

|   |   |
|---|---|
| Fecha reporte:  | 18-06-2019 - Id Reporte: SPDC-272-2019  |
| Estado del Reporte de la Acción:  | Reportada   |
| Estado de Avance Reportado:   | Durante este tercer trimestre de reporte, se realizó un monitoreo en el PIM-12 de los siguientes parámetros: inspección del estado del dren, registro de horas de funcionamiento del sistema de bombeo, registro fotográfico del horómetro del sistema de bombeo y un informe de resultados de la calidad de las aguas que fue ejecutado por Hidrolab S.A. y que fue adjuntado como medio de verificación en la acción N°8 en este reporte de avance. Se precisa que el registro de horas de funcionamiento del sistema de bombeo marca 0 horas, lo que coincide con el registro fotográfico del horómetro, debido a la paralización del sistema de bombeo, según se establece en la acción 7 del presente PdC. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 25-10-2018  |
| Fecha Término Efectivo:   |   |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se adjuntan los siguientes documentos: - Informe consolidado de la acción para el trimestre en curso - Planilla Excel que contiene los registros realizados.  |
| Medios de Verificación:   | - Informe Consolidado Acción 12 - C3.pdf<br>- Modelo xls para acción 12 C3.xlsx   |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |





|   |  |
|---|--|
| Fecha reporte:  | 23-09-2019 - Id Reporte: SPDC-391-2019   |
| Estado del Reporte de la Acción:  | No Reportada   |
| Justificación No Reporte:   | La presente acción se refiere a la implementación de un programa de monitoreo de parámetros operacionales asociados al control del sistema de drenaje del Depósito de Relaves Pimentón. La obligación de reporte de esta acción se suspende durante los meses de mayo, junio, julio y agosto debido a las condiciones climáticas del sector donde se ubica el proyecto "Depósito de Relaves Pimentón". |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 25-10-2018   |
| Fecha Término Efectivo:   |  |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:   |  |
| Medios de Verificación:   |  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No   |

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 19-12-2019 - Id Reporte: SPDC-486-2019   |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada  |
| Estado de Avance Reportado:      | Durante este quinto trimestre de reporte, se realizó un monitoreo en el PIM-12 de los siguientes parámetros: inspección del estado del dren, registro de horas de funcionamiento del sistema de bombeo, registro fotográfico del horómetro del sistema de bombeo y un informe de resultados de la calidad de las aguas que fue ejecutado por Hidrolab S.A., el cual fue adjuntado como medio de verificación en la acción N°8 en este reporte de avance. Se precisa que el registro de horas de funcionamiento del sistema de bombeo marca 0 horas, lo que coincide con el registro fotográfico del horómetro, debido a la paralización del sistema de bombeo, según se establece en la acción 7 del presente PdC. |
| Fecha Inicio Efectivo:           | 25-10-2018   |
| Fecha Término Efectivo:          |  |
| Estado Actual de la Acción:      | En ejecución   |



|   |  |
|---|--|
| Descripción Medios de Verificación:   | Se adjuntan los siguientes documentos:<br>- Informe consolidado de la acción para el trimestre en curso<br>- Planilla Excel que contiene los registros realizados. |
| Medios de Verificación:   | - Informe Consolidado Acción 12 - D5.pdf<br>- Modelo xls para acción 12 D5.xlsx  |
| Informes de Seguimiento:  |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No   |

|   |  |
|---|--|
| Fecha reporte:                                    | 20-03-2020 - Id Reporte: SPDC-591-2020   |
| Estado del Reporte de la Acción:                  | Reportada  |
| Estado de Avance Reportado:                       | Durante este sexto trimestre de reporte, se realizó un monitoreo en el PIM-12 de los siguientes parámetros: inspección del estado del dren, registro de horas de funcionamiento del sistema de bombeo, registro fotográfico del horómetro del sistema de bombeo y un informe de resultados de la calidad de las aguas que fue ejecutado por Hidrolab S.A., el cual fue adjuntado como medio de verificación en la acción N°8 en este reporte de avance. Se precisa que el registro de horas de funcionamiento del sistema de bombeo marca 0 horas, lo que coincide con el registro fotográfico del horómetro, debido a la paralización del sistema de bombeo, según se establece en la acción 7 del presente PdC |
| Fecha Inicio Efectivo:                            | 25-10-2018   |
| Fecha Término Efectivo:                           |  |
| Estado Actual de la Acción:                       | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:               | Se adjuntan los siguientes documentos:<br>- Informe consolidado de la acción para el trimestre en curso<br>- Planilla Excel que contiene los registros realizados.   |
| Medios de Verificación:                           | - Informe Consolidado Acción 12 - 6F (1).pdf<br>- Modelo xls para acción 12 - 6F.xlsx  |
| Informes de Seguimiento:                          |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:                      | No   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-679-2020  |



|   |    |
|---|----|
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |
|---|----|

|   |   |
|---|---|
| Fecha reporte:  | 18-06-2020 - Id Reporte: SPDC-679-2020  |
| Estado del Reporte de la Acción:  | Reportada   |
| Estado de Avance Reportado:   | Durante este séptimo trimestre de reporte, se realizó un monitoreo en el PIM-12 de los siguientes parámetros: inspección del estado del dren, registro de horas de funcionamiento del sistema de bombeo, registro fotográfico del horómetro del sistema de bombeo y un informe de resultados de la calidad de las aguas que fue ejecutado por Hidrolab S.A., el cual fue adjuntado como medio de verificación en la acción N°8 en este reporte de avance. Se precisa que el registro de horas de funcionamiento del sistema de bombeo marca 0 horas, lo que coincide con el registro fotográfico del horómetro, debido a la paralización del sistema de bombeo, según se establece en la acción 7 del presente PdC. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 25-10-2018  |
| Fecha Término Efectivo:   |   |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se adjuntan los siguientes documentos:<br>- Informe consolidado de la acción para el trimestre en curso<br>- Planilla Excel que contiene los registros realizados.  |
| Medios de Verificación:   | - Informe Consolidado Acción 12 - G7.pdf<br>- Modelo xls para acción 12 G7.xlsx   |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-591-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |

### 5.1.13. Acción 13 Descripción de la Acción Comprometida

|                   |  |
|-------------------|--|
| N° Identificador: | 13   |
| Acción:           | Monitoreo de parámetros operacionales asociados al control del sistema de desvío de aguas naturales. |
| Tipo:             | Por Ejecutar   |



|                              |  |
|------------------------------|--|
| Fecha Inicio:                | 15-09-2018   |
| Fecha Término:               | 30-04-2020   |
| Indicadores de Cumplimiento: | <p>-100% del monitoreo de los parámetros que indica en la forma, plazo y frecuencia comprometida, según se detalla:</p> <p>(i) 100% de las inspecciones de las obras de captación de agua del Estero Pimentón (mensual).</p> <p>(ii) 100% de las inspecciones del vertedero de emergencia (mensual).</p> <p>-En su caso, informe de ejecución de acciones de reparación o mantenimiento preventivo.</p>  |
| Forma de Implementación:     | <p>Se realizará un monitoreo de los parámetros operacionales del sistema de desvío de aguas naturales de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>(i) Inspección obras de captación de agua del Estero Pimentón (mensual).</p> <p>(ii) Inspección vertedero de emergencia (mensual).</p> <p>Los parámetros se medirán en la frecuencia antes especificada, durante dos períodos, desde septiembre de 2018 a abril de 2019, y desde septiembre de 2019 a abril de 2020, y su análisis se consolidará en un informe que se presentará en el Reporte de Avance respectivo.</p> <p>En caso de ser necesario, se ejecutarán las reparaciones necesarias, en caso que se detecten fallas o necesidad de mantenimiento preventivo. Lo anterior, en un plazo que dependerá de la naturaleza de la falla o el mantenimiento preventivo a ejecutar, lo que deberá justificarse en un Informe de Ejecución de Acciones que formará parte de los Reportes de Avance.</p> |

### 5.1.13.1. Conclusiones Finales

#### I. INTRODUCCIÓN.

La acción N°13 del Programa de Cumplimiento (“PDC”) del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón” (el “Proyecto”) contempla el monitoreo de los siguientes parámetros operacionales asociados al control del sistema de desvío de aguas naturales:

1. Inspección de las obras de captación de agua del Estero Pimentón; e
2. Inspección del vertedero de emergencia.

Dicho monitoreo debió iniciarse con fecha 15 de septiembre de 2018 y tuvo como fecha de término el 30 de abril del año 2020, contemplando dos periodos, entre septiembre de 2018 y abril de 2019, y



septiembre de 2019 y abril de 2020.

El indicador de cumplimiento establecido en el PDC para esta acción fue el cumplir con el 100% del monitoreo de los parámetros que se indican en el PDC, en la forma y plazo comprometido, según se detalla:

1. 100% de las inspecciones de las obras de captación de agua del Estero Pimentón (mensual).
2. 100% de las inspecciones del vertedero de emergencia (mensual).
3. En su caso, informe de ejecución de acciones de reparación o mantenimiento preventivo.

El costo estimado asociado a la ejecución de esta acción fue de \$0.

## II. ANÁLISIS INTEGRADO DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN.

El monitoreo de los parámetros operacionales asociados al control del sistema de desvío de aguas naturales se inició el 25 de octubre de 2018, debido a los impedimentos presentados por las condiciones meteorológicas extremas de alta montaña, los cuales fueron debidamente informados en el primer reporte de avance del PDC, presentado el mes de diciembre de 2018, en el cual se informó la verificación de la no existencia de nuevos afloramientos de aguas y el hecho de que el dren del depósito de relaves canalizaba todas las aguas subterráneas. Además, en dicho reporte se indicó que se continuaría con el monitoreo del estado del sistema de bombeo y de toda la instalación comprometida en la Acción N°7 del PDC, a la espera de una respuesta de la Superintendencia del Medio Ambiente respecto a la viabilidad de la ejecución de dicha acción.

A partir de esa fecha, en cada reporte de avance se ha presentado un registro Excel, el cual incluye las siguientes hojas:

1. Inspección mensual del sistema de drenaje, incluyendo el PIM-12.
2. Registro semanal de las horas de funcionamiento del sistema de bombeo en el PIM-12.
3. Registro mensual del horómetro del sistema de bombeo.

Junto con dicho registro Excel, en cada reporte se acompañó un Informe Consolidado del Sistema de Drenaje del Depósito, en el cual se especifica que el objetivo del informe es el monitoreo de los parámetros operacionales asociados al control del sistema de desvío de aguas naturales y, en específico, a la inspección del estado de las obras de captación del agua del Estero Pimentón y del vertedero de emergencia del Proyecto. Cada informe, además, señaló los materiales y métodos utilizados para este monitoreo. En relación a los materiales utilizados, en cada reporte se utilizó una cámara fotográfica de un teléfono celular y, respecto a la metodología empleada, se establece que se revisa en forma periódica el estado de las obras de captación de aguas (piscinas y gaviones) mediante la canalización vía ducto de concreto de 1 metro de diámetro y, posteriormente, vía canal natural, hasta la desembocadura del Río Colorado. De esta manera, se revisa mensualmente que el ducto no presente



filtraciones en los lugares visibles, que las aguas sean controladas de acuerdo con su canalización, que las aguas no ingresen al embalse y que las cotas de estas se mantengan dentro de los parámetros establecidos.

Como conclusión de cada informe presentado a lo largo del PDC, se estableció que el estado del sistema de desvío de agua naturales se mantuvo operativo, encontrándose en buen estado su canalización. Además, en el primer, segundo y tercer reporte de avance, presentados los meses de diciembre de 2018, y marzo y junio de 2019 se señaló que la captación de aguas no superó el 30% del caudal capaz de soportar los ductos que canalizan, porcentaje que bajó a un 15 durante los periodos reportados en el quinto, sexto y séptimo reporte de avance, presentados los meses de diciembre de 2019 y marzo y junio de 2020, esto con motivo de la escasa nieve que cayó en las zonas altas de la quebrada. Por último, en cada reporte se informó que los ductos de concreto no demostraron fisuras ni quiebres, ya que no existen zonas húmedas a los pies del cerro.

### III.CONCLUSIONES.

Teniendo presente que el indicador de cumplimiento establecido en el PDC para esta acción fue el cumplir con el 100% del monitoreo de los parámetros que se indican en el PDC, en la forma y plazo comprometido, se concluye que la Acción N°13 fue íntegra y oportunamente cumplida, en los términos comprometidos en el PDC.

#### 5.1.13.2. Histórico de Reportes

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 21-12-2018 - Id Reporte: SPDC-122-2018 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada                              |



|   |  |
|---|--|
| Estado de Avance Reportado:                       | <p>A partir del 25 de octubre del año 2018 se realizó un monitoreo de los parámetros operacionales del sistema de desvío de aguas naturales por parte del personal de Tamidak de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>(i) Inspección obras de captación de agua del Estero Pimentón.<br/>(ii) Inspección vertedero de emergencia.</p> <p>Ambos parámetros han sido registrados en una planilla Excel y recogidos en el Informe Consolidado de la acción, ambos adjuntos.</p> <p>Conforme lo señalado en el Programa de Cumplimiento acompañamos, junto con los documentos correspondientes al Reporte de Avance comprometido para el mes de noviembre del año 2018 para esta Acción N°13, las presentaciones realizadas con fechas 28 de septiembre, y 5, 11, 19 y 25 de octubre en la Oficina de Partes de esta Superintendencia, por medio de los cuales se acompañó informe de perito experto dando cuenta de la imposibilidad material de poder realizar la acción comprometida con la periodicidad comprometida</p> |
| Fecha Inicio Efectivo:                            | 25-10-2018   |
| Fecha Término Efectivo:                           |  |
| Estado Actual de la Acción:                       | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:               | Informe de monitoreo Consolidado correspondiente al trimestre en curso, junto con Planilla Excel de las inspecciones de las obras de captación de agua del Estero Pimentón y del vertedero de emergencia con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19.  |
| Medios de Verificación:                           | - Informe Consolidado Acción 13.pdf<br>- Planilla Monitoreo Acción 13.xlsx   |
| Informes de Seguimiento:                          |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:                      | Sí   |
| Fecha Impedimento:                                | 15-09-2018   |
| Archivos Asociados al Impedimento                 | - Informa Impedimento 11.10.2018.pdf<br>- Informa Impedimento 19.10.2018.pdf<br>- Informa Impedimento 25.10.2018.pdf<br>- Informa Impedimento 28.09.2018.pdf<br>- Informa Impedimento 5.10.2018.pdf  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-679-2020  |





|   |    |
|---|----|
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |
|---|----|

|   |  |
|---|--|
| Fecha reporte:  | 21-03-2019 - Id Reporte: SPDC-191-2019   |
| Estado del Reporte de la Acción:  | Reportada  |
| Estado de Avance Reportado:   | A partir del 25 de octubre del año 2018 se realizó un monitoreo de los parámetros operacionales del sistema de desvío de aguas naturales por parte del personal de Minera Tamidak Limitada de acuerdo con el siguiente detalle:<br>(i) Inspección de obras de captación de agua del Estero Pimentón.<br>(ii) Inspección de vertedero de emergencia.<br>Ambos parámetros han sido registrados en una planilla Excel y recogidos en el Informe Consolidado de la acción, ambos adjuntos. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 25-10-2018   |
| Fecha Término Efectivo:   |  |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se acompañan los siguientes documentos:<br>- Informe de monitoreo Consolidado correspondiente al trimestre en curso.<br>- Planilla Excel de las inspecciones de las obras de captación de agua del Estero Pimentón y del vertedero de emergencia con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19.  |
| Medios de Verificación:   | - Informe Consolidado Acción 13 -B1.pdf<br>- Modelo xls para acción 13 B2.xlsx   |
| Informes de Seguimiento:  |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No   |

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 18-06-2019 - Id Reporte: SPDC-272-2019 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada                              |



|   |  |
|---|--|
| Estado de Avance Reportado:   | A partir del 25 de octubre del año 2018 se ha realizado un monitoreo de los parámetros operacionales del sistema de desvío de aguas naturales por parte del personal de Minera Tamidak Limitada de acuerdo con el siguiente detalle: (i) Inspección de obras de captación de agua del Estero Pimentón. (ii) Inspección de vertedero de emergencia. Ambos parámetros han sido registrados en una planilla Excel y recogidos en el Informe Consolidado de la acción, ambos adjuntos. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 25-10-2018   |
| Fecha Término Efectivo:   |  |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se acompañan los siguientes documentos: - Informe de monitoreo Consolidado correspondiente al trimestre en curso. - Planilla Excel de las inspecciones de las obras de captación de agua del Estero Pimentón y del vertedero de emergencia con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19.  |
| Medios de Verificación:   | - Informe Consolidado Acción 13 -C3.pdf<br>- Modelo xls para acción 13.xlsx  |
| Informes de Seguimiento:  |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No   |

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Fecha reporte:                   | 23-09-2019 - Id Reporte: SPDC-391-2019  |
| Estado del Reporte de la Acción: | No Reportada  |
| Justificación No Reporte:        | La presente acción se refiere a la implementación de un programa de monitoreo de parámetros operacionales asociados al control del sistema de desvío de aguas naturales. La obligación de reporte de esta acción se suspende durante los meses de mayo, junio, julio y agosto debido a las condiciones climáticas del sector donde se ubica el proyecto "Depósito de Relaves Pimentón". |
| Fecha Inicio Efectivo:           | 25-10-2018  |
| Fecha Término Efectivo:          |   |
| Estado Actual de la Acción:      | En ejecución  |



|   |               |
|---|---------------|
| Descripción Medios de Verificación:   |               |
| Medios de Verificación:   |               |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No            |

|   |   |
|---|---|
| Fecha reporte:  | 19-12-2019 - Id Reporte: SPDC-486-2019  |
| Estado del Reporte de la Acción:  | Reportada   |
| Estado de Avance Reportado:   | A partir del 25 de octubre del año 2018 se ha realizado un monitoreo de los parámetros operacionales del sistema de desvío de aguas naturales por parte del personal de Minera Tamidak Limitada de acuerdo con el siguiente detalle: (i) Inspección de obras de captación de agua del Estero Pimentón. (ii) Inspección de vertedero de emergencia. Ambos parámetros han sido registrados en una planilla Excel y recogidos en el Informe Consolidado de la acción, los cuales se adjuntan en esta presentación. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 25-10-2018  |
| Fecha Término Efectivo:   |   |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se acompañan los siguientes documentos:<br>- Informe de monitoreo Consolidado correspondiente al trimestre en curso.<br>- Planilla Excel de las inspecciones de las obras de captación de agua del Estero Pimentón y del vertedero de emergencia con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19.   |
| Medios de Verificación:   | - Informe Consolidado Acción 13 -D5.pdf<br>- Modelo xls para acción 13 D5 R2.xlsx   |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |



|   |   |
|---|---|
| Fecha reporte:  | 20-03-2020 - Id Reporte: SPDC-591-2020  |
| Estado del Reporte de la Acción:  | Reportada   |
| Estado de Avance Reportado:   | A partir del 25 de octubre del año 2018 se ha realizado un monitoreo de los parámetros operacionales del sistema de desvío de aguas naturales por parte del personal de Minera Tamidak Limitada de acuerdo con el siguiente detalle: (i) Inspección de obras de captación de agua del Estero Pimentón. (ii) Inspección de vertedero de emergencia. Ambos parámetros han sido registrados en una planilla Excel y recogidos en el Informe Consolidado de la acción, los cuales se adjuntan en esta presentación. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 25-10-2018  |
| Fecha Término Efectivo:   |   |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se acompañan los siguientes documentos:<br>- Informe de monitoreo Consolidado correspondiente al trimestre en curso.<br>- Planilla Excel de las inspecciones de las obras de captación de agua del Estero Pimentón y del vertedero de emergencia con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19.   |
| Medios de Verificación:   | - Informe Consolidado Acción 13 -6F.pdf<br>- Modelo xls para acción 13- 6F B.xlsx   |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 18-06-2020 - Id Reporte: SPDC-679-2020 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada                              |



|   |   |
|---|---|
| Estado de Avance Reportado:   | A partir del 25 de octubre del año 2018 se ha realizado un monitoreo de los parámetros operacionales del sistema de desvío de aguas naturales por parte del personal de Minera Tamidak Limitada de acuerdo con el siguiente detalle: (i) Inspección de obras de captación de agua del Estero Pimentón. (ii) Inspección de vertedero de emergencia. Ambos parámetros han sido registrados en una planilla Excel y recogidos en el Informe Consolidado de la acción, los cuales se adjuntan en esta presentación. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 25-10-2018  |
| Fecha Término Efectivo:   |   |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se acompañan los siguientes documentos:<br>- Informe de monitoreo Consolidado correspondiente al trimestre en curso.<br>- Planilla Excel de las inspecciones de las obras de captación de agua del Estero Pimentón y del vertedero de emergencia con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19.   |
| Medios de Verificación:   | - Informe Consolidado Acción 13 -G7.pdf<br>- Modelo xls para acción 13 G7.xlsx  |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-591-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |

#### 5.1.14. Acción 14 Descripción de la Acción Comprometida

|                   |   |
|-------------------|---|
| N° Identificador: | 14  |
| Acción:           | Monitoreo de parámetros operacionales asociados al sistema de impulsión de aguas. |
| Tipo:             | Por Ejecutar  |
| Fecha Inicio:     | 15-09-2018  |
| Fecha Término:    | 30-08-2020  |



|                              |   |
|------------------------------|---|
| Indicadores de Cumplimiento: | <p>-100% de las inspecciones visuales del sistema de impulsión de aguas en la forma, plazo y frecuencia comprometida (bimestral).</p> <p>-En su caso, informe de ejecución de acciones de reparación o mantenimiento preventivo</p>   |
| Forma de Implementación:     | <p>Se realizará un monitoreo mediante inspecciones visuales bimestrales de los parámetros de operacionales del sistema de impulsión de aguas del Depósito:</p> <p>(i) Inspección de bomba ubicada en cámara de retorno a Depósito (bimestral).</p> <p>(ii) Inspección estado de la tubería y válvulas (bimestral).</p> <p>(iii) Revisión de flujo de agua y presión en las tuberías (bimestral).</p> <p>(iv) Inspección de instalación eléctrica de las bombas (bimestral).</p> <p>Los parámetros se medirán en la frecuencia antes especificada, durante dos períodos, desde septiembre de 2018 a abril de 2019, y desde septiembre de 2019 a abril de 2020, y su análisis se consolidará en un informe que se presentará en el Reporte de Avance respectivo.</p> <p>En caso de ser necesario, se ejecutarán las reparaciones necesarias, en caso que se detecten fallas o necesidad de mantenimiento preventivo. Lo anterior, en un plazo que dependerá de la naturaleza de la falla o el mantenimiento preventivo a ejecutar, lo que deberá justificarse en un Informe de Ejecución de Acciones que formará parte de los Reportes de Avance.</p> |

### 5.1.14.1. Conclusiones Finales

#### I. INTRODUCCIÓN.

La acción N°14 del Programa de Cumplimiento (“PDC”) del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón” (el “Proyecto”) contempla el monitoreo de los siguientes parámetros operacionales asociados al sistema de impulsión de aguas:

1. Inspección de bomba ubicada en cámara de retorno a Depósito (bimestral);
2. Inspección estado de la tubería y válvulas (bimestral);
3. Revisión de flujo de agua y presión en las tuberías (bimestral); e
4. Inspección de instalación eléctrica de las bombas (bimestral).

Dicho monitoreo debió iniciarse con fecha 15 de septiembre de 2018 y tuvo como fecha de término el 30 de abril del año 2020, contemplando dos periodos, entre septiembre de 2018 y abril de 2019, y



septiembre de 2019 y abril de 2020.

El indicador de cumplimiento establecido en el PDC para esta acción fue el cumplir con el 100% del monitoreo de los parámetros que se indican en el PDC, en la forma y plazo comprometido, según se detalla:

1. 100% de las inspecciones visuales del sistema de impulsión de aguas en la forma, plazo y frecuencia comprometida (bimestral).
  2. En su caso, informe de ejecución de acciones de reparación o mantenimiento preventivo
- El costo estimado para la ejecución de esta acción fue de \$0.

## II. ANÁLISIS INTEGRADO DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN.

El monitoreo de los parámetros operacionales asociados al control del sistema de impulsión de aguas se inició el 25 de octubre de 2018, debido a los impedimentos presentados por las condiciones meteorológicas extremas de alta montaña, los cuales fueron debidamente informados en el primer reporte de avance del PDC, presentado el mes de diciembre de 2018, en el cual, además, se indicó que el sistema de impulsión de aguas del dren al depósito de relaves se encontraba detenido, al igual que todo el sistema que lo compone, y en buenas condiciones

A partir de esa fecha, en cada reporte de avance se ha presentado un registro Excel, que incluye las siguientes hojas:

1. Inspección de instalación eléctrica de las bombas;
2. Revisión de flujo de agua y presión de tuberías;
3. Inspección del estado de tuberías y válvulas; e
4. Inspección de bomba en cámara de retorno al depósito.

Junto con dicho registro Excel, en cada reporte se acompañó un Informe Consolidado del Sistema de Impulsión de aguas, en el cual se especifica que el objetivo del informe es el monitoreo de la impulsión de las aguas del pozo del dren al depósito de relaves, lo que, en específico, tiene como fin observar y revisar el estado de las bombas centrífugas instaladas, revisar el sistema de energía eléctrica que alimenta a las bombas y observar y revisar el estado de las tuberías y válvulas del sistema de impulsión y el flujo de aguas y presión de las tuberías. Cada informe, además, señaló los materiales y métodos utilizados para este monitoreo. En relación a los materiales utilizados, en cada reporte se utilizó una cámara fotográfica de teléfono celular y, respecto a la metodología empleada, se establece que se revisa en terreno el estado del sistema de bombeo de las aguas que se encuentran en el pozo de acumulación, el cual se mantiene por el cauce natural de su rebalse, juntándose estas aguas con las aguas naturales a unos 100 metros aguas abajo del pozo. Luego, también se realiza una inspección visual del sistema de energía eléctrica que alimenta las bombas, el estado de las tuberías y válvulas del





sistema de impulsión, junto con el flujo y presión de las tuberías.

Como conclusión de cada informe presentado a lo largo del PDC, se estableció que el sistema de impulsión de las aguas del dren a depósito de relaves se mantiene detenido, al igual que todas sus operaciones, y en buenas condiciones. Además, se concluye que las aguas del dren son canalizadas hasta juntarse con las aguas naturales que bajan por la quebrada y que depositan en el Río Colorado.

### III.CONCLUSIONES.

Teniendo presente que el indicador de cumplimiento establecido en el PDC para esta acción fue el cumplir con el 100% del monitoreo de los parámetros que se indican en el PDC, en la forma y plazo comprometido, se concluye que la Acción N°14 fue íntegra y oportunamente cumplida, en los términos comprometidos en el PDC.

#### 5.1.14.2. Histórico de Reportes

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte:                   | 21-12-2018 - Id Reporte: SPDC-122-2018 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada                              |



|  |  |
|--|--|
| <p>Estado de Avance Reportado:</p>         | <p>A partir del 25 de octubre del año 2018 se ha realizado un monitoreo mediante inspecciones visuales de los siguientes parámetros de operacionales del sistema de impulsión de aguas del Depósito por parte del personal de Tamidak, con la frecuencia indicada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Inspección de bomba ubicada en cámara de retorno a Depósito (bimestral).</li> <li>(ii) Inspección estado de la tubería y válvulas (bimestral).</li> <li>(iii) Revisión de flujo de agua y presión en las tuberías (bimestral).</li> <li>(iv) Inspección de instalación eléctrica de las bombas (bimestral).</li> </ul> <p>Estos monitoreos han quedado registrado en las hojas correspondientes de la Planilla Excel adjunta y sus ejecución, metodología y resultados han sido señalados en el Informe Consolidado que se acompaña.</p> <p>Asimismo, se dio remplazo a las instalaciones de bombeo inicialmente dispuestas durante el mes de octubre debido a fallas en el funcionamiento, así se adquirieron 2 nuevas bombas centrifugas marca Calpeda N-40 y su instalación se realizó durante la 3° semana de noviembre, con la posibilidad de hacer funcionar ambas bombas cuando el volumen de agua en el pozo así lo amerite. Con lo anterior, se trasladó el tablero eléctrico que comandan estas bombas a la misma caseta que contienen estas.</p> <p>Conforme lo señalado en el Programa de Cumplimiento, hacemos presentación, junto con los Medios de Verificación, de los informes de perito experto que dan cuenta de los impedimentos para esta Acción N°14, a saber, las presentaciones realizadas con fecha 28 de septiembre, y 5, 11, 19 y 25 de octubre de este año en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.</p> |
| <p>Fecha Inicio Efectivo:</p>              | <p>25-10-2018</p>  |
| <p>Fecha Término Efectivo:</p>             |  |
| <p>Estado Actual de la Acción:</p>         | <p>En ejecución</p>  |
| <p>Descripción Medios de Verificación:</p> | <p>Informe de Consolidado de Monitoreo del sistema de impulsión de aguas, y Planilla xls con registro de las inspecciones visuales y registro fotográfico fechado y georreferenciado de bomba, estado de tuberías, presión de tuberías e instalación eléctrica</p>   |



|   |   |
|---|---|
| Medios de Verificación:   | - Informe Consolidado Acción 14.pdf<br>- Planilla Excel Monitoreo Acción 14.xlsx  |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | Sí  |
| Fecha Impedimento:  | 15-10-2018  |
| Archivos Asociados al Impedimento   | - Informa Impedimento 11.10.2018.pdf<br>- Informa Impedimento 19.10.2018.pdf<br>- Informa Impedimento 25.10.2018.pdf<br>- Informa Impedimento 28.09.2018.pdf<br>- Informa Impedimento 5.10.2018.pdf |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| Fecha reporte:                      | 21-03-2019 - Id Reporte: SPDC-191-2019   |
| Estado del Reporte de la Acción:    | Reportada  |
| Estado de Avance Reportado:         | A partir del 25 de octubre del año 2018 se ha realizado un monitoreo mediante inspecciones visuales de los siguientes parámetros de operacionales del sistema de impulsión de aguas del Depósito por parte del personal de Tamidak, con la frecuencia indicada:<br>(i) Inspección de bomba ubicada en cámara de retorno a Depósito (bimestral).<br>(ii) Inspección estado de la tubería y válvulas (bimestral).<br>(iii) Revisión de flujo de agua y presión en las tuberías (bimestral).<br>(iv) Inspección de instalación eléctrica de las bombas (bimestral).<br>Estos monitoreos han quedado registrados en las hojas correspondientes de la Planilla Excel adjunta y su ejecución, metodología y resultados han sido señalados en el Informe Consolidado que se acompaña. |
| Fecha Inicio Efectivo:              | 25-10-2018   |
| Fecha Término Efectivo:             |  |
| Estado Actual de la Acción:         | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación: | Se acompañan los siguientes documentos:<br>- Informe de Consolidado de Monitoreo del sistema de impulsión de aguas<br>- Planilla xls con registro de las inspecciones visuales y registro fotográfico fechado y georreferenciado de bomba, estado de tuberías, presión de tuberías e instalación eléctrica.  |



|   |  |
|---|--|
| Medios de Verificación:   | - Informe Consolidado Acción 14 Rev.-B1.pdf<br>- Modelo xls para acción 14 B2.xlsx |
| Informes de Seguimiento:  |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No   |

|   |   |
|---|---|
| Fecha reporte:                                    | 18-06-2019 - Id Reporte: SPDC-272-2019  |
| Estado del Reporte de la Acción:                  | Reportada   |
| Estado de Avance Reportado:                       | A partir del 25 de octubre del año 2018 se ha realizado un monitoreo mediante inspecciones visuales de los siguientes parámetros de operacionales del sistema de impulsión de aguas del Depósito por parte del personal de Tamidak, con la frecuencia indicada: (i) Inspección de bomba ubicada en cámara de retorno a Depósito (bimestral). (ii) Inspección estado de la tubería y válvulas (bimestral). (iii) Revisión de flujo de agua y presión en las tuberías (bimestral). (iv) Inspección de instalación eléctrica de las bombas (bimestral). Estos monitoreos han quedado registrados en las hojas correspondientes de la Planilla Excel adjunta y su ejecución, metodología y resultados han sido señalados en el Informe Consolidado que se acompaña. |
| Fecha Inicio Efectivo:                            | 25-10-2018  |
| Fecha Término Efectivo:                           |   |
| Estado Actual de la Acción:                       | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación:               | Se acompañan los siguientes documentos: - Informe de Consolidado de Monitoreo del sistema de impulsión de aguas - Planilla xls con registro de las inspecciones visuales y registro fotográfico fechado y georreferenciado de bomba, estado de tuberías, presión de tuberías e instalación eléctrica.   |
| Medios de Verificación:                           | - Informe Consolidado Acción 14 -C3.pdf<br>- Modelo xls para acción 14 C3.xlsx  |
| Informes de Seguimiento:                          |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:                      | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-679-2020   |



|   |    |
|---|----|
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |
|---|----|

|   |  |
|---|--|
| Fecha reporte:  | 23-09-2019 - Id Reporte: SPDC-391-2019   |
| Estado del Reporte de la Acción:  | No Reportada   |
| Justificación No Reporte:   | La presente acción se refiere a la implementación de un programa de monitoreo de parámetros operacionales asociados al control del sistema de impulsión de aguas naturales. La obligación de reporte de esta acción se suspende durante los meses de mayo, junio, julio y agosto debido a las condiciones climáticas del sector donde se ubica el proyecto "Depósito de Relaves Pimentón". |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 25-10-2018   |
| Fecha Término Efectivo:   |  |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:   |  |
| Medios de Verificación:   |  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No   |

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Fecha reporte:                   | 19-12-2019 - Id Reporte: SPDC-486-2019  |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada   |
| Estado de Avance Reportado:      | A partir del 25 de octubre del año 2018 se ha realizado un monitoreo mediante inspecciones visuales de los siguientes parámetros de operacionales del sistema de impulsión de aguas del Depósito por parte del personal de Tamidak, con la frecuencia indicada: (i) Inspección de bomba ubicada en cámara de retorno a Depósito (bimestral). (ii) Inspección estado de la tubería y válvulas (bimestral). (iii) Revisión de flujo de agua y presión en las tuberías (bimestral). (iv) Inspección de instalación eléctrica de las bombas (bimestral). Estos monitoreos han quedado registrados en las hojas correspondientes de la Planilla Excel adjunta y su ejecución, metodología y resultados han sido señalados en el Informe Consolidado que se acompaña. |



|   |   |
|---|---|
| Fecha Inicio Efectivo:  | 25-10-2018  |
| Fecha Término Efectivo:   |   |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se acompañan los siguientes documentos:<br>- Informe de Consolidado de Monitoreo del sistema de impulsión de aguas<br>- Planilla xls con registro de las inspecciones visuales y registro fotográfico fechado y georreferenciado de bomba, estado de tuberías, presión de tuberías e instalación eléctrica. |
| Medios de Verificación:   | - Informe Consolidado Acción 14 -D5.pdf<br>- Modelo xls para acción 14 D5.xlsx  |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Fecha reporte:                   | 20-03-2020 - Id Reporte: SPDC-591-2020  |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada   |
| Estado de Avance Reportado:      | A partir del 25 de octubre del año 2018 se ha realizado un monitoreo mediante inspecciones visuales de los siguientes parámetros de operacionales del sistema de impulsión de aguas del Depósito por parte del personal de Tamidak, con la frecuencia indicada: (i) Inspección de bomba ubicada en cámara de retorno a Depósito (bimestral). (ii) Inspección estado de la tubería y válvulas (bimestral). (iii) Revisión de flujo de agua y presión en las tuberías (bimestral). (iv) Inspección de instalación eléctrica de las bombas (bimestral). Estos monitoreos han quedado registrados en las hojas correspondientes de la Planilla Excel adjunta y su ejecución, metodología y resultados han sido señalados en el Informe Consolidado que se acompaña. |
| Fecha Inicio Efectivo:           | 25-10-2018  |
| Fecha Término Efectivo:          |   |
| Estado Actual de la Acción:      | En ejecución  |



|   |   |
|---|---|
| Descripción Medios de Verificación:   | Se acompañan los siguientes documentos:<br>- Informe de Consolidado de Monitoreo del sistema de impulsión de aguas<br>- Planilla xls con registro de las inspecciones visuales y registro fotográfico fechado y georreferenciado de bomba, estado de tuberías, presión de tuberías e instalación eléctrica. |
| Medios de Verificación:   | - Informe Consolidado Acción 14 -6F.pdf<br>- Modelo xls para acción 14 - 6F.xlsx  |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Fecha reporte:                      | 18-06-2020 - Id Reporte: SPDC-679-2020  |
| Estado del Reporte de la Acción:    | Reportada   |
| Estado de Avance Reportado:         | A partir del 25 de octubre del año 2018 se ha realizado un monitoreo mediante inspecciones visuales de los siguientes parámetros de operacionales del sistema de impulsión de aguas del Depósito por parte del personal de Tamidak, con la frecuencia indicada: (i) Inspección de bomba ubicada en cámara de retorno a Depósito (bimestral). (ii) Inspección estado de la tubería y válvulas (bimestral). (iii) Revisión de flujo de agua y presión en las tuberías (bimestral). (iv) Inspección de instalación eléctrica de las bombas (bimestral). Estos monitoreos han quedado registrados en las hojas correspondientes de la Planilla Excel adjunta y su ejecución, metodología y resultados han sido señalados en el Informe Consolidado que se acompaña. |
| Fecha Inicio Efectivo:              | 25-10-2018  |
| Fecha Término Efectivo:             |   |
| Estado Actual de la Acción:         | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación: | Se acompañan los siguientes documentos:<br>- Informe de Consolidado de Monitoreo del sistema de impulsión de aguas<br>- Planilla xls con registro de las inspecciones visuales y registro fotográfico fechado y georreferenciado de bomba, estado de tuberías, presión de tuberías e instalación eléctrica.   |





|   |  |
|---|--|
| Medios de Verificación:   | - Informe Consolidado Acción 14 -G7.pdf<br>- Modelo xls para acción 14 G7.xlsx |
| Informes de Seguimiento:  |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-591-2020  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No   |

|   |  |
|---|--|
| Fecha reporte:  | 21-09-2020 - Id Reporte: SPDC-801-2020   |
| Estado del Reporte de la Acción:  | No Reportada   |
| Justificación No Reporte:   | La Acción N°14 contempla un monitoreo mediante inspecciones visuales de los siguientes parámetros de operacionales del sistema de impulsión de aguas del Depósito por parte del personal de Tamidak, con la frecuencia indicada: (i) Inspección de bomba ubicada en cámara de retorno a Depósito (bimestral). (ii) Inspección estado de la tubería y válvulas (bimestral). (iii) Revisión de flujo de agua y presión en las tuberías (bimestral). (iv) Inspección de instalación eléctrica de las bombas (bimestral).<br>Esta acción tuvo como fecha de término el día 30 de abril de 2020, por lo que su último reporte fue presentado en el séptimo reporte de avance del Programa de Cumplimiento. En esta presentación, además, se acompaña un Informe Final de Ejecución de la Acción, en la sección de conclusiones finales de la Acción N°14. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 25-10-2018   |
| Fecha Término Efectivo:   |  |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:   |  |
| Medios de Verificación:   |  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No   |

#### 5.1.15. Acción 15 Descripción de la Acción Comprometida



|                              |  |
|------------------------------|--|
| N° Identificador:            | 15   |
| Acción:                      | Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el Programa de Cumplimiento a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC, y de conformidad a lo establecido en la Res. Ex. N° 116/2018 de esta Superintendencia   |
| Tipo:                        | Por Ejecutar   |
| Fecha Inicio:                | 30-08-2018   |
| Fecha Término:               | 30-08-2020   |
| Indicadores de Cumplimiento: | -Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.  |
| Forma de Implementación:     | Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento se accederá al SPDC y se cargará el programa y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. |

### 5.1.15.1. Conclusiones Finales

#### I. INTRODUCCIÓN.

La acción N°15 del Programa de Cumplimiento (“PDC”) del proyecto “Depósito de Relaves Pimentón” (el “Proyecto”) contempla el informar a la Superintendencia del Medio Ambiente sobre los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC.

#### II. ANÁLISIS INTEGRADO DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN.

Esta acción no requirió de reportes de avance ni de un reporte final, por lo que en cada presentación se acompañó como medio de información el comprobante de envío de cada reporte del periodo anterior al informado.

#### III. CONCLUSIONES.



Se concluye que la Acción N°15 fue íntegra y oportunamente cumplida, en los términos comprometidos en el PDC.

#### 5.1.15.2. Histórico de Reportes

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Fecha reporte:                   | 21-12-2018 - Id Reporte: SPDC-122-2018  |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada   |
| Estado de Avance Reportado:      | <p>Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento se accederá al SPDC y se cargará el programa y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas.</p> <p>Considerando que el presente corresponde al primer Reporte de Avance, se adjuntan los certificados con los que contamos a esta fecha:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprobante Creación Electrónica Programa de Cumplimiento, Id Comprobante: CCPDC-121, emitido con fecha 13-09-2018.</li> <li>2. Comprobante Devolución Programa de Cumplimiento, Id Comprobante: CDPDC-131, emitido con fecha 28-09-2018.</li> <li>3. Comprobante Creación Electrónica Programa de Cumplimiento, Id Comprobante: CCPDC-137, emitido con fecha 05-10-2018.</li> <li>4. Comprobante de Validación de Programa de Cumplimiento, Id Comprobante: CVPDC-140, emitido con fecha 08-10-2018.</li> </ol> |
| Fecha Inicio Efectivo:           | 30-08-2018  |
| Fecha Término Efectivo:          |   |
| Estado Actual de la Acción:      | En ejecución  |



|   |  |
|---|--|
| Descripción Medios de Verificación:   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprobante Creación Electrónica Programa de Cumplimiento, Id Comprobante: CCPDC-121, emitido con fecha 13-09-2018.</li> <li>2. Comprobante Devolución Programa de Cumplimiento, Id Comprobante: CDPDC-131, emitido con fecha 28-09-2018.</li> <li>3. Comprobante Creación Electrónica Programa de Cumplimiento, Id Comprobante: CCPDC-137, emitido con fecha 05-10-2018.</li> <li>4. Comprobante de Validación de Programa de Cumplimiento, Id Comprobante: CVPDC-140, emitido con fecha 08-10-2018.</li> </ol> |
| Medios de Verificación:   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- 'CCPDC-121.pdf'</li> <li>- 'CCPDC-137.pdf'</li> <li>- 'CDPDC-131.pdf'</li> <li>- 'CVPDC-140.pdf'</li> </ul>   |
| Informes de Seguimiento:  |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No   |

|   |  |
|---|--|
| Fecha reporte:                                    | 21-03-2019 - Id Reporte: SPDC-191-2019   |
| Estado del Reporte de la Acción:                  | Reportada  |
| Estado de Avance Reportado:                       | Considerando que el presente corresponde al segundo Reporte de Avance, se adjunta el nuevo certificado con el que se cuenta a esta fecha que corresponde al comprobante de envío del Primer Reporte de Avance del PdC. |
| Fecha Inicio Efectivo:                            | 30-08-2018   |
| Fecha Término Efectivo:                           |  |
| Estado Actual de la Acción:                       | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:               | Se adjunta el siguiente documento:<br>- Comprobante de envío reporte SPDC-122-2018 de fecha 21 de diciembre de 2018.   |
| Medios de Verificación:                           | - Comprobante Envío PRIMER Reporte de Avance.pdf   |
| Informes de Seguimiento:                          |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:                      | No   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-679-2020  |



|   |    |
|---|----|
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |
|---|----|

|   |  |
|---|--|
| Fecha reporte:  | 18-06-2019 - Id Reporte: SPDC-272-2019   |
| Estado del Reporte de la Acción:  | Reportada  |
| Estado de Avance Reportado:   | Considerando que el presente corresponde al Tercer Reporte de Avance, se adjunta el nuevo certificado con el que se cuenta a esta fecha y que corresponde al comprobante de envío del Segundo Reporte de Avance del PdC. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 30-08-2018   |
| Fecha Término Efectivo:   |  |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se adjunta el siguiente documento: - Comprobante de envío reporte SPDC-191-2019 de fecha 21 de marzo de 2019.  |
| Medios de Verificación:   | - Comprobante Envío Segundo Reporte.pdf  |
| Informes de Seguimiento:  |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No   |

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| Fecha reporte:                      | 23-09-2019 - Id Reporte: SPDC-391-2019   |
| Estado del Reporte de la Acción:    | Reportada  |
| Estado de Avance Reportado:         | Considerando que el presente corresponde al cuarto Reporte de Avance, se adjunta el nuevo certificado con el que se cuenta a esta fecha que corresponde al comprobante de envío del Tercer Reporte de Avance del Programa de Cumplimiento. |
| Fecha Inicio Efectivo:              | 30-08-2018   |
| Fecha Término Efectivo:             |  |
| Estado Actual de la Acción:         | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación: | Se adjunta el siguiente documento:<br>-Comprobante de envío reporte SPDC-272-2019 de fecha 18 de junio de 2019.  |
| Medios de Verificación:             | - Comprobante Envío Tercer Reporte.pdf   |



|   |               |
|---|---------------|
| Informes de Seguimiento:  |               |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No            |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No            |

|   |  |
|---|--|
| Fecha reporte:  | 19-12-2019 - Id Reporte: SPDC-486-2019   |
| Estado del Reporte de la Acción:  | Reportada  |
| Estado de Avance Reportado:   | Considerando que el presente corresponde al Quinto Reporte de Avance, se adjunta el nuevo certificado con el que se cuenta a esta fecha que corresponde al comprobante de envío del Cuarto Reporte de Avance del Programa de Cumplimiento. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 30-08-2018   |
| Fecha Término Efectivo:   |  |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se adjunta el siguiente documento:<br>- Comprobante de envío reporte SPDC-391-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019.  |
| Medios de Verificación:   | - Comprobante Envio Reporte.pdf  |
| Informes de Seguimiento:  |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No   |

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Fecha reporte:                   | 20-03-2020 - Id Reporte: SPDC-591-2020  |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada   |
| Estado de Avance Reportado:      | Considerando que el presente corresponde al Sexto Reporte de Avance, se adjunta el nuevo certificado con el que se cuenta a esta fecha que corresponde al comprobante de envío del Quinto Reporte de Avance del Programa de Cumplimiento. |
| Fecha Inicio Efectivo:           | 30-08-2018  |
| Fecha Término Efectivo:          |   |



|   |  |
|---|--|
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:   | Comprobante envío de reporte SPDC-486-2019 de fecha 19 de diciembre de 2019. |
| Medios de Verificación:   | - ComprobanteEnvioReporte20191219191001.pdf                                  |
| Informes de Seguimiento:  |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No   |

|   |  |
|---|--|
| Fecha reporte:  | 18-06-2020 - Id Reporte: SPDC-679-2020   |
| Estado del Reporte de la Acción:  | Reportada  |
| Estado de Avance Reportado:   | Considerando que el presente corresponde al séptimo Reporte de Avance, se adjunta el nuevo certificado con el que se cuenta a esta fecha que corresponde al comprobante de envío del Sexto Reporte de Avance del Programa de Cumplimiento. |
| Fecha Inicio Efectivo:  | 30-08-2018   |
| Fecha Término Efectivo:   |  |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución   |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se adjunta el siguiente documento:<br>-Comprobante de envío reporte SPDC-591-2020 de fecha 20 de marzo de 2020.  |
| Medios de Verificación:   | - Comprobante Envío Reporte.pdf  |
| Informes de Seguimiento:  |  |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No   |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-591-2020  |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No   |

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Fecha reporte:                   | 21-09-2020 - Id Reporte: SPDC-801-2020  |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada   |
| Estado de Avance Reportado:      | Considerando que el presente corresponde al octavo Reporte de Avance, se adjunta el nuevo certificado con el que se cuenta a esta fecha que corresponde al comprobante de envío del séptimo Reporte de Avance del Programa de Cumplimiento. |





|   |   |
|---|---|
| Fecha Inicio Efectivo:  | 30-08-2018  |
| Fecha Término Efectivo:   |   |
| Estado Actual de la Acción:   | En ejecución  |
| Descripción Medios de Verificación:   | Se adjunta el siguiente documento: - Comprobante de envío reporte SPDC-591-2020 de fecha 18 de junio de 2020. |
| Medios de Verificación:   | - ComprobanteEnvioReporte20200618140201.pdf   |
| Informes de Seguimiento:  |   |
| ¿Se Reportó un Impedimento?:  | No  |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:                                 | SPDC-679-2020   |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No  |

#### 5.1.16. Acción 16 Descripción de la Acción Comprometida

|                              |   |
|------------------------------|---|
| N° Identificador:            | 16  |
| Acción:                      | Reingreso del Proyecto Depósito de Relaves Pimentón al sistema de evaluación para obtención de RCA favorable.   |
| Tipo:                        | Alternativa   |
| Fecha Inicio:                | 0 Días corridos desde la verificación del impedimento.  |
| Fecha Término:               | 90 Días hábiles desde la verificación del impedimento   |
| Indicadores de Cumplimiento: | Reingreso en plazo comprometido y obtención RCA en plazo indicado en Acción N° 5.   |
| Forma de Implementación:     | En caso que se verifique el impedimento de la Acción N° 4, se someterá nuevamente a evaluación ambiental el proyecto para efectos de obtener la calificación ambiental favorable. |

##### 5.1.16.1. Conclusiones Finales

Al no haber ocurrido impedimentos que imposibilitaran la ejecución de la Acción N°4, no fue necesario ejecutar esta acción alternativa.

##### 5.1.16.2. Histórico de Reportes



No hay datos históricos para esta acción.

#### 5.1.17. Acción 17 Descripción de la Acción Comprometida

|                              |   |
|------------------------------|---|
| N° Identificador:            | 17  |
| Acción:                      | Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de la Oficina de Partes de la misma SMA.  |
| Tipo:                        | Alternativa   |
| Fecha Inicio:                | 0 Días corridos desde la verificación del impedimento.  |
| Fecha Término:               | 1 Días hábiles desde la verificación del impedimento  |
| Indicadores de Cumplimiento: | Comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite los problemas técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.  |
| Forma de Implementación:     | <p>Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se entregará en Oficina de Partes de la SMA la información relativa al PdC, al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas.</p> <p>La entrega de estos antecedentes se realizará dentro de plazo, salvo que ocurra el impedimento establecido en la Acción N° 15, caso en el cual, previo aviso a la SMA, se procederá a efectuar la respectiva entrega el día hábil siguiente.</p> |

##### 5.1.17.1. Conclusiones Finales

Al no haber ocurrido impedimentos que imposibilitaran la ejecución de la Acción N°15, no fue necesario ejecutar esta acción alternativa.

##### 5.1.17.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.





Fecha: 21-09-2020 16:56



*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

